

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-FR-005
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	12-12-2015

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- a. Nombre del Funcionario responsable: Coronel FRANCISCO JOSE ARROYO ARBOLEDA
- a. Cargo: Director de Sanidad FAC
- b. Nombre de la Dependencia: Dirección de Sanidad FAC
- c. Ciudad y Fecha: Bogotá, Diciembre 31 de 2016
- d. Fecha de inicio de la gestión: Enero 01 de 2016
- e. Condición de la Presentación del Informe: Informe de Gestión: Enero 01 de 2016 - Diciembre 30 de 2016

2. MISIÓN Y CAPACIDADES

Prestar Servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial, que cumplan con los atributos de Calidad a los afiliados del Subsistema, en apoyo a las operaciones Militares propias de la FAC.

CAPACIDADES:

- Desarrollar investigación científica en cada una de las especialidades de la salud, tendiente a fortalecer la Medicina Operacional en el área Aeroespacial.
- Liderar el proceso y generar la Doctrina Militar en Medicina Aeroespacial, y demás áreas de la medicina.
- Desarrollar programas de docencia e investigación en Medicina y Fisiología de vuelo.
- Organizar una red de servicios acorde al perfil epidemiológico de la FAC mediante la integración funcional de los ESM del Subsistema, el HOMIC e instituciones externas, monitorear permanentemente su funcionamiento.
- Utilizar de forma efectiva la información en salud, para evaluar y controlar los grupos de riesgo y el perfil epidemiológico, con el fin de proponer planes y estrategias de intervención con énfasis en el modelo de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en beneficio de la población afiliada asignada a la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea.
- Diseñar y organizar procesos y programas de atención al usuario tendientes a mejorar la calidad del servicio y aumentar la satisfacción del mismo.
- Evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral del personal Militar y civil del régimen 1214/89 al servicio de la Fuerza, asegurando con calidad los requerimientos para el cumplimiento de la misión.

- Formular estrategias, programas, proyectos específicos de promoción, prevención e intervención, rehabilitación e investigación en el área de salud mental, orientados a promover contextos en los que fomente el bienestar biopsicosocial acorde con la naturaleza y la misión de la Fuerza.
- Administrar los recursos financieros y físicos asignados a Dirección de Sanidad, para garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios de salud.

3. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal:

CONCEPTO	TOE	No DE EFECTIVOS.
OFICIALES	89	73
SUBOFICIALES	36	38
CIVILES	157	FAC 24 – DGSM 131
SOLDADOS	0	0

Cargos de libre nombramiento y remoción:

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 122	FAC 25
No Cargos al 07 DICIEMBRE 2016	DGSM 133	FAC 24
Variación porcentual.	(-3.28%)	(-12%)

Cargos de Carrera Administrativa

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 08	FAC 01
No Cargos a 07 DICIEMBRE 2016	DGSM 08	FAC 01
Variación porcentual.	0%	

CONCEPTO	TOE	No DE EFECTIVOS.
OFICIALES	89	67
SUBOFICIALES	36	20
CIVILES	108	FAC 23 – DGSM 126
SOLDADOS	0	0

Cargos de libre nombramiento y remoción:

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 122	FAC 25
No Cargos a 30 OCTUBRE 2015	DGSM 118	FAC 22
Variación porcentual.	(-3.28%)	(-12%)

Cargos de Carrera Administrativa

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 08	FAC 01
No Cargos a 30 OCTUBRE 2015	DGSM 08	FAC 01
Variación porcentual.	0%	

4. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

Según la normatividad que rige el Sistema de Salud de la FFMM se define la Sanidad Militar y Policial como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y sus beneficiarios.

La razón de ser del Proceso Gestión Salud, es el prestar Servicios de Salud que cumplan con los atributos de calidad de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM-FAC, con los recursos asignados en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC, así como la prestación de servicios de salud con calidad, de forma responsable y consiente que el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad con lo que se impacta directamente el bienestar de los usuarios, que son la razón de ser del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Propendiendo por dar cumplimiento a la misión asignada.

La Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea, enmarcada en el uso racional y objetivo de sus recursos, trabaja permanentemente para el fortalecimiento de la capacidad de sus ESM y red de atención, bajo condiciones de óptima calidad y satisfacción para el usuario, desarrollando actividades del diario devenir y cristalizando proyectos que son el cimiento de nuestra filosofía de *“Trabajar por una salud de altura”*.

Dentro del proceso de mejoramiento continuo, la Sanidad Fuerza Aérea busca dar cumplimiento a su objetivo principal de “Prestar un servicio de salud integral y liderar la medicina Aeroespacial Regional”, para lo cual diseñó un Plan Estratégico Funcional bajo la herramienta BSC, con la orientación del Departamento de Planeación Estratégica de la Fuerza, conformado por 08 objetivos ubicados en 04 perspectivas, con sus respectivos indicadores e iniciativas, todo esto apuntando a dar cumplimiento en la prestación de los servicios de salud que cumplan con los atributos de calidad, de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM- FAC con los recursos asignados, en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.

4.1 SECCIÓN PLANEACIÓN

La Oficina de Planeación dentro de sus misión de orientar, asesorar, contribuir a la formulación de políticas, conceptualizar y apoyar los asuntos relacionados con los procedimientos de análisis estratégico, gestión estratégica, gestión del conocimiento, programación presupuestal y como dependencia de apoyo directo en la conducción y la orientación institucional.

4.1.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

ASIGNACIÓN DGSM

CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2017
FUNCIONAMIENTO	\$ 15.922.808.369.00
INVERSIÓN	\$600.000.000.00
TOTAL	\$ 16.522.808.369.00

Fuente: PD Lina Tatiana Villamarin

- Trámite ante EMAPE y DGSM de los informes de los recursos de convenios y recursos de inversión vigencia 2017.
- Oficio No 20165321023513 del 23/12/2016 que trata de la Solicitud Reprogramación del seguimiento del plan de mejoramiento ante la Inspección General Fuerza Aérea.
- Consolidación Seguimiento plan de mejoramiento.
- Oficio 20165321021533 del 22 de Diciembre del 2016 traslados mes de Diciembre /2016
- Oficio 20165321027723 del 27 de Diciembre del 2016 traslado Recursos Gastos Generales a Transferencias.
- Oficio 20165321029773 del 27 de Diciembre del 2016 traslado Interno mes Diciembre/2016
- Se realizó las coordinaciones con los ESM para el cierre de la vigencia 2016

FUENTE: PD. TATIANA VILLAMARIN

- Mediante oficio No. 20165320861493 se solicitó no hacer efectivo cobro de la FAC a la DISAN por pago de la deuda HOMIC, por valor 1.250.000.000.00
- Mediante oficio No. 20165321017643 se informó a EMAPE de la autorización del apoyo solicitado por parte de JEMFA, por valor de 1.250.000.000.00

FUENTE: CT. RAMIREZ

4.1.2 GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Se realizó mesa de trabajo con los Jefes de las subdirecciones para determinar el plan de acción 2017 con despliegue a las unidades.
- Se cargaron el plan de acción de 2017 en la SVE por trimestres, así mismo se actualizaron las fichas técnicas de los indicadores e iniciativas del proceso gestión salud.
- Se realizó el cargue de las actividades del Plan de Acción vigencia 2016, y se realiza seguimiento correspondiente al cuarto trimestre del 2016 de la DISAN y ESM.
- Se realizó seguimiento a las actividades pendientes generadas por las visitas del alto mando.

- Se envió oficio 20165321038503 del 30 de Diciembre 2016, solicitando la información para consolidar el informe de gestión del año 2016.
- Se efectuó reunión revisión de riesgos del proceso a fecha 6 de Diciembre, se deja constancia mediante acta No.487.
- Se efectuaron las mesas de trabajo de proyección 2017 de riesgos del proceso, se deja listado de riesgos con sus controles y plan de tratamiento.
- Se parametrizaron las tareas proyectadas por el Proceso Gestión Salud de las iniciativas estratégicas para la vigencia 2017.
- Plan de acción 2017 se encuentra en SVE.
- Proyección de Riesgos del Proceso Vigencia 2017.
- Se cumplió con las tareas de plan 2019 liderado por EMAPE.
- Se efectuó el cargue de documentos y formatos del proceso Gestión Salud de acuerdo a requerimiento.

4.1.3 DOCTRINA

- Se gestionaron y tramitaron notas de Doctrina a la Jefatura de Educación Aeronáutica.
- Se publicó en la página WEB de la Fuerza Aérea, la nota de doctrina en la cual se evidencian las actividades educativas que se encuentran a cargo del Centro de Medicina Aeroespacial

4.2 GARANTÍA DE LA CALIDAD

La realización de actividades de la coordinación de garantía de calidad han estado enfocadas en la verificación, implementación y cumplimiento de los atributos de la calidad como son: oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad, satisfacción y pertinencia, así mismo se ha velado por brindar servicios de salud con calidad y calidez a los usuarios del Subsistema de Salud de FFMM.

De igual forma, ha sido misión de la coordinación de garantía de calidad y de ésta Dirección el enfocar los esfuerzos en el cumplimiento de las condiciones de capacidad técnico científica en todos y cada uno de los ESM, realizando seguimiento, acompañamiento y mejoramiento continuo en los estándares de talento humano, infraestructura, dotación-mantenimiento, procesos prioritarios, medicamentos y dispositivos médicos, historia clínica e interdependencia de servicios.

4.2.1 AUTOEVALUACION DE CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICA

De acuerdo a lo establecido en la Directiva No. 002 /CGFM-DGSM-STG-GSG 23.1 de 17 de marzo de 2.014 mediante la cual se establecen las Directrices para la actualización y uso de la herramienta de autoevaluación de estándares de calidad de la capacidad técnico científica y sus formatos en los ESM, la Dirección de Sanidad FAC ha venido

trabajando de la mano con los Establecimientos para dar cumplimiento a lo establecido en el documento citado.

A continuación se relaciona el comportamiento de las condiciones de capacidad técnico científica de los ESM FAC durante el 2016, con un resultado consolidado del 98%:

AUTOEVALUACIÓN DE CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICA DISAN FAC 2016																	
Estándar	CAC OM 1	CAC OM 2	CAC OM 3	CAC OM 4	CAC OM 5	CAC OM 6	CAM AN	CATA M	CEM AE	CEOF A	DMEF A	EMAV I	GAA MA	GAC AR	GAC AS	GAO RI	CONS OLIDA DO
Infraestructura - Instalaciones físicas y mantenimiento	99%	92%	96%	90%	100%	78%	89%	97%	96%	98%	91%	94%	91%	96%	97%	100%	94%
Dotación-mantenimiento	98%	96%	100%	94%	99%	98%	99%	96%	100%	100%	99%	95%	95%	95%	98%	100%	98%
Medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	100%	100%	95%	100%	100%	98%	99%	97%	99%	100%	97%	95%	100%	100%	91%	100%	98%
Procesos prioritarios asistenciales	100%	99%	100%	98%	99%	98%	99%	96%	100%	100%	97%	91%	92%	99%	100%	100%	98%
Talento humano	100%	100%	98%	93%	93%	98%	94%	100%	100%	100%	100%	91%	100%	99%	96%	100%	98%
Interdependencia de servicios	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	81%	100%	100%	100%	99%
Historia clínica	100%	100%	100%	98%	100%	100%	98%	100%	100%	100%	91%	92%	100%	100%	100%	100%	99%
IV trimestre 2016	100%	98%	98%	96%	99%	96%	97%	98%	99%	100%	96%	94%	94%	98%	97%	100%	98%
III trimestre 2016	100%	98%	98%	96%	99%	96%	97%	98%	99%	100%	97%	94%	100%	98%	98%	100%	98%
II trimestre 2016	100%	99%	94%	95%	98%	96%	97%	98%	97%	99%	97%	94%	100%	98%	98%	100%	97%
I trimestre 2016	99%	99%	94%	94%	98%	94%	95%	98%	98%	100%	97%	94%	100%	97%	98%	100%	97%

4.2.2 COMITÉS DE CALIDAD

De acuerdo a lo establecido en la Directiva No. 332671 CGFM-DGSM-STG-GSG-23.1 de 31 diciembre de 2.012 la cual establece: Lineamientos implementación comités para monitoreo de la calidad en la prestación del servicio de salud en la DGSM, DISANES y ESM, la cual tiene como objetivo establecer lineamientos claros para la organización e implementación de comités de calidad de manera que favorezcan las acciones de monitoreo y seguimiento al comportamiento de la calidad de la atención en salud, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud; la coordinación de Garantía de Calidad ha venido trabajando para dar cumplimiento a lo establecido en el documento citado.

A la fecha han sesionado de manera trimestral los comités de calidad en la DISAN y en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar, por medio de esta herramienta se ha podido realizar periódicamente autoevaluación, análisis y acompañamiento de los procesos de prestación de servicios en salud que se desarrollan en los ESM para la implementación conjunta de acciones de mejora en los diferentes niveles de la Institución con miras al mejoramiento continuo.

Por medio de la información que es remitida de los Establecimientos se identifican las áreas de los ESM y de la DISAN responsables de las acciones preventivas y correctivas y de las no conformidades y se informan las observaciones con el fin que se tomen las decisiones que permitan sus correcciones. Lo anterior, ha permitido que se establezcan canales de comunicación para efectuar de forma coordinada el monitoreo continuo a la prestación de los servicios de salud en los ESM FAC.

Actualmente se encuentra adecuadamente consolidado el procedimiento comités de evaluación de la calidad en salud, los ESM han generado la cultura de realización y reporte de las sesiones trimestrales del comité, la coordinación de garantía de calidad ha realizado la retroalimentación y acompañamiento en el 100% de los períodos reportados por cada ESM. Así mismo, a través de los comités de calidad se ha realizado la evaluación y seguimiento en los Establecimientos de Sanidad Militar garantizando el cumplimiento de los atributos de calidad de accesibilidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguridad.

Accesibilidad:

Respecto a este atributo de calidad los Establecimientos de Sanidad Militar FAC vienen trabajando para que los usuarios tengan la posibilidad de utilizar los servicios de salud prestados sin ningún tipo de barrera de acceso.

En el caso de los Establecimientos cuyas instalaciones se encuentran alejadas de la guardia de la Unidad y el acceso de los usuarios a estas instalaciones es difícil como el caso de CACOM 1 y CACOM 3, se han realizado gestiones con las Acciones Sociales con el fin que vehículos como moto taxis permitan el acceso de los usuarios para que puedan utilizar los servicios de salud sin ningún tipo de barrera.

En cuanto a los medios de comunicación utilizados por los ESM y en cumplimiento a las disposiciones fijadas en la Ley 790/2002, Directiva Presidencial 004/2012 respecto a la gestión de las entidades públicas mediante la implementación de medios electrónicos, además de la política de Gobierno en Línea instaurada por el Ministerio de las Tecnologías Información mediante el Decreto 2573/2014; la Dirección de Sanidad FAC ha implementado una estrategia de comunicación con el fin que los usuarios tengan acceso a la información en salud y a los servicios de salud de la red propia o contratada, ajustada a los nuevos medios de comunicación impactando positivamente los diferentes grupos de interés, contrarrestando el impacto ambiental por el uso deliberado de papel y los costos para la entidad ya que de manera práctica y accesible nos ha permitido acercarnos a los usuarios internos y externos, cumpliendo con los principios de comunicación: informar, educar y culturizar.

Oportunidad:

Con el fin que los usuarios tengan la posibilidad de obtener los servicios de salud que requieren sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, la Dirección de Sanidad FAC realiza periódicamente seguimiento y control al reporte de los indicadores de calidad y alerta temprana de todos los ESM,

dando cumplimiento a la Directiva Permanente No. 370867-CGFM-DGSM-GPDI-23-1 de 2014 por la cual se establecen las políticas y lineamientos para la estructura, envío, procesamiento y validación de los registros individuales de la prestación de servicios de salud y de la Resolución 256 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el Sistema de Información para la calidad. En caso que alguno de los indicadores para el monitoreo de la calidad no alcance la meta establecida, se establece un plan de mejoramiento por parte del ESM con el fin de asegurar la implementación efectiva de intervenciones y estrategias para el logro de los resultados en salud.

Continuidad:

Con el fin que los usuarios reciban las intervenciones requeridas mediante una secuencia lógica y racional de actividades, esta Dirección implementó un proceso de autorización mediante el cual se realiza seguimiento, control y mejoramiento en el sistema de referencia y contrareferencia para la atención o complementación diagnóstica, que de acuerdo con el nivel de atención o grado de complejidad se le de respuesta a los usuarios de sus necesidades en salud.

Pertinencia:

A través de la auditoria de las historias clínicas los Establecimientos de Sanidad Militar garantizan que los usuarios obtengan los servicios de salud que requieren de acuerdo a su motivo de consulta. Por tal razón, de manera trimestral los ESM reportan por medio de los comités de calidad en salud el resultado de las auditorias de las historias clínicas médicas, odontológicas, notas de enfermería y de formulación. Así mismo, reportan de manera trimestral en caso que se requiera las acciones implementadas al interior del ESM para lograr resultados que permitan garantizar el adecuado manejo y diligenciamiento de las historias clínicas por parte de los diferentes profesionales de la salud.

Seguridad:

A pesar que la DGSM a la fecha no tiene establecido un programa ni una política de seguridad del paciente para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la DISAN FAC estableció en el año 2013 la política y el programa de seguridad del paciente, con el fin de minimizar el riesgo de sufrir eventos adversos durante los procesos de atención en salud o de mitigar sus consecuencias.

A continuación se relaciona la política de seguridad del paciente de la Dirección de Sanidad FAC la cual se encuentra socializada a través de la guía de seguridad del paciente (GS-GUI-002).

Como política de seguridad del paciente la Dirección de Sanidad FAC se compromete a instituir una cultura de seguridad del paciente, que dé prioridad a éste atributo, para lograr la reducción en la incidencia de incidentes y eventos adversos a través de un recurso humano motivado, capacitado y entrenado en su identificación, reporte y gestión, con el fin de fomentar un ambiente de atención seguro para nuestros usuarios. Dicha cultura se desarrollará a través de recursos garantizados para el programa y dentro de un entorno no punitivo, que permita que los usuarios y los profesionales de la salud trabajen de forma coordinada para

facilitar la prestación de servicios de salud seguros dentro de un marco justo para todas las partes.

4.2.3 VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO

La coordinación de garantía de calidad ha realizado visitas de acompañamiento a los ESM FAC con el fin de identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios de salud, para el cumplimiento progresivo de los estándares y atributos de calidad.

Durante el 2016 se realizaron visitas de acompañamiento a los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar de la guarnición, como se relaciona a continuación:

- En el mes de febrero se realizó visita de acompañamiento a las salas de cirugía pertenecientes a la DISAN FAC ubicadas en la Dirección de Sanidad del Ejército, durante la visita a las salas de cirugía se pudo evidenciar el compromiso por parte de los funcionarios que laboran en dichas instalaciones y su disposición para que se pudiera realizar la visita de una forma constructiva para el mejoramiento de los procesos y procedimientos propios de dicha dependencia; se enviaron las observaciones encontradas en cada una de áreas que fueron revisadas con el acompañamiento de la señora MARGOTH WALKER quien es Enfermera Jefe, Instrumentadora quirúrgica y Presidente de la Asociación Colombiana de Profesionales en Centrales de esterilización, quien participó en la visita como experto técnico; luego de terminada la visita se enviaron las recomendaciones necesarias el fin de lograr mejoras en la prestación del servicio de las Salas de Cirugía.
- En el mes de marzo se realizó la visita de acompañamiento a los consultorios médicos COFAC - CGFM ubicados en el CAN; luego de terminada la visita se enviaron las recomendaciones necesarias a dicho consultorios con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios e salud.
- Igualmente en el mes de marzo se realizó la visita de acompañamiento a los consultorios odontológicos COFAC - CGFM ubicados en el CAN y se enviaron las recomendaciones al Centro Odontológico FAC con el fin de realizar un plan de trabajo que permitiera estrechar la brecha entre la calidad esperada y la encontrada.
- La visita al Dispensario Médico Fuerza Aérea ubicado en Nicolás de Federman también se realizó durante el mes de marzo, después de esta visita se pudo realizar de una forma constructiva un plan de mejoramiento de los procesos y procedimientos propios de dicho Establecimiento.
- Durante el mes de abril se realizó visita de acompañamiento al Centro Odontológico Fuerza Aérea Colombiana, durante esta visita se pudo realizar la verificación de los diferentes estándares establecidos por normatividad y se enviaron las diferentes observaciones encontradas al Jefe del Centro.
- La visita al Establecimiento de Sanidad Militar ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM se realizó en el mes de septiembre, durante la visita se realizó recorrido por las diferentes áreas en compañía del jefe del ESM y el personal responsable de cada servicio y se dieron diferentes recomendaciones para el mejoramiento de los procesos de atención ene salud.
- El mes de octubre se realizó la visita de acompañamiento al CEMAE, durante la visita se dieron diferentes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta con el envío de los soportes de las diferentes acciones tomadas.

A continuación se relaciona el seguimiento de los planes de mejoramiento generados por las visitas de acompañamiento que fueron realizadas por la coordinación de garantía de calidad durante el año 2016:

AREA	# DE PLANES	# DE ACTIVIDADES	CERRADAS	ABIERTAS
CEOFA.	16	16	13	3
CONS ODONTOLOGIA COFAC y CGFM.	8	12	11	1
DMEFA.	23	50	48	2
SALAS DE CIRUGIA.	41	49	49	0
CONS MEDICO COFAC y CGFM.	3	10	10	0
	91	137	131	6

Las seis (06) actividades que aún se encuentran abiertas se debe a que esos ESM plantearon en sus planes fechas para la próxima vigencia.

4.2.4 Seguimientos planes de mejoramiento:

Respecto al seguimiento a planes de mejoramiento la coordinación de garantía de calidad realizó durante la vigencia 2016 seguimiento a los planes de los indicadores de alerta temprana, satisfacción del usuario, seguridad del paciente y al plan de mejoramiento institucional.

TEMA	ACTIVIDADES	CERRADOS	ABIERTOS
Plan de Mejoramiento Institucional (capacidad técnico científica)	11	9	2
Indicadores de alerta temprana	23	23	0
Visitas de acompañamiento	137	131	6
Encuesta de satisfacción	15	14	1
Seguridad del paciente	5	5	0
TOTAL	191	182	9

En referencia al Plan de Mejoramiento Institucional de los once (11) hallazgos quedan pendientes dos (02), el primero es el cumplimiento de infraestructura de los ESM el cual depende de la asignación presupuestal por parte de DGSM y el segundo es la consecución de las resoluciones de autorización por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de medicamentos para las unidades que cuentan con farmacia de suministro como son: GACAR y CATAM.

En cuanto a los seguimientos que se realizan a los planes de las visitas de acompañamiento se encuentran pendientes las siguientes actividades:

CEOFA:

1. Incluir en la hoja de vida el carné de vacunación y lista de chequeo con todas las vacunas.
2. Organizar cronológicamente hoja de vida de acuerdo a la metodología implementada y foliación.

3. Eliminar el formato de la historia clínica que no se encuentra en el sistema de gestión de calidad.

Consultorio odontológico COFAC:

1. Reparación y pintura de autoclave.

DMEFA:

1. Realizar la revisión y respectiva foliación de las hojas de vida del personal del Dispensario Médico FAC, conforme a la documentación planteada en la lista de chequeo. Informando al personal de funcionarios, los documentos faltantes.
2. Solicitar al personal asistencial la entrega del carnet de vacunas del personal asistencial, para ser anexados a las respectivas hojas de vida.

Del plan de mejoramiento de las encuestas de satisfacción se encuentra pendiente coordinar con la Oficina de Atención al Usuario de la DGSM las capacitaciones proyectadas en el plan de acción de la vigencia 2016, en temas relacionados con humanización en la prestación de los servicios de salud.

4.2.5 SEGURIDAD DEL PACIENTE

Desde el año 2013 se encuentra implementado y divulgado el programa de seguridad del paciente en los Establecimientos de Sanidad Militar FAC en donde la DISAN estableció la política de seguridad del paciente enfocado en la implementación de actividades que incentivan, promueven, gestionan e implementan prácticas seguras de la atención en salud que mejoren la calidad del servicio en los ESM FAC.

El programa de seguridad del paciente se encuentra actualmente consolidado a través de las siguientes funciones:

- Promoción de cultura de seguridad: Las estrategias educativas implementadas por cada Establecimiento y la aplicación de la encuesta que mide el clima de seguridad al interior de cada ESM permiten identificar la efectividad del programa y el avance organizacional respecto a la seguridad en la atención en salud.
- Reporte y gestión de eventos adversos: Cada día el reporte y la gestión de los incidentes y eventos adversos están haciendo parte de la cultura organizacional y se está logrando prevenir o mitigar las consecuencias de los mismos.
- Rondas de seguridad: Las rondas de seguridad generales o específicas al interior de los ESM han permitido fortalecer una cultura justa de seguridad del paciente y a identificar de forma concurrente la ocurrencia de prácticas inseguras en la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Sanidad Militar.

Los comités de seguridad han generado una cultura de gestión y reporte de prácticas inseguras a través de las sesiones bimestrales y la coordinación de garantía de calidad ha realizado la retroalimentación y acompañamiento en el 100% de los períodos reportados por cada ESM.

Durante al año 2016 el comportamiento del reporte y gestión de los incidentes, indicios de atención insegura, complicaciones y eventos adversos es el siguiente:

ESM	Indicios Atención Insegura	Complicación	Incidentes	Eventos Adversos	TOTAL
CACOM 1				1	1
CACOM 2	2			1	3
CACOM 4				2	2
CEOFA	17	12		4	33
DMEFA	1		1		2
TOTAL	20	12	1	8	41

Fuente: Comités de seguridad del paciente ESM FAC

4.2.6 ATENCIÓN AL USUARIO

El programa de atención al usuario comprende cinco (05) áreas funcionales que son desarrolladas por todos los Establecimientos de Sanidad Militar FAC de acuerdo a lo establecido en la Directiva No. 005 MDN-CGFM-DGSM-GAY-23-1 de 2015, mediante la cual se establecen los lineamientos para fortalecer el desarrollo de estas áreas funcionales como son: orientación e información, sistema de peticiones y soluciones, auditoría del servicio, humanización del servicio y participación ciudadana y control social. La oficina de atención al usuario de la DISSAN FAC trabaja de forma coordinada con todos los ESM para dar cumplimiento a cada uno de estas áreas establecidas en la Directiva en mención. Así mismo, se efectúa acompañamiento permanente a los ESM a través de retroalimentaciones trimestrales, envío de información para ser difundida a través de comunicaciones estratégicas.

La oficina de atención al usuario de la DISAN FAC realiza la recepción, análisis, retroalimentación y asesoría de los informes trimestrales de las oficinas de atención al usuario de los ESM FAC; así mismo realiza la recepción, trámite y respuesta oportuna a todos los requerimientos interpuestos en esta Dirección por los usuarios ante cualquier ente.

Durante el año 2016 se implementó el módulo de atención al usuario en la herramienta IRON, con el fin de estandarizar, facilitar y consolidar de una manera más ágil la información de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF). La implementación de esta herramienta permite que seamos la única Fuerza en tener en línea el componente de peticiones y soluciones.

Por otra parte, a través del manual del usuario de este módulo se ha venido desarrollando adecuadamente el componente de peticiones y soluciones por parte de los ESM y la DISAN FAC; adicionalmente, se ha podido llevar la trazabilidad de los tiempos de respuesta dando cumplimiento a lo establecido por normatividad.

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	GS-MN-001
	MANUAL DEL USUARIO DEL MODULO ATENCION AL USUARIO PQRSF	Versión N°:	1
		Vigencia:	31-08-2016

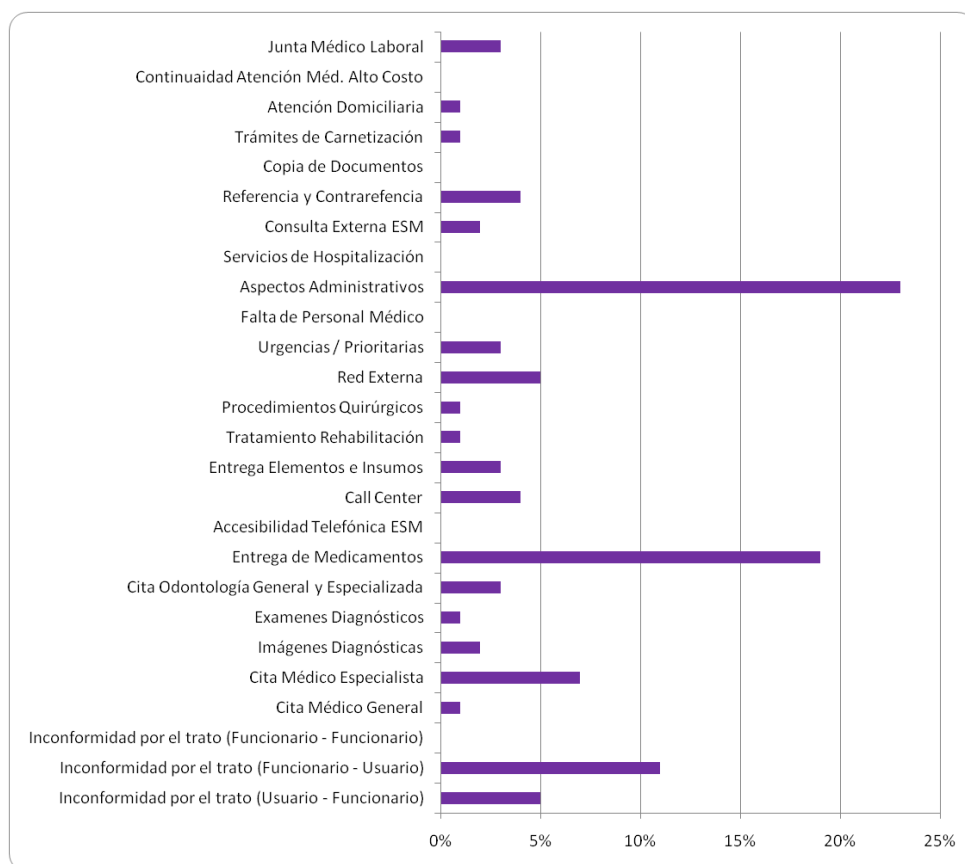


Respecto al desarrollo del componente de peticiones y soluciones se relacionan a continuación de manera consolidada las principales causales de inconformidad de los usuarios durante las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016.

CAUSALES DE INCONFORMIDAD	2016	2016%
Inconformidad por el trato (Usuario - Funcionario)	48	5%
Inconformidad por el trato (Funcionario - Usuario)	115	11%
Inconformidad por el trato (Funcionario – Funcionario)	2	0%
Cita Médico General	14	1%
Cita Médico Especialista	76	7%
Imágenes Diagnósticas	18	2%
Exámenes Diagnósticos	13	1%
Cita Odontología General y Especializada	32	3%
Entrega de Medicamentos	205	19%
Accesibilidad Telefónica ESM	4	0%
Call Center	40	4%
Entrega Elementos e Insumos	28	3%
Tratamiento Rehabilitación	10	1%
Procedimientos Quirúrgicos	13	1%
Red Externa	49	5%

Urgencias / Prioritarias	33	3%
Falta de Personal Médico	2	0%
Aspectos Administrativos	242	23%
Servicios de Hospitalización	2	0%
Consulta Externa ESM	17	2%
Referencia y Contrareferencia	40	4%
Copia de Documentos	1	0%
Trámites de Carnetización	13	1%
Atención Domiciliaria	9	1%
Continuidad Atención Méd. Alto Costo	2	0%
Junta Médico Laboral	30	3%
TOTAL	1058	

Fuente: Informes trimestrales atención al usuario ESM FAC



De acuerdo con la anterior información se pueden concluir lo siguiente:

Las tres principales causales de inconformidad durante la vigencia 2016 son:

Aspectos administrativos, entrega de medicamentos e inconformidad por el trato (funcionario – usuario).

a) En los aspectos administrativos se puede evidenciar que del total de las peticiones interpuestas durante el 2016 el 23% es atribuible a esta causal.

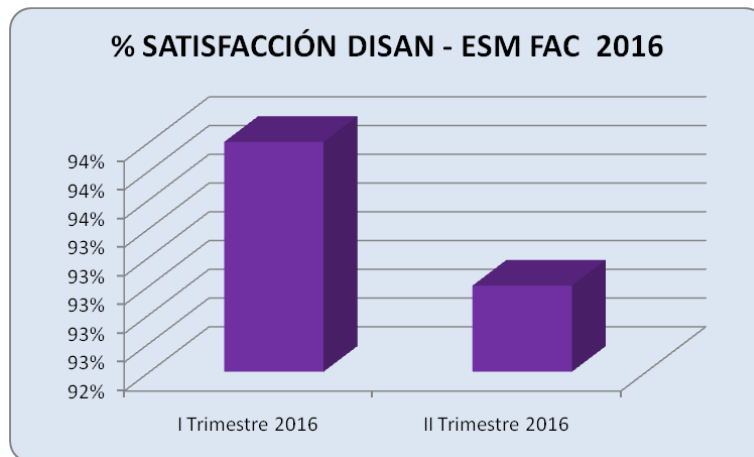
Dentro de las principales causales administrativas se encuentran: derechos de petición por copias de historias clínicas, inconformidad por la falta de autorización a niveles superiores de atención, derechos de petición por traslado de historias clínicas, entre otras.

- b) En la entrega de medicamentos se puede evidenciar que del total de las peticiones interpuestas durante el 2016 el 19% es atribuible a esta causal.
- c) En la inconformidad por el trato (funcionario – usuario) se puede evidenciar que del total de las peticiones interpuestas durante el 2016 el 11%. es atribuible a esta causal.

En cuanto a la medición de la satisfacción de los usuarios la Dirección General de Sanidad Militar dando cumplimiento a la Resolución 256 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social definió que el manejo del indicador y las encuestas de satisfacción se medirían de manera semestral y se centralizaría a partir del segundo semestre de 2016 por el Grupo Atención al Usuario de esa Dirección. De acuerdo con lo anterior, a la fecha no se cuenta con un resultado de la satisfacción de los usuarios frente a los servicios de salud prestados por los ESM en el segundo semestre de la presente vigencia.

Los porcentajes de satisfacción que se han obtenido desde el año 2013 hasta el segundo semestre de 2016, se presentan a continuación:

PERÍODO EVALUADO	% SATISFACCIÓN ESM – DISAN FAC
I Trimestre 2016	94%
II Trimestre 2016	93%



De acuerdo con los anteriores datos se evidencia que la satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por los Establecimientos de Sanidad FAC durante el primer semestre de la vigencia 2016 fue mayor al 90%, dando cumplimiento en los dos períodos a la meta del indicador satisfacción del usuario del 85%.

4.3 OFICINA CONTROL INTERNO

Seguimiento y Evaluación o quien haga sus veces , debe ser considerada como un proceso retroalimentador a través de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del riesgo, Control y Gestión de la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana . Con la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Sus artículos 8 y 9 que modifican en lo pertinente a la Ley 87 de 1993, le da soporte a los controles de Gestión; evaluaciones independientes y hallazgos sean soportes jurídicos en la lucha contra la corrupción en las entidades públicas, es decir, si la DISAN quiere mejorar la gestión integral de sus procesos, procedimientos y actividades inherentes a garantizar la calidad de la salud como línea de base de la misma; la herramienta idónea para lograr la calidad del servicio es la retroalimentación y evaluación permanente, que nos brindan sus Módulos, con la estructura definida en el Decreto 943 de 2014 y bajo los parámetros del Manual Técnico del MECI para el Estado Colombiano 2014, buscando verificar razonablemente la madurez del sistema en los Componentes; elementos y parámetros de servicios de salud que nos enseña el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Es por esto, que el presente informe se presenta de acuerdo con el artículo 3 de Decreto 1537 de 2001 o aquel que lo sustituya o modifique, los principales roles que deben desempeñar las oficinas de Control Interno, se enmarca dentro de los cinco tópicos a saber: Valoración de riesgos, asesoría y acompañamiento, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con entes externos.

4.3.1 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA.

Un factor clave de éxito para lograr que el Acompañamiento y Asesoría se realicen de óptima manera, es la buena relación y comunicación entre Seguimiento y Evacuación y la Alta Dirección, reflejada en un trabajo conjunto que permita identificar fácilmente las necesidades en esta materia y el planteamiento de las soluciones.

- Algunas de las actividades llevadas a cabo en este ejercicio fueron:
- Suministrar información solicitada: referente generalmente a estudios de interés de la alta Dirección.
- Durante la vigencia 2016, se participó y acompañó en los siguientes comités:
 - a) Comité de sostenibilidad financiera
 - b) Comité de licitaciones y adjudicaciones
 - c) Comité de contratación hasta el 29 de noviembre 2016 de la DISAN FAC
- Se aseso a la administración en la realización de planes de mejoramiento de los hallazgos y oportunidades de mejora dejados por los entes de control (Contraloría, Supersalud, ICONTEC, GATRI, DGSM – IGEFA- CGFM), tanto a la DISAN como a los ESM
- Asesoría y acompañamiento en los descargos que se realizaron frente a las auditorías internas como externas.

- Se han efectuado diagnósticos a solicitud de la administración o por iniciativa de la oficina, presentando las recomendaciones pertinentes.
- Seguimiento y Evaluación ha dado cumplimiento a la Ejecución de Subcomité Local de Control Interno durante el año 2016.

4.3.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es necesario destacar que las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1537 de 2001, entre otros, indican que la Evaluación y el Seguimiento son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las Oficinas de Control Interno o de Seguimiento y Evaluación, es evidente concluir que el rol evaluador y de seguimiento es Independiente y Objetivo.

Auditoria Interna:

Seguimiento y Evaluación, referido en la definición de auditoria interna, comprende la tarea de evaluación objetiva de las evidencias, para proporcionar una opinión o conclusión independiente respecto de un proceso, sistema u otro asunto. La naturaleza y el alcance del trabajo de Evaluación son determinados por dicha Oficina.

Es importante resaltar que tanto para el proceso de evaluación como para el de auditoria interna, Seguimiento y Evaluación para el año 2016 no se llevaron a cabo auditorias en los ESM debido al presupuesto que en su comienzo no fue asignado y en el último trimestre se hizo solicitud a la DGSM para realizar algunas auditorías Internas y esto no fue posible.

Así las cosas, en la vigencia 2016, se llevaron a cabo la siguiente auditoria:

1. Auditoria solicitada por IGEFA con el fin de verificar las fechas de vencimiento de Bienes de consumo tanto en bodega como en el servicio. Es así como se realiza auditoria a los ESM del DMEFA, SALAS DE CX, CEMAE, CEOFA Y ALMACEN DE LA DISAN.

Informe enviado en el mes de septiembre a IGEFA, sin ninguna novedad ni oportunidades de mejora, se realizaron recomendaciones en los diferentes ESM con el fin de contribuir al buen funcionamiento y logro de los objetivos de la DISAN.

AUDITORIA DE ICONTE

Se realizó del 19 al 20 de Septiembre del 2016 por parte de Comando General de la Fuerza Aérea Colombiana, donde fue auditada la DISAN y DMEFA

DMEFA, donde se revisaron los procedimientos de atención al usuario, medicamentos e indicadores y proceso de auditoria

DISAN: procedimientos revisados: Indicadores, asignación presupuestal, Seguimiento de los Riesgos del proceso y de Anticorrupción

AUDITORIA CGR MDN 2016

La contraloría realiza auditoria al Ministerio de Defensa Nacional deja un hallazgo por el pago inoportuno de los servicios públicos.

AUDITORIA CGR DISAN 2016

Se realiza auditoria a la DGSM por parte de la Contraloría General de la República desde el mes de junio hasta el 30 de noviembre del 2016. Donde la Dirección de sanidad fue auditada junto con el ESM de EMAVI, GAORI, CATAM, DMEFA, CEOFA, CEMAE Y ALMACEN DISAN.

HALLAZGOS 5

	HALLAZGO	CANTIDAD
DISAN	UNIFICAR LOS ACTIVOS FIJOS	2
CACOM-2	LAVADO DE TANQUES- RECOLECCIÓN RESIDIOS BIOLOGICOS-MTO. INFRAESTRUCTURA	3
TOTAL		5

AUDITORIA CGFM

DMEFA 14
CATAM 6
CEOFA 1
CATAM 1

SUPERSALUD

El ESM de EMAVI fue auditado el proceso de atención al usuario donde dejaron 5 hallazgos

INSTITUCIONAL (GATRI) 2015:

El GATRI realizó la revisión sistemática de los procesos adelantados por la DISAN y los ESM EMAVI, CACOM 2, y CACOM 3, con la finalidad de determinar si la DISAN está operando eficientemente para cumplir con los objetivos propuestos. SE EN CUENTRAN CERRADOS

4.3.3 VALORACION DEL RIESGO

Riesgos de Corrupción

Se realiza el Seguimiento al cumplimiento de la Ley a las acciones de los Riesgos de Anticorrupción el 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016, corresponde a: CEMAE, DMEFA, CEOFA Y DISAN; que son objeto de verificación por parte de la Inspección General.

Se aplicó la metodología para Identificación de los Riesgos de Corrupción para la DISAN FAC, donde se evidenció el cumplimiento de gran parte de las actividades propuestas para mitigar los mismos.

Se verifican las estrategias institucionales de anticorrupción y atención a la Ciudadanía FAC donde la DISAN establece normas para el fortalecimiento de la Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos de anticorrupción ni los riesgos del proceso gestión salud.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

Para dinamizar la cultura del control, es necesario que se implemente un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso por la misma, para lo cual Seguimiento y Evaluación desarrolló un video junto con la señora AS11 CONIEE CAPERA, donde se socializo en el mes de noviembre al personal de DISAN incluido OPS.

RELACION CON ENTES EXTERNOS

Teniendo en cuenta que la Oficina de Seguimiento y Evaluación es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información en la entidad.

Para el 2016 se entregó información por intermedio de Seguimiento y Evaluación a la CGR ICONTEC SUPERSALUD

4.4 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

En este informe se integran las actuaciones que ha adelantado el Proceso de Comunicación Estratégica del año 2016, de acuerdo a su Plan de acción DGSM y Plan de Actividades FAC.

OBJETIVO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Establecer una estrategia de comunicación que se ajuste al entorno de cambio, que posicione y sostenga la imagen institucional de la DISAN FAC. Así mismo, impactar positivamente usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares cumpliendo con los principios de comunicación: informar, educar y culturizar.

MISIÓN Y CAPACIDADES

- Elaborar el informe IEC Salud Pública
- Recopilación de actividades a desarrollar o desarrolladas por los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional para la publicación y divulgación a todos los usuarios del Subsistema de las Fuerza Militares para que se informe oportunamente.
- Colaboración en la logística de seminarios, talleres, ferias y actividades a desarrollar para funcionarios y usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerza Aérea.
- Desarrollo de actividades y aplicación de políticas de comunicación para el reporte de gestión al Comando General de las Fuerzas Militares impartidas por la Dirección General de Sanidad Militar. Solicitado mediante oficio No. No. 406196/MDN-CGFM-DGSM_GPDI-29,57 del 15 de enero de 2016
- COMEST

Desarrollo y lineamientos de estrategias de comunicación dentro de las seis fases establecidas donde cada una de las Fuerzas y Policía Nacional, tiene una actividad específica de cumplimiento por parte del área de comunicaciones. Solicitado mediante oficio No. OFI16-18547 MDN -DGSGDCS del 16 de marzo de 2016, Comunicaciones Sectoriales Ministerio de Defensa.

- Plan de Acción FAC

Realizar Campañas de Comunicación mensual en Salud Pública, con el objetivo educar e informar a nuestros usuarios sobre los programas de Protección Específica y Detección Temprana y generar en los funcionarios FAC Hábitos Saludables

- Página Web Dirección de Sanidad FAC, dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y la resolución 3564 de 2015, Por medio de la cual se da cumplimiento a la ley de transparencia y derecho al acceso a la información pública nacional.

4.4.1 Resultados de la gestión

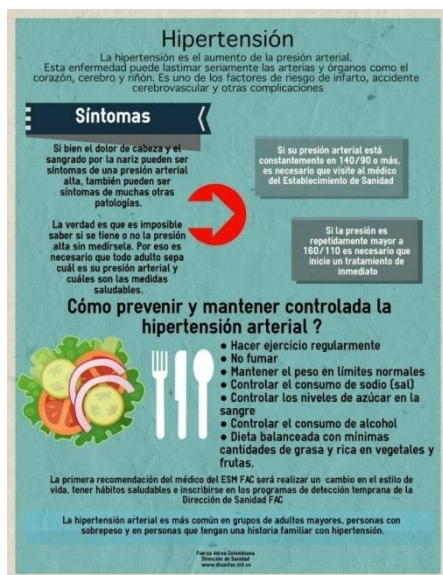
7.1.1 Realizar estrategias de Divulgación general para la institución

Apoyar a las diferentes campañas de divulgación de los ESM, la DISAN FAC y la DGSM de acuerdo a lo programado por cada uno de los actores.

Para ello se desarrolló el Plan de medios que fue enviado a los ESM mediante oficio No. 20165350111893 del 11 de febrero de 2016. Siendo los Establecimientos quienes envían

la información y solicitan que se publiquen las actividades que realizan, cumpliendo con el Plan establecido a comienzo de año.

Mediante cronograma se plantearon para el primer, segundo y tercer trimestre 24 campañas de hábitos saludables, ligadas a los programas de promoción y detección temprana de la Dirección de Sanidad FAC de las cuales se realizaron 44 campañas de comunicación a solicitud de las oficinas de la DISAN FAC y los ESM, con publicación en los medios electrónicos de la DISAN FAC. Cumpliendo con el 100% de lo planeado para el cumplimiento del objetivo.



La buena salud oral es importante para tu bienestar general. Los cuidados preventivos diarios, como el cepillado, uso de seda dental y enjuague bucal, evitan problemas posteriores, y son menos dolorosos y costosos que los tratamientos por una infección que se ha dejado progresar.



Fuerza Aérea Colombiana
Dirección de Sanidad
www.disanfac.mil.co



4.4.1.1 Campaña de comunicación externa e interna de Garantía de la Calidad enfocada en la Humanización de los servicios de salud.

Se plantearon desde el inicio de la campaña 12 piezas de comunicación y 10 videos para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, publicados en los medios de comunicación de la Dirección de Sanidad FAC, cumpliendo con el 100% de lo planeado para el cumplimiento del objetivo.



4.4.1.2 Implementar componentes del Manual de Gobierno en Línea vigente

Se solicitó mediante oficio No. 20165350000673 del 04/01/2016 a los señores Subdirectores de SUSSA, SEGHU, OFCIN, SUADM, OFPLA, GARCA Y OFJUR, enviar la información correspondiente de cada una de las Oficina para actualizar la página web de la DISAN FAC.

Y mediante oficio No. 20165350000633 del 04/01/2016 se solicitó a los Jefes de

Establecimientos de Sanidad Militar la actualización de la información publicada en la página web.

Entrega del Portafolio de Servicios por parte de SUSSA mediante oficio No. 20161570055181 del 14/03/2016.

Y se solicitó nuevamente revisión de los contenidos mediante oficio no. 20161180944363 del 24/11/2016.

Se publicó y se realizó el seguimiento a la página web de la Dirección de Sanidad FAC de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones fijadas en la Ley 790/2002, Directiva Presidencial 004/2012 respecto a la gestión de las entidades públicas mediante la implementación de medios electrónicos, además de la política de Gobierno en Línea, instaurado por el Ministerio de las Tecnologías Información mediante el decreto 2573/2014, a fin de facilitar los trámites, contrarrestar el impacto ambiental por el uso deliberado de papel, el rendimiento de cuentas de la gestión y la accesibilidad a las fuentes primarias de la información por parte de los usuarios internos y externos.

4.4.1.3 Formular e implementar el plan de comunicaciones estratégicas del proyecto PTES por grupos de interés del SSFM

Se trabajaron en mesas de trabajo las políticas y lineamientos para el manejo de las comunicaciones estratégicas e identidad institucional del subsistema de salud de las fuerzas militares así como las obligaciones de los Establecimientos de Sanidad Militar referentes a Comunicaciones Estratégicas y Prensa DISAN, que contribuyan a dar cumplimientos con las normas establecidas del Sector Defensa en cuanto a imagen institucional, implementando la Directiva Permanente de la DGSM que actualmente se encuentra en firmas para su aprobación.

Socialización primer grupo de interés dividido en dos escenarios:

ESCENARIO FASE PILOTO: El 4 de Diciembre se socializó al Director General de Sanidad Militar, Directores de Sanidad y delegados incluyendo a los funcionarios del Hospital Militar Central (Subdirectores, Jefes de Unidades, Jefes de Área, oficinas asesoras)

Se realizó la entrega del Plan de Comunicaciones, folletos informativos y libreto a los Directores para la socialización de cada Sanidad.

REUNIÓN





FOLLETO

Mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, es una prioridad del Ministerio de Defensa, el Comando General de las Fuerzas Armadas, los Comandos de Fuerza, Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección del Hospital Militar Central.

Bajo esa premisa los diferentes Direcciones de Sanidad Militar y Policial, estamos trabajando unidos para lograr sinergias y optimizar recursos.

Con ese propósito principal nace el Proyecto de transformación Estratégica en Salud PTES, que busca mejorar el modelo de atención al paciente y su familia.

PTES

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE SALUD MILITAR Y POLICIAL

El proyecto, que en esencia es un proceso de cambio del sistema de salud para mejorar la prestación de los servicios cumpliendo los estándares de calidad y de humanismo.

Otro de los aspectos más importantes del Proyecto de transformación es el de lograr la sostenibilidad financiera, mediante una reestructuración organizacional, la reingeniería del servicio y la integración de todas las redes de servicios disponibles entre otros medidas.

LIBRETO

PTES

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE SALUD MILITAR Y POLICIAL

- ¿Cuáles son los cambios que sufrirá el SSMT?**
 - Modelo de atención centrado en el paciente y su familia con enfoque de riesgo.
 - Estructura organizacional (unidades de línea de mando).
 - Sistema único de información por Subistema.
 - Gestión del talento humano por perfiles y competencias.
 - Estructuración del proceso de atención en la salud.
 - Reglamentación de la atención.
 - Integración del Hospital Militar Central al Subsistema de Salud de las Fuerzas Armadas.
 - Sostenibilidad financiera con economía de escala.
 - Fortalecimiento de los programas de Promoción y Prevención y de la atención primaria en salud.
 - Calidad y humanización en la atención.
 - Concientización de la población.
- ¿Cómo cambiará la interacción de los Subsistemas SSMA y SSMT?**
 - Existirá un solo Subsistema en las Fuerzas Armadas, para cubrir las necesidades de salud de los usuarios, independiente de su Fuerza.
 - Se implementará la reingeniería para la atención y la atención del gasto, considerando a una continuidad en la prestación de los servicios.
 - Se ha considerado que el Hospital Militar juega parte importante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Armadas.
 - Existirá un sistema de información por Subsistema que permitirá el seguimiento a la historia clínica de los usuarios a nivel nacional y a lo tanto administrativos, evaluar indicadores, perfil epidemiológico para la toma de decisiones y el mejoramiento del Sistema de Salud.
- ¿Cuál es el rol de los usuarios frente al proceso de Transformación del SSMT?**
 - Conocer que nuestro Sistema de Salud no es ajeno a la problemática de salud del país.

PTES

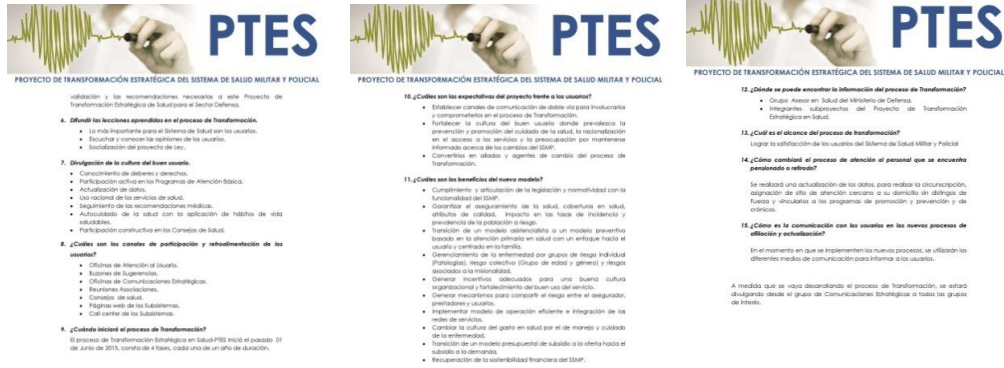
PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE SALUD MILITAR Y POLICIAL

- Conocer que se está estructurando un proceso de cambio del sistema de salud para mejorar la prestación de los servicios cumpliendo los estándares de calidad y de humanismo.
- Conocer el plan de beneficios de nuestro Sistema de Salud, sus alcances y derechos.
- Contribuir al mejoramiento de los servicios de salud.
- La importancia de vincularse con los Programas de Promoción y Prevención.
- Participación en forma constructiva en el proceso de cambio.

- ¿Cómo se verá impactada la prestación de los servicios?**
 - Mejoramiento en la oportunidad al servicio.
 - Mayor disponibilidad de programas de salud de acuerdo a la patología del usuario.
 - Modelo de atención centrado en el paciente y su familia orientado a la gestión del riesgo (Modelo de medicina familiar).
 - Mayor acceso a los servicios sin pagar la cuota.
 - Mayor aprovechamiento de los recursos humanos.
 - Mayor control sobre la prestación de la atención.
 - Mayor satisfacción del usuario con respecto a la prestación de los servicios.
- Presentar avances en las actividades realizadas durante el proceso de Transformación.**

A medida que se va avanzando el Proyecto, se informará a los integrantes del subsector de Comunicaciones Estratégicas, las actividades que se están ejecutando. Hasta la fecha se viene trabajando en el Proyecto de Reforma a la Ley 302, aflicciones, gestión de la información, urgencias, referencia y contrareferencia, garantía de calidad, auditoría médica, planeación estratégica y gestión de fuerza.

Se conformó una mesa de expertos (Sector público y privado) en el Subsector de Salud y prestación de servicios para que, previo a un entendimiento de la situación realicen una evaluación.



ESCENARIO PRIMERA FASE: Se socializó el proyecto al interior de cada Dirección de Sanidad, a cargo de su Director en relación general, videoconferencia, correo electrónico institucional y cartelera internas.

- **Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea**, realizó formación con funcionarios y militares de planta el día 18 de Diciembre de 2015.

FORMACIÓN

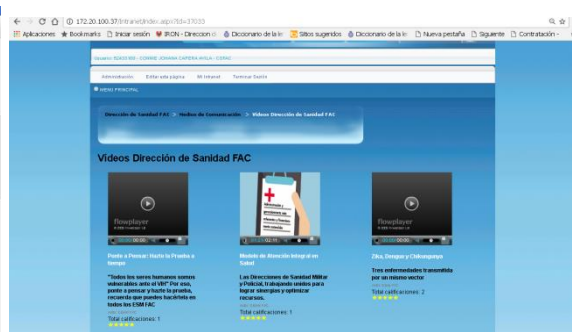


CARTELERA – CORREO INSTITUCIONAL



SEGUNDA FASE

Publicación en medios de la campaña del MAIS, Video, cuña, infografía, abc y publicación de boletín de prensa en medios de comunicación de la DISAN FAC.



Informe de cumplimiento actividades COMEST enviado al Señor Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar, General (RA) José Javier Perez Mejía, mediante oficio no. 424436 del 09/12/2016 MND

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

TODOS POR UN
NUEVO PAIS

Nº Radicado **424436** / MDN-CGFM-DGSM_GPDJ- 29.25
Bogotá D.C. **09 DIC 2016**

General (RA)
JOSE JAVIER PEREZ MEJIA
Viceministro de Defensa para GSED y Bienestar
Ministerio de Defensa Nacional
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe implementación Plan de Comunicaciones PTES 2016

Con toda atención, nos permitimos dar a conocer el informe de la implementación del plan de comunicaciones para el proyecto de Transformación Estratégica PTES con las actividades realizadas en el 2016:

Primer trimestre

SOCIALIZACIÓN FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE SALUD MILITAR Y POLICIAL.

Mensajes y Herramientas

- Formaciones generales en cada Dirección, con material instructivo para los Directores.
- Emailing a todos los funcionarios
- Carteleras informativas

PIEZAS GRÁFICAS

FOLLETO

PTES

Proyecto de Transformación Estratégica (PTES)

"Estemos en el corazón de los Colombianos y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
Residencia Tequendama Centro 19 No. 27-61 Of. 214 PBX. 3038555
www.sandmilitares.mil.co

12 DIC 2016
OFICINA DE

4.4. 2 Monitoreo medios de comunicación DISAN FAC

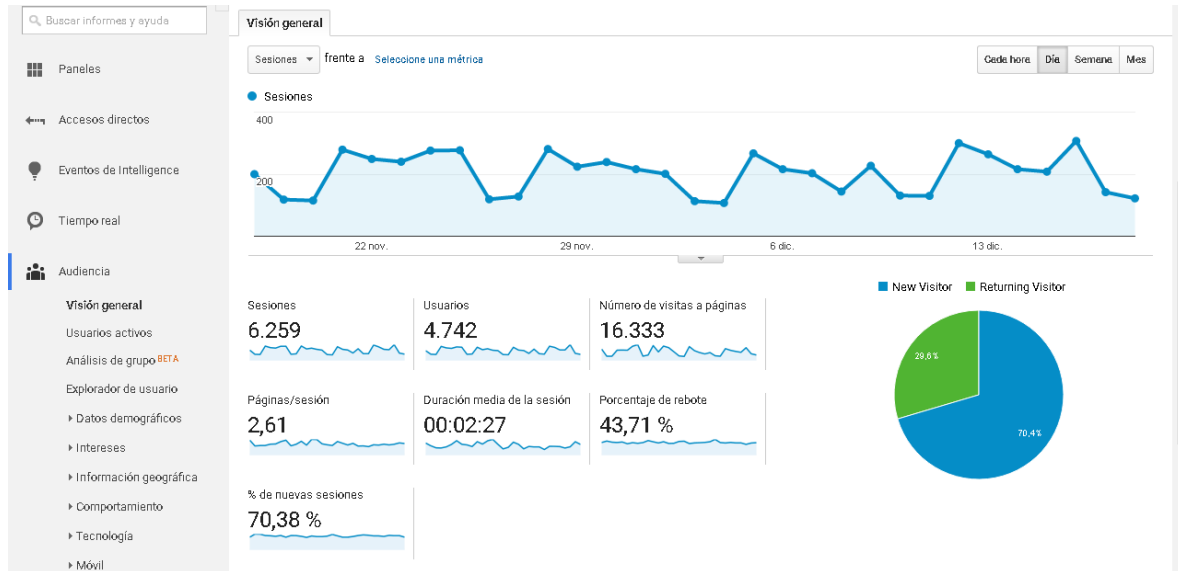
Estadísticas, correos institucionales, página web y redes sociales DISAN FAC

- **Correos institucional:**

Un correo puede ser entregado a 3565 usuarios FAC, confirmando su lectura y entrega por el total de informes de estado, entregado por el Outlook.

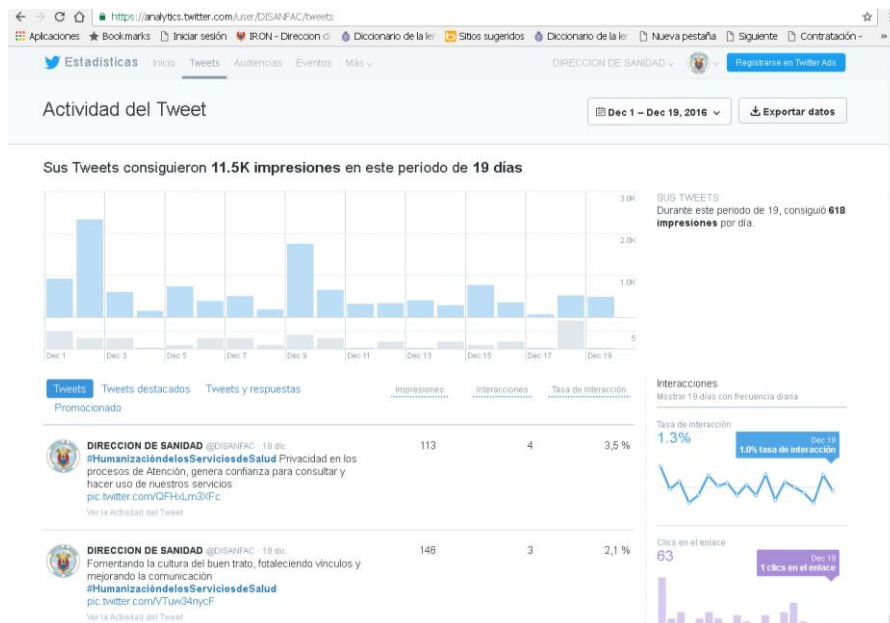
- **Página Web DISAN FAC:**

Con un número de visitas de 16.333



- **Redes Sociales: Twitter y Facebook**

Con un total de 650 seguidores en Twitter y 357 en Facebook, implementamos nuevos medios de accesibilidad a los servicios, horarios y programas de la Dirección de Sanidad FAC.



4.5 Actividades Realizadas:

- Informe trimestral cumplimiento plan de acción DGSM 2016
- Informe trimestral comunicaciones estratégicas 2016
- Informe trimestral cumplimiento plan de acción FAC 2016
- Cumplimiento del indicador RAE 2016

4.6 OFICINA JURIDICA

La Oficina Jurídica de la Dirección de Sanidad FAC de acuerdo con los principios consagrados en la Constitución y las Leyes, tiene como misión garantizar que las actuaciones derivadas de la gestión de la Dirección de Sanidad FAC y sus Establecimientos de Sanidad Militar encuadren en un marco de legalidad orientando en todas sus formas mediante la asesoría y apoyo a las funciones conjuntas de las distintas dependencias.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ACCIONES DE TUTELA CONTESTADAS	63
FALLOS A FAVOR	35
FALLOS EN CONTRA	28
POR PRESUPUESTO	2
POR JUNTAS MEDICAS	9
IMPUGNACIONES	8
DERECHOS DE PETICIÓN RESUELTOS	34
REQUERIMIENTOS CONTESTADOS A ENTES DE CONTROL Y DESPACHOS JUDICIALES	19
CONCEPTOS EMITIDOS	23
PROCESOS CONTRACTUALES EVALUADOS	95

Fuente Oficina Jurídica DISAN FAC

4.7 SUBDIRECCIÓN SERVICIOS DE SALUD

La Dirección de Sanidad por intermedio de la Subdirección de Servicios Salud, es la dependencia encargada de organizar y dirigir la prestación de los servicios de salud de los usuarios adscritos, por medio de una atención oportuna y de óptima calidad, mediante la emisión de directrices e instrucciones a los Establecimientos de Sanidad Militar. Lo anterior ceñido a las políticas emanadas por la Dirección General de Sanidad Militar toda vez que se comporta como eje rector en salud.

4.7.1 SALUD ASISTENCIAL

Las actividades desarrolladas se basan en:

- Lineamientos para la solicitud de Kit de Glucometrías, con el fin de brindar mayor seguridad en los tratamientos instaurados por el médico.

UNIDAD	Nº BENEFICIADOS
EMAVI	21
CACOM 1	10
CACOM 2	2
CACOM 3	1
CACOM 4	3
CACOM 5	1
CAMAN	1
DMEFA	28

La cantidad de personas beneficiadas depende de la búsqueda activa que se realiza en cada Establecimiento de Sanidad Militar, de acuerdo a lineamientos enviados desde el inicio del programa. El Kit de Glucometría contiene glucómetro, lancetas y tirillas, las entregas son mensuales en las cantidades autorizadas por el Comité Técnico Científico de la Dirección General de Sanidad Militar.

- Autorización Inicial de Urgencias a los usuarios que consultan en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a nivel nacional, teniendo en cuenta la cobertura de las redes propias.

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Solicitudes de Urgencias	235
Autorizaciones de Urgencias	193

Las órdenes expedidas, se realizan para la adecuada prestación de servicios por parte de Instituciones de Salud diferentes a la red propia a pesar de no contar con contratos

pactados; de igual forma deben generarse obligatoriamente teniendo en cuenta la resolución vigente de referencia y contra referencia.

- Acciones ejecutadas del Programa Atención Domiciliario, según solicitudes médicas.

SERVICIO	BENEFICIARIO
ENFERMERIA 6 HORAS	17 /mes
ENFERMERIA 8 HORAS	7/mes
ENFERMERIA 12 HORAS	10/mes
ENFERMERIA 24 HORAS	2/mes

SERVICIO	BENEFICIARIO
TERAPIA FISICA	24/mes
TERAPIA RESPIRATORIA	4 /mes
TERAPIA OCUPACIONAL	12/mes
TERAPIA LENGUAJE	9/mes

Los servicios ofrecidos están proyectados por mes, teniendo en cuenta que las asignaciones de servicios de Enfermería se ofrecen diariamente y las terapias relacionadas cuentan con servicios (2 o 3 veces) semanales, de acuerdo a las condiciones médicas actuales.

Por intermedio del Comité Atención domiciliario se verifica pertinencia de servicios de acuerdo a las múltiples formulaciones de la red externa. Se convoca al grupo conformado por Subdirector servicios de salud, Coordinadora de programas asistenciales, supervisora del contrato, medico domiciliario y Auxiliar Enfermería apoyo del programa. De dicha reunión se determinan las necesidades y los servicios a ofrecer de acuerdo a las condiciones médicas encontradas y al protocolo institucional.

Se dio continuidad a la atención medica institucionalizada (**Cuidados Paliativos**) de tres pacientes que por sus condiciones médicas cursantes no podían continuar tratamientos en el Hospital Militar Central, pero tampoco podían ser asistidos por sus familiares, ya que la complejidad de las acciones a realizar debían comprometer a un personal especializado.

Autorización de Servicios transporte terrestre a los usuarios que por sus condiciones médicas lo requieren. De igual forma, en algunos casos dando cumplimiento al fallo de tutela interpuesto ante la entidad.

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Servicio Ambulancia Terrestre	2 / mes
Transporte vehículo asistencial	17 total

PROGRAMA SUMINISTRO GASES MEDICINALES

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Oxígeno domiciliario y anexos	576 / mes

Las autorizaciones están sujetas a formulación médica de acuerdo a necesidades que contemple el médico tratante.

Los contratos de suministros como lentes y monturas, lentes de contacto, sillas de ruedas, prótesis y órtesis, soportes elásticos y prótesis auditivas se han tramitado en un 100% de las radicaciones, la cuales depende de la generación de una orden médica.

De acuerdo a la asignación en el año 2016 de una persona en el área asistencial con el cargo Especialista Programas Asistenciales, a la fecha se ha podido actualizar los formatos, guías y protocolos de consulta para los Establecimientos de Sanidad Militar y justificados para la Suit Visión Empresarial.

FORMATOS	GUIAS	PROTOCOLOS	INSTRUCTIVOS	PROCEDIMIENTOS	MANUAL
84	20	17	2	8	1

Se da resolución a los tramites generados por los fallos de tutela los cuales se ven reflejados en la consecución de tiquetes terrestres, tiquetes aéreos, alimentación, alojamiento, citas médicas por intermedio de la oficina de Coordinación Militar, llevando esto a la consecución oportuna del tratamiento médico.

2016	Tiquetes terrestres	Tiquetes aéreos	Alojamiento y alimentación
	\$ 8.235.200	\$ 20'572.084	\$ 5'985.411

Se realiza programación semestral de disponibilidad con el personal Auxiliar de Enfermería, para cubrir servicios o actividades propias de las dependencias del Comando Fuerza Aérea. A la fecha se han brindado 193 disponibilidades sin novedad.

Se apoya permanentemente a la Dirección de reclutamiento con la asignación de médicos generales para llevar a cabo la actividad de elección de personal de soldados para las diferentes unidades militares. Total apoyo 18 oportunidades.

Acompañamiento a cuatro Comités de Seguridad del paciente realizados por la Oficina de Garantía de la calidad.

A la fecha se encuentran en proceso de elaboración 7 sillas de ruedas con especificaciones técnicas y aprobadas por el Comité Técnico Científico de la DGSM.

Se han cubierto en 22 oportunidades a las unidades militares con personal Médico, Auxiliar de Enfermería, Tecnólogo atención pre hospitalaria, Técnico en Radiología, regente en farmacia, entre otros.

Se han tramitado 68 cambios de unidades de atención para los pacientes que requieran o por su ubicación geográfica requiere consultar en otras unidades del país o de las demás fuerzas, mejorando con esto la accesibilidad a los servicios de salud.

Se da trámite 16 solicitudes de pañales desechables de los pacientes de la guarnición que requieran el elemento para su cotidianidad (tutelas).

Plan de compras diligenciado en su totalidad y entregado a la oficina de planeación exponiendo las necesidades presupuestales del área.

Consolidación y verificación de la matriz Red Interna o portafolio de servicios de acuerdo a los parámetros enviados por la DGSM. La misma se alimenta de los datos enviados por cada ESM.

- Creación e implementación de módulo de autorizaciones en IRON 2.0., con el fin de dar contención al gasto a nivel del HOMIC y red externa contratada en todos los ESM de la Fuerza.
- Envío de metas a cada ESM para cubrir a todos los usuarios de los Establecimientos en actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- Normalización de los servicios especiales asociados a la prestación de los servicios de salud en lo referente a la atención inicial de urgencias y manejo de ambulancia.

- Lineamientos para la solicitud de Kit de Glucometrías, con el fin de brindar mayor seguridad en los tratamientos instaurados por el médico.

UNIDAD	N° BENEFICIADOS
EMAVI	68
CACOM 1	17
CACOM 2	22
CACOM 3	8
CACOM 4	11
CACOM 5	4
CAMAN	6
DMEFA	307

La cantidad de personas beneficiadas depende de la búsqueda activa que se realiza en cada Establecimiento de Sanidad Militar, de acuerdo a lineamientos enviados desde el inicio del programa. El Kit de Glucometría contiene glucómetro, lancetas y tirillas, las entregas son mensuales en las cantidades autorizadas por el Comité Técnico Científico de la Dirección General de Sanidad Militar.

- Autorización Inicial de Urgencias a los usuarios que consultan en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a nivel nacional, teniendo en cuenta la cobertura de las redes propias.

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Autorización Inicial de Urgencias	37/ mes aproximadamente

Las órdenes expedidas, se realizan para la adecuada prestación de servicios por parte de Instituciones de Salud diferentes a la red propia a pesar de no contar con contratos pactados; de igual forma deben generarse obligatoriamente teniendo en cuenta la resolución vigente de referencia y contra referencia.

- Acciones ejecutadas del Programa Atención Domiciliario, según solicitudes médicas.

SERVICIO	BENEFICIARIO
ENFERMERIA 6 HORAS	20 /mes
ENFERMERIA 8 HORAS	9/mes
ENFERMERIA 12 HORAS	11/mes
ENFERMERIA 24 HORAS	1/mes

SERVICIO	BENEFICIARIO
TERAPIA FISICA	30 pacientes
TERAPIA RESPIRATORIA	12 /mes
TERAPIA OCUPACIONAL	20/mes
TERAPIA LENGUAJE	25/mes

Los servicios ofrecidos están proyectados por mes, teniendo en cuenta que las asignaciones de servicios de Enfermería se ofrecen diariamente y las terapias relacionadas cuentan con servicios (2 o 3 veces) semanales, de acuerdo a las condiciones médicas actuales.

Por intermedio del Comité Atención domiciliario se verifica pertinencia de servicios de acuerdo a las múltiples formulaciones de la red externa. Se convoca al grupo conformado por Subdirector servicios de salud, Coordinadora de programas asistenciales, supervisora del contrato, medico domiciliario y Auxiliar Enfermería apoyo del programa. De dicha reunión se determinan las necesidades y los servicios a ofrecer de acuerdo a las condiciones médicas encontradas y al protocolo institucional.

Se dio continuidad a la atención medica institucionalizada (**Cuidados Paliativos**) de tres pacientes que por sus condiciones médicas cursantes no podían continuar tratamientos en el Hospital Militar Central, pero tampoco podían ser asistidos por sus familiares, ya que la complejidad de las acciones a realizar debían comprometer a un personal especializado.

Autorización de Servicios transporte terrestre a los usuarios que por sus condiciones médicas lo requieren. De igual forma, en algunos casos dando cumplimiento al fallo de tutela interpuesto ante la entidad.

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Servicio Ambulancia Terrestre	25 / mes
Transporte vehículo asistencial	40 total

PROGRAMA SUMINISTRO GASES MEDICINALES

SERVICIO	BENEFICIARIOS
Oxigeno domiciliario y anexos	475 / mes

Las autorizaciones están sujetas a formulación médica de acuerdo a necesidades que contemple el médico tratante.

Se da trámite al 100% de solicitudes radicadas en esta Dirección para la entrega de insumos medico quirúrgicos, pañales desechables, elementos de órtesis, equipos de lentes y monturas, y los demás elementos que requiera el paciente estipulados dentro del plan de beneficios. Asimismo, se da cumplimiento a la entrega de insumos y materiales de acuerdo a lo contemplado en el fallo de tutela interpuesto ante esta dirección.

Se centraliza el proceso de recopilación de documentos para aprobación de procedimientos ante el Comité Técnico Científico de la Dirección General de Sanidad Militar, logrando controlar lo formulado de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo 002 de 2001. Tramite Oftalmología: 314, Remisiones especiales: 190, Otorrinolaringólogo: 228.

Se da resolución a los tramites generados por los fallos de tutela los cuales se ven reflejados en la consecución de tiquetes terrestres, tiquetes aéreos, alimentación, alojamiento, citas médicas por intermedio de la oficina de Coordinación Militar, llevando esto a la consecución oportuna del tratamiento médico.

Se realiza programación semestral de disponibilidad con el personal Auxiliar de Enfermería, para cubrir servicios o actividades propias de las dependencias del Comando Fuerza Aérea. A la fecha se han brindado 102 disponibilidades sin novedad.

Se verifican y se actualizan listas de chequeo para los diferentes programas de la Sección, logrando con esto unificar los criterios de auditoria realizadas por los diferentes entes de control.

Se apoya permanentemente a la Dirección de reclutamiento con la asignación de médicos generales para llevar a cabo la actividad de elección de personal de soldados para las diferentes unidades militares. Total apoyo 15 oportunidades.

Acompañamiento a cuatro Comités de Seguridad del paciente realizados por la Oficina de Garantía de la calidad.

A la fecha se encuentran en proceso de elaboración 7 sillas de ruedas con especificaciones técnicas y aprobadas por el Comité Técnico Científico de la DGSM.

Se han cubierto en 45 oportunidades a las unidades militares con personal Médico, Auxiliar de Enfermería, Tecnólogo atención pre hospitalaria, Técnico en Radiología, regente en farmacia, entre otros.

Se han tramitado 36 cambios de unidades de atención para los pacientes que requieran o por su ubicación geográfica requiere consultar en otras unidades del país o de las demás fuerzas, mejorando con esto la accesibilidad a los servicios de salud.

Se da trámite 66 solicitudes de pañales desechables de los pacientes de la guarnición que requieran el elemento para su cotidianidad (tutelas).

Se revisa la directiva de atención domiciliaria y de transporte terrestre

Revisión y verificación de guías de atención para alimentar el sistema de información para los ESM, en total se depuraron 185 guías para ser de consulta por los médicos tratantes.

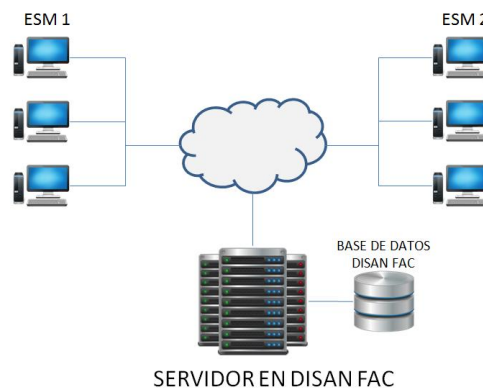
Plan de compras diligenciado en su totalidad y entregado a la oficina de planeación exponiendo las necesidades presupuestales del área.

Consolidación y verificación de la matriz Red Interna o portafolio de servicios de acuerdo a los parámetros enviados por la DGSM. La misma se alimenta de los datos enviados por cada ESM.

4.7.2 SALUD PÚBLICA

SISTEMA IRON

El sistema IRON es un sistema desarrollado en plataforma web, al que los Establecimientos de Sanidad Militar tienen acceso a través de intranet, lo que ha permitido que en este momento se tenga un 100% de cubrimiento para la captura de información médica y su posterior procesamiento en forma estadística.



Adicionalmente sirve como mecanismo de comunicación para el envío de información, manual y aplicativo, como SIVIGILA, manual materno perinatal, vacunación, Validador RIPS, formatos de vacunación y de los programas.

- Inicia en el año 2008 con la implementación los módulos de registro clínico de las actividades asistenciales en el 100% de los ESM.
- 2011, se lanza la versión 2.0, la cual establece perfiles por profesional, registro de estancias, incorporación, agendas, quirúrgicos, discapacidad, incapacidades, módulo de crónicos.

CAPACIDADES IRON 2.0

Actualmente soporta los siguientes módulos o procesos de reporte de las actividades asistenciales:

- Consulta y Procedimientos en Medicina General
- Consulta y Procedimientos en Medicina Especializada
- Consulta y Procedimientos en Odontología General
- Consulta y Procedimientos en Odontología Especializada
- Procedimientos diagnósticos:
- Imagenología
- Laboratorio Clínico
- Apoyo Terapéutico
- Rehabilitación y Fisioterapia
- Terapia de lenguaje
- Enfermería
- Consulta de Servicios complementarios
- Nutrición
- Psicología
- Trabajo Social
- Optometría
- Fisiología del Ejercicio
- Incorporaciones
- Estancias
- Procedimientos Quirúrgicos
- Agendas reporte horas laboradas del personal
- La captura de la información se encuentra parametrizada y actualizable conforme a normatividad vigente en RIPS.
- Toda la Información se encuentra en línea y es exportable en Excel o cualquier motor de base de datos tiempo real para ser analizada.
- Exporte de registros red propia en formato RIPS.
- Control administrativo de los recursos basado en la estadística de prestación de servicios, autorizaciones y productividad del personal.
- Optimización de los recursos con centralización de proceso de autorizaciones.
- Control de los recursos asignados con seguimiento a los programas de PYD en especial vacunación.
- Autorizaciones – Referencia y Contra referencia (en tiempo real, tiempo de respuesta a usuario 30 minutos. No genera desplazamientos a otros puntos de los usuarios con posibilidad de envío a correo electrónico al usuario)
- Crónicos: Permite consolidación en línea de los datos clínicos y de laboratorio solicitados para la cuenta de alto costo de HTA-DM-ERC
- Maternas: Permite consolidación y seguimiento a las maternas.
- Vacunación PAI: Permitirá seguimiento a esquemas y coberturas, luego de alimentarse con registro diario de años anteriores
- Trazabilidad de la factura: Permite control administrativo

Adicionalmente el IRON 2.0, genera reportes parametrizados en Excel que facilitan el control de coberturas, frecuencias de uso, remisiones y administrativo.

REPORTES IRON

Todos los reportes de IRON se pueden realizar de acuerdo al periodo solicitado por un usuario con perfil administrador, así mismo son dinámicos y se pueden conformar a necesidad siempre y cuando incluyan las variables que se encuentran parametrizadas.

Los reportes disponibles en IRON son:

Histórico atenciones: En este se puede verificar las atenciones en consulta externa, prioritaria, procedimientos asistenciales y autorizaciones generadas por usuario.

Certificación OPS: Reporta número de consultas, procedimientos e inasistencias por cada funcionario asistencial para soporte de pago

REGISTRO CLINICO: Exporta base de datos general de las actividades asistenciales desarrolladas en los ESM. Este reporte se puede establecer el per

REPORTE IRAS Y EDAS: Exporta la información de éstas patologías de acuerdo a la parametrización establecida por SIVIGILA (Grupo Etéreo y Sexo) según la Semana Epidemiológica, tanto en consulta general como en Urgencias.

REPORTE INCORPORACIONES: Exporta el número de exámenes que se realizan en los ESM durante el proceso de incorporaciones e ingresos

REPORTES ODONTOLOGÍA: Genera las tablas consolidadas establecidas para el reporte del programa de salud oral de la DGSM.

REPORTE MIS MEJORES AÑOS: Exporta las actividades de promoción y prevención en mayores de 45 por quinquenios.

REPORTE P&P: Exporta el consolidado de las actividades de promoción y prevención de primera vez control y total que se realizan en los ESM

REPORTE ROMOCION DE LA SALUD: Exporta el consolidado de las actividades educación grupal que se realizan en los ESM.

CONSULTA X ESM: Exporta el consolidado de las consultas, consulta prioritaria e inasistencias de medicina general y especializada, odontología general y especializada, psicología por cada uno de los ESM.

AUTORIZACIONES: Exporta cuatro tipos de reporte: Consolidado por ESM, servicio e IPS contratadas. Detallado, base de datos general de todo lo reportado por personal asistencial, gestor y auditor de todos los ESM. Consolidado x ESM,

servicio e IPS contratados con valor a SOAT-ISS-SOAT -22%. Consolidado DGSM que exporta la estructura establecida por DGSM mediante oficio circular.

AGENDAS: Exporta el reporte de las horas asistenciales y administrativas reportadas por el personal asistencial de los ESM.

RECOBRO OTRAS FUERZAS: Exporta el consolidado de todas las consultas y procedimientos asistenciales, que se realizan en los ESM a usuarios de otras fuerzas.

Los últimos reportes que se han desarrollado son:

- **INCAPACIDADES:** exporta los registros de consulta, donde se reportaron incapacidades a los usuarios atendidos.
- **DISCAPACIDAD:** exporta los registros de los usuarios con algún tipo de discapacidad, reportados por los profesionales.
- **VACUNACIÓN:** exporta los registros de vacunas aplicados a la población en todos los ESM.
- Reportes para análisis de prestación de servicios en red externa.
- Reporte de agendamiento de citas de consulta externa.
- Exporte de registros red propia en formato RIPS
- Trazabilidad de la factura.

OPTIMIZACIÓN Y NUEVOS MÓDULOS

Optimización del Sistema de reporte de la estadística de la atención en salud, IRON 2.0; Permite el reporte de información en línea y tiempo real de todas las actividades asistenciales realizadas en el 100% de los ESM.

- Se realiza mejora del módulo de vacunación, facilitando el reporte de las vacunas aplicadas en todos los ESM, y mejorando el exporte de la información para su análisis por parte del Coordinador de Vacunación.
- Se implementa el módulo de Agendamiento de citas de consulta externa.
- Se implementa el módulo de Tutelas, basado en la información y requerimientos de la oficina jurídica de la DISAN.
- Se implementa el módulo de Atención al Usuario y PQR, el cual exporta como resultado la Matriz solicitada por la DGSM.
- Se implementa el módulo de Trazabilidad de la factura.
- Se implementa consulta de procedimientos y atenciones a pacientes crónicos para obtener la información requerida para la cuenta de alto costo.
- Se realizan mejoras al módulo de autorizaciones, de acuerdo a las necesidades surgidas e información solicitada por la DGSM.
- Permite el exporte de la información en formato RIPS para el reporte de las prestaciones.
- Se actualiza los servicios en el servidor donde se encuentra el aplicativo IRON, a fin de mejorar el rendimiento de la aplicación, incrementando la velocidad de respuesta y poder realizar la implementación de nuevas tecnologías de desarrollo que permitan mejorar la calidad del servicio y el uso del aplicativo.

- Pantalla de captura parametrizada para cálculo de TFG y estadío de ERC.
- Permite el adecuado reporte del seguimiento de paciente crónico Hipertenso y Diabético y cálculo de riesgo cardiovascular.
- Toda la información registrada en IRON 2.0 puede ser consultada mediante los reportes, los cuales pueden ser por el periodo de tiempo que se requiera, de un solo ESM o todos los de la FAC en línea y tiempo real.

Con la información exportada de IRON 2.0, consolidación de RIPS de red externa a nivel nacional y anualmente se realiza.

- Perfil epidemiológico general de red propia y red contratada.
- Perfil epidemiológico de red propia por cada uno de los ESM.
- Nota técnica general de red contratada
- Suficiencia de UPC
- Análisis de situación en salud
- Análisis de comportamiento de enfermedades de interés en salud pública
- Consolidación y reporte de las cuentas de alto costo de:
- Insuficiencia renal y sus precursores.
- VIH-TBC-Maternas 2 al año
- Cáncer
- Hemofilia
- Artritis
- Enfermedades huérfanas
- Trimestralmente se realiza el análisis de los indicadores de alerta temprana, PEI, PEF, DGSM

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

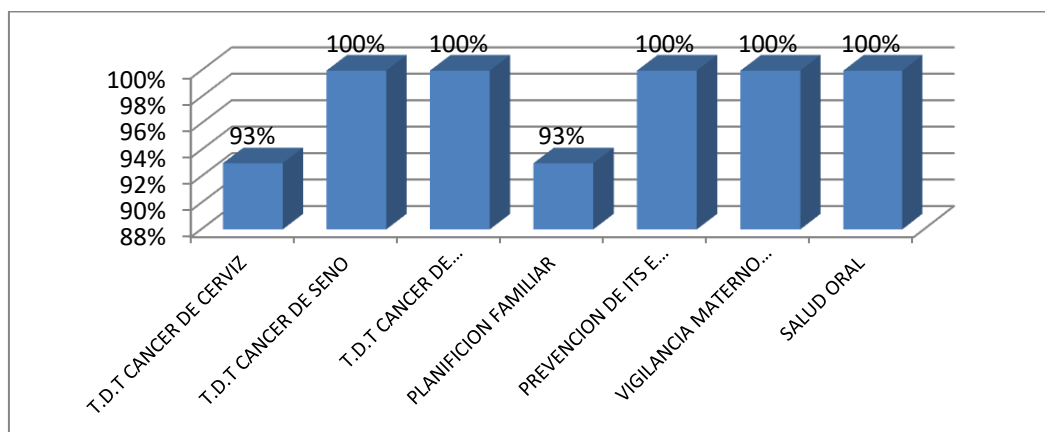
- La implementación del SIVIGILA 2016 versión 1.3 en el 100% de los ESM.
- Actualización para consulta de PROTOCOLOS – FICHAS – CUADRO DE CODIFICACION en OUTLOOK - IRON
- Reporte semanal de las enfermedades de interés en salud pública al SIVIGILA; de los cuales se tiene el archivo digital hasta la semana epidemiológica No. 52
- Se realiza la búsqueda activa semanal de eventos de notificación obligatoria en IRON.
- Exporte mensual de Registro clínico con filtros para las Búsquedas activas de los ESM.
- Apoyo y asesoría en la contención de brotes presentados durante el periodo de tiempo del presente informe.
- Entrega a salud mental de los casos de Violencia Sexual, Maltrato y violencia intrafamiliar para seguimiento y evaluación.
- Entrega a salud mental de los casos de Intento de Suicidio para seguimiento y evaluación.
- Validación y cargue de RIPS de red contratada enviados por los ESM.
- Consolidación de Natalidad y Mortalidad de los ESM y lo enviado por HOMIC.

- Consolidación de Bajo peso reportado por la Secretaria de Salud
- La socialización de eventos nuevos 2016 se publica en carpetas públicas al igual que mediante oficios y se informa a los encargados de SIVIGILA de cada ESM para su divulgación a todo el personal asistencia.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

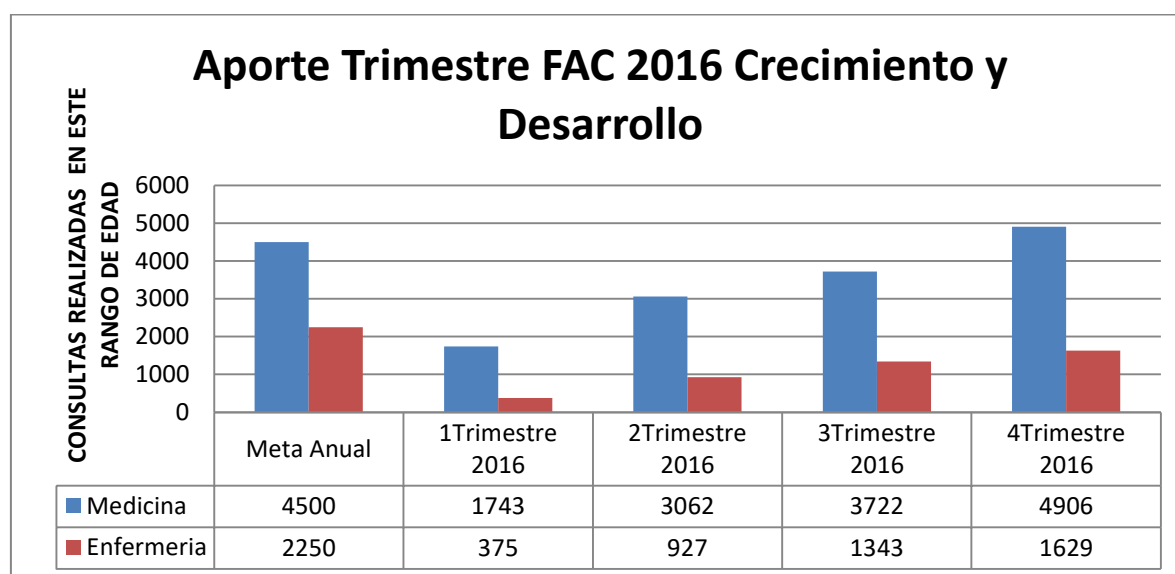
- Priorización de las patologías más frecuentes o más costosas de la FAC con el fin de determinar los programas a implementar de manera prioritaria en los ESM.
- Realización de plan de compras para la implementación de los programas de promoción y prevención.
- Planeación y establecimiento de metas por cada de las actividades y por cada uno de los ESM de acuerdo a pirámide poblacional y las metas establecidas por la DGSM, la cual se proyecto sobre la base de datos de usuarios entregada por el GAVD Octubre de 2015 para la vigencia del 2016.
- Control en la ejecución de los programas de promoción y prevención y reporte de indicadores a PEI, PEF y calidad.
- Continúa y mejora la cobertura de los programas de adolescentes, crecimiento y desarrollo y Mis mejores Años.
- Control del programa de vacunación, el cual la compra fue centralizada en la DGSM, para el año 2016 se planea la compra centralizada priorizando dos patologías y un solo grupo poblacional, teniendo en cuenta el déficit de recursos de la DGSM y la DISAN FAC, se informa del posible riesgo epidemiológico a las personas pertinentes.
- Participación en las estrategias de intervención del proyecto COPRECOS, capitulo Colombia.
- Participación en la elaboración de la “GUÍA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA PARA EL SSFM”
- Seguimiento y retroalimentación trimestral a los ESM sobre el avance de los programas de P y D (Protección específica y Detección Temprana) por medio de Video conferencia, socializando resultados y sugiriendo acciones de mejora. A continuación el avance de los programas:

**CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS POR DGSM DE PROGRAMAS DE SALUD
SEXUAL, REPRODUCTIVA Y SALUD ORAL
ENERO-DICIEMBRE 2016**



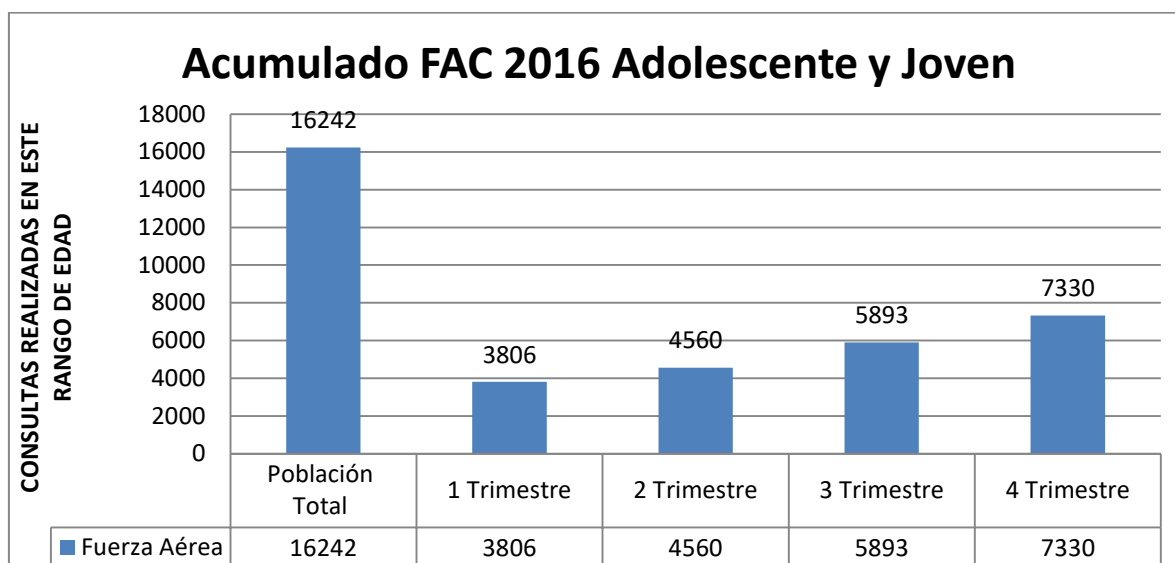
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS POR DGSM DE PROGRAMAS DE CICLO VITAL 2016

CRECIMIENTO Y DESARROLLO



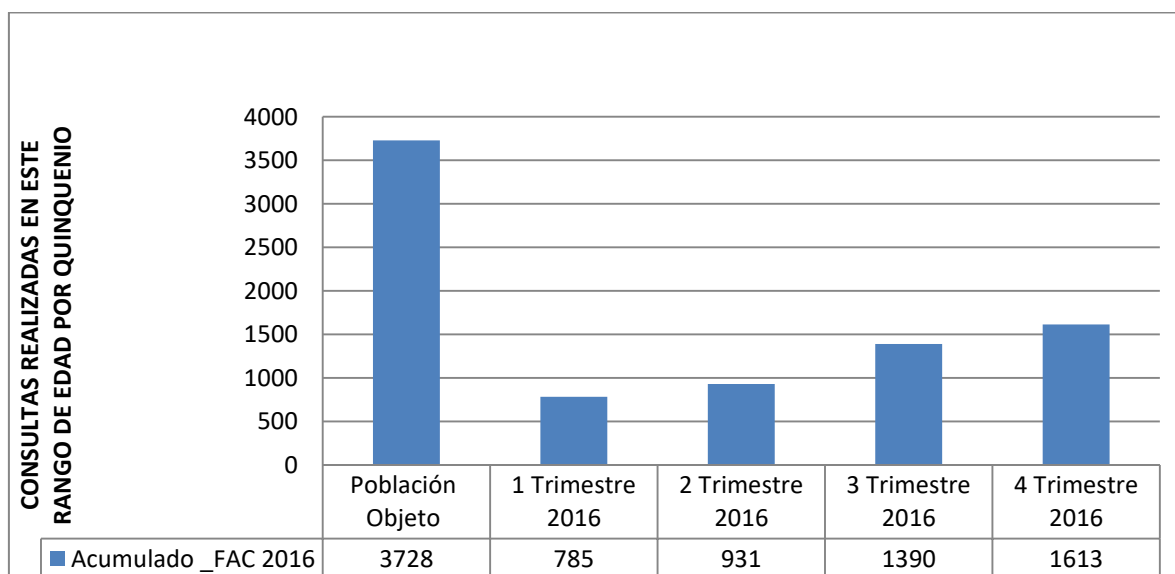
El aumento progresivo de los programas demuestra el éxito que el mismo ha tenido, el reto para el 2017 es fortalecer la consulta de enfermería en este programa.

ADOLESCENTE Y JOVEN



Se observa un aumento progresivo durante todo el año 2016, la meta se trazó en 20% (3249 usuarios) de la población total y se logró superar dicha meta y realizar un 45% de la misma. Para el 2017 el reto es el ajuste a las RIAS, y a los nuevos rangos poblacionales ordenados por la DGSM, sin embargo se ajustaron actividades que por recursos no se estaban realizando a la fecha.

ADULTO MAYOR DE 40 AÑOS



Este es uno de los programas más complejos de cumplir teniendo en cuenta que para la fecha solo es válida las atenciones realizadas en quinquenios (40,45,50,55,60,65,70,75,80), la meta programada sobre el total de adultos asignados a la FAC en quinquenios es del 40%, aun así se realizó actividades para llegar al 100% de la población pero el resultado no fue muy superior a lo programado logrando un 43%

SANEAMIENTO AMBIENTAL

En 2016 se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Ejecución del plan de acción y desarrollo de estrategias en Salud Ambiental a ejecutar por los ESM.
2. Desde el año 2014 se han realizado mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Sanidad Militar y en las que ha participado la Dirección de Sanidad FAC junto con las Direcciones de Sanidad EJC y ARC en pro de la planeación estandarizada de acciones prioritarias encaminadas a mejorar las condiciones de Salud Ambiental en las Fuerzas Militares.
3. Supervisión y evaluación de las actividades trimestrales en Salud Ambiental desarrolladas en las unidades y los ESM conforme el plan de acción y la adherencia en las actividades según corresponda.
4. Brindar asesoría a los ESM en la coordinación, verificación, desarrollo y/o seguimiento de los subprogramas: manejo de residuos hospitalarios, educación ambiental, manipulación de alimentos, medidas ambientales y sanitarias para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas a fin de reducir y/o prevenir los factores de riesgo del ambiente.
5. En conjunto con la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad EJC y ARC se ha avanzado en el diseño de herramientas de captura de información acorde los requerimientos de Salud ambiental en los ESM. Dichas herramientas le permiten a los ESM obtener indicadores en Salud Ambiental y direccionar las estrategias conforme el plan de acción, teniendo mayor adherencia en la ejecución de actividades.
6. Ejecución de los contratos acuerdo a requerimientos y necesidades del programa de Salud Ambiental: adquisición de bolsas para la clasificación de residuos generados en los ESM, adquisición de guardianes para el depósito de residuos cortopunzantes generados en los ESM, adquisición de carros recolectores y contenedores para el adecuado transporte interno de los residuos hospitalarios generados en los ESM, adquisición de dinamómetros para el correcto pesaje de los residuos hospitalarios generados en los ESM.
7. Revisión de las guías de residuos hospitalarios de los ESM verificando el cumplimiento con los requerimientos normativos. A la fecha el 100% de las guías de los ESM han sido revisadas.
8. En conjunto con la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad EJC y ARC se elaboraron las guías de manejo de enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas; incorporando las acciones de manejo ambiental para la prevención y control del dengue, métodos utilizados para la prevención de factores de riesgo peridomiciliario y el control rutinario del mosquito transmisor del dengue y chikunguña, control y prevención de Leishmaniasis, Leptospirosis, accidente ofídico, rabia y acciones para la clasificación y estudio de campo ante un brote causado por enfermedades transmitidas por alimentos.
9. Diseño y envío de material educativo a los ESM a fin de fortalecer las bases en Salud Ambiental y el desarrollo de capacitaciones conforme al plan de acción. Se realiza con el fin que los coordinadores de Salud Ambiental de los ESM adquieran conocimientos en la materia, dimensionen la eficiencia de las acciones de prevención en Salud Ambiental y profundicen en aspectos fehacientes con el propósito de conocer la relevancia del programa.

10. Estructuración de lineamientos para el desarrollo de campañas ambientales en los ESM (día mundial del agua, día mundial del medio ambiente), involucrando personal de las unidades, ESM y usuarios que comprendan la dimensión de la problemática ambiental actual y mediante acciones básicas y promoción de hábitos amigables con el ambiente sean parte de la solución a retos en la materia plasmados en la actualidad.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL

1. Formular estrategias de promoción, prevención, intervención, rehabilitación e investigación, en el área de salud mental, orientados a formular condiciones y estilos de vida donde se reconozca el bienestar biopsicosocial acorde a la misión institucional.
2. Fortalecer y estandarizar los procesos e intervenciones de diagnóstico oportuno y tratamiento de los trastornos mentales y del comportamiento, cumpliendo con modelos terapéuticos soportados científicamente, a través de la consulta realizada en los establecimientos de sanidad militar – (ESM) y Dispensario Médico – DMEFA.
3. Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica en salud mental, así como la formulación de estrategias de mitigación de la morbilidad en salud mental, a través de la consolidación de la morbilidad en psicología y psiquiatría reportada en cada una de las unidades de la Fuerza Aérea, así como el establecimiento de líneas de intervención en Promoción y Prevención.
4. Hacer seguimiento a la ruta de atención y modelo de intervención para los casos de violencia, para ser implementadas en los Establecimientos de Sanidad Militar, solicitando a las unidades reporte de atención de casos.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y DISCAPACIDAD

1. Seguimiento a la matriz de información de personas con discapacidad enviada por las unidades de CACOM 1-2-3-5 – EMAVI y DMEFA.
2. Socializar con los Establecimientos de Sanidad Militar el Modelos de Rehabilitación Funcional y hacer seguimiento de la implementación en cada uno de los ESM, dentro de las tres líneas estratégicas de intervención.
3. Solicitar a los Establecimientos de Sanidad Militar el reporte de información y caracterización de la población con discapacidad.
4. Implementar en los Establecimientos de Sanidad Militar mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad en el aplicativo web del registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad, solicitando a las unidades reportes de las personas que se han escrito.
5. Socializar al interior de los establecimientos de Sanidad Militar y las unidades aéreas, la política de discapacidad del sector defensa, así como el acuerdo 059 y los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, así como toda la reglamentación que permita la transformación de imaginarios en torno a la discapacidad y se puedan obtener resultados efectivos en materia de inclusión de las personas con discapacidad.
6. Desarrollar estrategias para promover la participación de las personas con Discapacidad en las diferentes actividades que desarrolle el Establecimiento de Sanidad Militar.
7. Fortalecer las alianzas interinstitucionales que permitan articular la red de la prestación de servicios e inclusión de las personas con discapacidad.

PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD – PNNAcD

1. Ofrecer servicios de rehabilitación a los NNAcD en instituciones contratadas teniendo en cuenta el tipo de discapacidad de cada niño, haciendo seguimiento a los planes de intervención y el cumplimiento de cada niño, haciendo seguimiento a los planes individualizados de tratamiento y el cumplimiento de objetivos terapéuticos.
2. Realizar a través del equipo de rehabilitación las evaluaciones inicial y trimestral del Plan Individualizado de tratamiento – (PIT), de cada niño, haciendo los ajuste adecuados, permitiendo un proceso de rehabilitación con un inicio y un fin que de cuenta de la obtención de metas terapéuticas, en las que se involucre la familia y los cuidadores.
3. Brindar asesoría a los padres de los NNAcD, en relación con los procesos de rehabilitación, derechos y deberes y cualquier tema que sea de importancia y necesario para el desarrollo adecuado de los procesos de rehabilitación.
4. Realizar visitas de verificación a las instituciones contratadas, en relación con los avances que presentan a nivel terapéutico los NNAcD y logro de objetivos terapéuticos.
5. Convocar mensualmente el equipo de rehabilitación, para análisis de caso y evaluación planes de tratamiento.
6. Hacer seguimiento al proceso de rehabilitación de los NNAcD, en los establecimiento de Sanidad Militar – CACOM 1-2-3-5- EMAVI y DMEFA
7. Realizar el proceso de contratación de la red externa para la rehabilitación de los NNAcD, pertenecientes al DMEFA.

4.7.3 MEDICINA LABORAL

La misión de Medicina laboral es evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral en los diferentes eventos del servicio contemplados en el Artículo 4 del Decreto 1796, determinar el tipo de incapacidad y la invalidez del personal de que trata la citada norma, así como calificar el origen de sus lesiones o afecciones estableciendo si son de origen común o de origen laboral. A continuación se relacionan las actividades realizadas en la Coordinación de Medicina Laboral:

- Verificar y controlar la correcta realización de todos los procedimientos legales con motivo de la incorporación, determinación de la disminución de la capacidad psicofísica o retiro del personal orgánico de la institución, conforme a los criterios médico laborales y de salud ocupacional, normas jurídicas y administrativas vigentes.
- Realizar las Juntas Médico laborales definitivas para el personal de que trata el Decreto No. 1796 del 2000.
- Realizar las Juntas Médico Laborales provisionales cuando el paciente se encuentra en tratamiento médico y aún no se han establecido las secuelas definitivas.
- Realizar las Juntas Médicas de Calificación de Invalidez del personal de beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares–Fuerza Aérea.

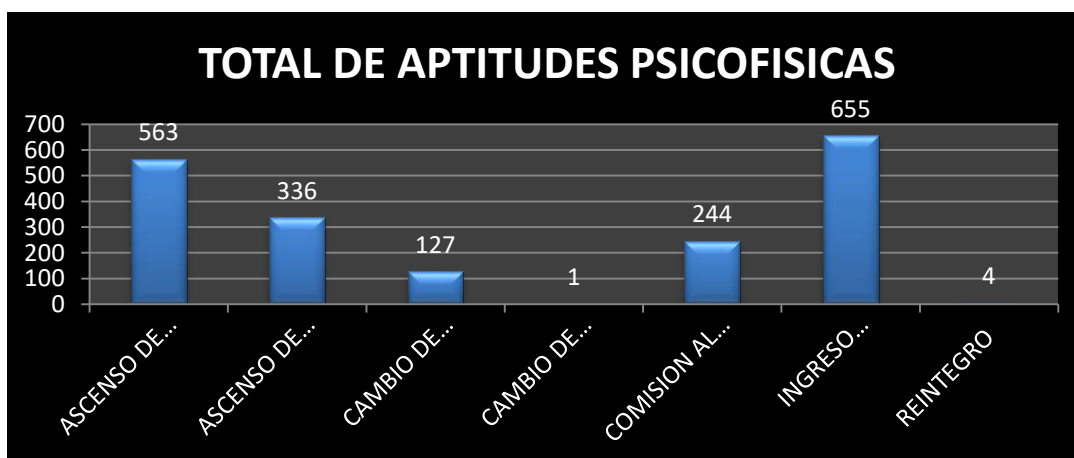
- Elaborar las solicitudes de concepto por las diferentes especialidades para la realización de las Juntas Médicas Laborales.
- Tramitar las Juntas Médico Laborales realizadas por la Dirección de Sanidad y las remitidas por los Establecimientos de Sanidad FAC a la Jefatura de Desarrollo Humano- Dirección de prestaciones sociales.
- Calificar las fichas médicas para los diferentes eventos contemplados en el artículo 4 del Decreto 1796 del 2000
- Emitir las respectivas aptitudes psicofísicas al personal militar para los diferentes eventos del servicio de acuerdo a la calificación emitida por los médicos de Medicina Laboral.
- Realizar las aptitudes psicofísicas al personal de beneficiarios para Comisión al exterior.
- Realizar las aptitudes psicofísicas de los integrantes de las Escuelas de Formación para ingreso a los escalafones de Oficiales y Suboficiales.
- Realizar el acompañamiento y brindar asesoría permanente a los Establecimiento de Sanidad Militar que realizan Juntas Médicas.

GESTIÓN REALIZADA AÑO 2016

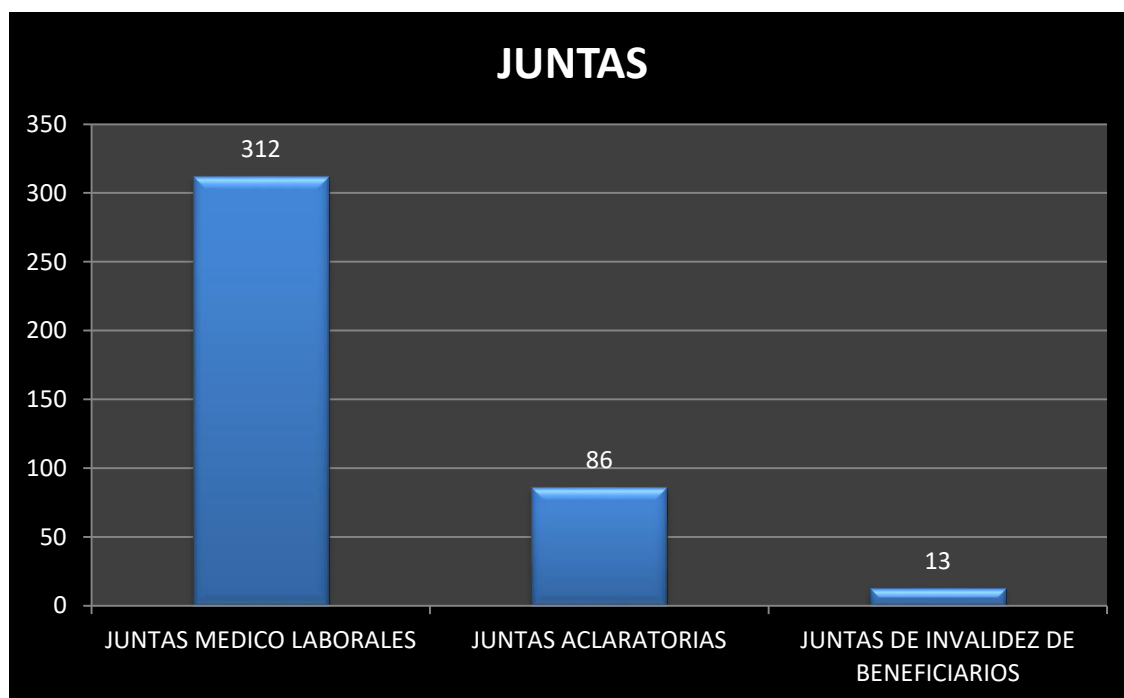
En la Coordinación de Medicina Laboral la gestión realizada en el año 2016 se orientó al cumplimiento de las funciones y tareas, emitidas por parte de la Subdirección de Servicios de Salud y al seguimiento del Direccionamiento y de las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad y el Comando de la Fuerza Aérea, para establecer la aptitud psicofísica del personal cobijado en el Decreto 1796 del 2000 y el cumplimiento de las normas de carácter médico laboral, jurídico y administrativo establecidas en la normatividad vigente.

Así mismo, durante la gestión realizada en el año 2016 se cumplieron con las diferentes actividades relacionadas en el Decreto 1796 del 2000 contempladas en el artículo No 4, Calificación de aptitud psicofísica de los eventos del servicio relacionados a continuación:

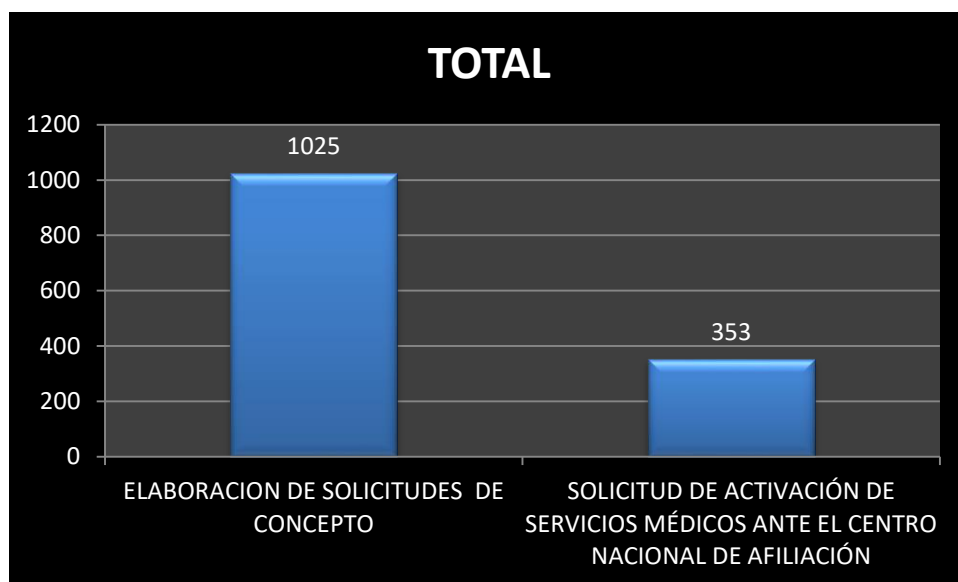
Aptitud psicofísica



Realización de Juntas Médico Laborales



Solicitud de concepto Médico y activación de servicios



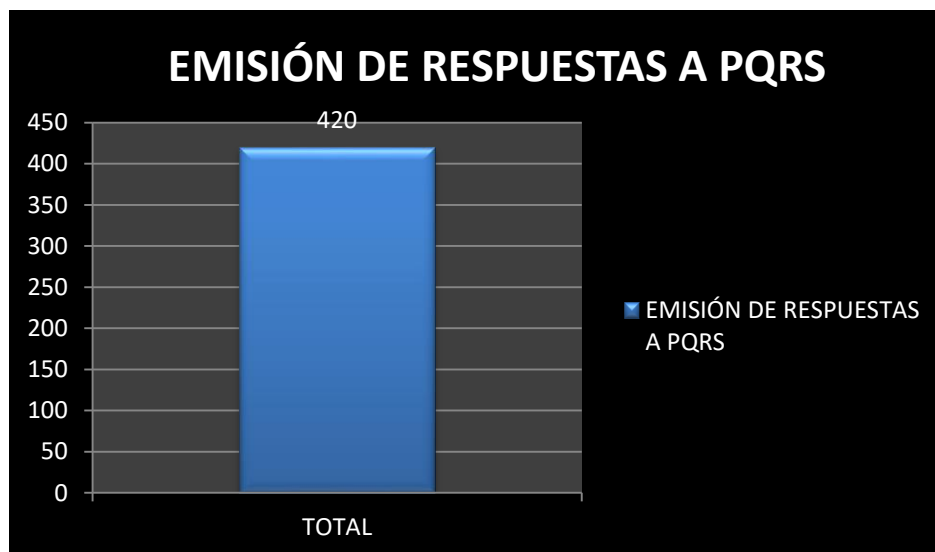
Por otra parte se ha venido participando en las diferentes mesas de trabajo que en materia de medicina laboral resultan convocadas por:

1. La Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa, para la actualización de los diferentes

Acuerdos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, como también, de las diferentes reuniones para el Proyecto de Reforma del Decreto 1796 del 2000, decreto 094 de 1989.

2. Por la Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases con el fin de revisar el proceso de ingreso, permanencia y licenciamiento del personal de soldados en la Fuerza Aérea.
3. Por la Jefatura de Desarrollo Humano - Dirección de Prestaciones Sociales, para mejorar los procesos para el reconocimiento de las prestaciones sociales a que haya lugar resultado de la realización de las Juntas Médicas Laborales Definitivas. Es así como se ha logrado minimizar el tiempo de envío de las Juntas Médico Laboral consiguiendo que se trabaje conjuntamente con Prestaciones Sociales y que el personal involucrado en la revisión de los expedientes lo haga directamente en la Dirección de Sanidad FAC, con el fin de que se aclaren dudas y se corrijan las novedades que se presenten en los expedientes antes de ser enviadas a prestaciones.
4. Por la Junta Clasificadora y las diferentes dependencias del Comando para la revisión de los requisitos para ascenso del personal de Oficiales y Suboficiales propuestos en las fechas establecidas por el Comando General de las Fuerzas Militares.

Se ha dado respuesta en los términos de ley a las diferentes peticiones allegadas a la Coordinación de medicina laboral requeridas de manera personal o por los organismos judiciales del caso, conforme a los criterios médicos, normas jurídicas y administrativas vigentes, así mismo se ha realizado el aporte de la documentación médico laboral requerida y se ha asesorado a la Oficina Jurídica de la Dirección de Sanidad en temas de medicina laboral.



En la Coordinación de Medicina Laboral se lleva el consolidado mensual del número de expedientes en trámite, expedientes listos para realizar Junta médico laboral, Expedientes nuevos que ingresan y Juntas Médico Laborales realizadas de los Establecimientos de Sanidad Militar que realizan Juntas.

4.7.4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de Sanidad por intermedio de la Subdirección de Servicios de Salud – sección Seguridad y Salud en el Trabajo es la encargada de crear y mantener el bienestar Integral del personal Orgánico de la Dirección de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea Colombiana mediante la garantía de las condiciones de trabajo y salud seguras, que permitan disminuir los índices de morbilidad por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Actividades desarrolladas:

- Intervención a funcionarios que laboran en los Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación de acuerdo a los resultados de las condiciones salud determinada en los exámenes ocupacionales.
- Valoración del personal que labora en la FAC y DGSM y que se encuentran afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que presentan contingencias en salud.
- Implementar y desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica de patologías relacionadas con la actividad laboral y ausentismo por tales causas, con el objeto de hacer seguimiento de las enfermedades laborales y establecer medidas de control en la fuente, medio e individuo, en los Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA compañía de Seguros.
- Realización Seminario integral de actualización en Medicina Laboral y Seguridad y Salud en el trabajo para los coordinadores de los Establecimientos de Sanidad Militar
- Actualizar la matriz de peligros y valoración de riesgos, en los Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA compañía de Seguros, con el fin de priorizarlos e implementar medidas de intervención para minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo.
- Reporte Accidentes de Trabajo en los formatos de registro establecidos y consolidación de las estadísticas de accidentalidad laboral.
- Realización planes de Emergencias y estudios de señalización y demarcación de áreas en Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA compañía de Seguros.
- Contratación para la realización del servicio de Dosimetrías para el personal que se encuentra expuesto a radiaciones ionizantes y que laboran en los ESM.

- Realización de estudios radio físicos para las áreas de radiología (ESM CACOM-2, CACOM-6, EMAVI, DMEFA, CEOFA, CATAM Y CAMAN) y obtención de licencias de funcionamiento de los equipos.
- Contratación para la realización de exámenes médicos ocupacionales para el personal que labora en los ESM y personal que se encuentra expuesto a radiaciones ionizantes de los mismos.
- Adquisición de dotación de protección laboral para el personal asistencial y de ingeniería hospitalaria de la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar.
- Recarga y mantenimiento de extintores para los Establecimientos de Sanidad Militar de la Guarnición de Bogotá.
- Asistencia a mesas de trabajo en la DGSM, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, para realizar la construcción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.7.5 BRIGADAS MEDICO QUIRÚRGICAS

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR	ESPECIALIDADES	OBSERVACIONES	TOTAL CONSULTAS	TOTAL CIRUGIAS
FEB-11	DISAN	CACOM 2	UROLOGIA	FAC 23 PACIENTES , EJC 47 PACIENTES ,	60	FAC 10 , EJC 38
25 AL 29 DE MARZO	DISAN	CACOM 6	VILLA, SANDOVAL , VALENCIA , NUÑEZ, BUITRAGO ,	TANTOS PACIENTES VISTOS	375	32
28 Y 29 DE MARZO DE 2015	ACCIÓN INTEGRAL	GACAR	CASTRO LUCHO			
24-ABR-15	DISAN	CACOM 4	PAIPILLA, CAROLINA RODRIGUEZ , MARTHA BAQUERO		150	
24 ABRIL 215	DISAN	CACOM 2	DERMATOLOGIA - PSIQUIATRIA	DERMATOLOGIA 26 PACIENTES , PSIQUIATRIA 10 PACIENTES	36	0
29-JUN-15	DISAN	CACOM 1	DERMATOLOGIA ,	42		
MAYO 26 AL 30	DISAN	BUENAVENTURA Y MALAGA	UROLOGIA	APOYO ARC	160	19
JUNIO 13 - 15	DISAN	SAN ANDRES	UROLOGIA , GINECOLOGIA , DERMATOLOGIA . CR BUITRAGO, TE JIMENEZ , CT RODRIGUEZ	DERMATOLOGIA 36 CONSULTAS . GINECOLOGIA 70 ACTIVIDADES , UROLOGIA 48 CONSULTAS	800 ACTOS MEDICOS	

julio 7 a 10 de 2015	DISAN	EMAVI	UROLOGIA TC BUITRAGO . ORTOPEDIA TC VILLA . CIRUGIA GENERAL TC CARRILLO , OTORRINO TC MORA , DERMATOLOGIA TE JIMENEZ . GINECOLOGIA DR SALINAS . ANESTESIA TC BARRERA , TC NUÑEZ	CONSULTAS : CIRUGIA GENERAL 51, MEDICINA INTERNA 83 , DERMATOLOGIA 67, UROLOGIA 46, ORTOPIEDIA 63, OTORINO 57, ANESTESIA 30 , GINECOLOGIA 12 . TOTAL 409 CONSULTAS PROCEDIMIENTOS: UROLOGIA 8 , ORTOPIEDIA 4, CIRUGIA GENERAL 10 , OTORRINO 7 , DERMATOLOGIA 29 , GINECOLOGIA 5 . TOTAL 63 PROCEDIMIENTOS . ANESTESIA 60 PROCEDIMIENTOS	TOTAL CONSULTAS 409	TOTAL CIRUGIAS 63
AGOSTO 7-9 2015	ACCION INTEGRAL EN APOYO A LA RESERVA	PUERTO CARREÑO	ANESTESIOLOGIA - JORNADA LABIO LEPORINO	14 VALORACIONES ANESTESICAS. 12 PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS .	26 ACTOS MÉDICOS ANESTESICOS	
14-OCT	DISAN	CACOM 4	ORTOPEDIA	CONSULTA 60 CONCEPTOS MEDICOS 04 .	60 CONSULTAS .	0
28-29-30 OCTUBRE	DISAN	EMAVI	GINECOLOGIA . (CTO EMAVI) . UROLOGIA (CR BUITRAGO) . DERMATOLOGIA (TC FONSECA) OFTALMOLOGIA . (MY BLANCO) ANESTESIA (TC NUÑEZ) , CIRUGIA MAXILOFACIAL (CTO EMAVI) MEDICINA INTERNA (TC HUGO CARDONA }	GINECOLOGIA (4 CIRUGIAS . 6 CONSULTAS).UROLOGIA (13 CIRUGIAS, 38 CONSULTAS) ANESTESIA (15 VALORACIONES , 26 ACTOS ANESTESICOS) , DEMATOLOGIA(4 PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS , 72 CONSULTAS ,),CIRUGIA MAXILOFACIAL (UNA CIRUGIA) , OFTALMOLOGIA 3 CIRUGIAS , 37 CONSULTAS) MEDICINA INTERNA (49 CONSULTAS)	217 CONSULTAS	25 CIRUGIAS
NOV-05	DISAN	CACOM 2	PSIQUIATRIA , UROLOGIA .	PSIQUIATRIA () UROLOGIA ()		
NOV-05	DISAN	CACOM 1	DERMATOLOGIA , OFTALMOLOGIA , OTORRINO			

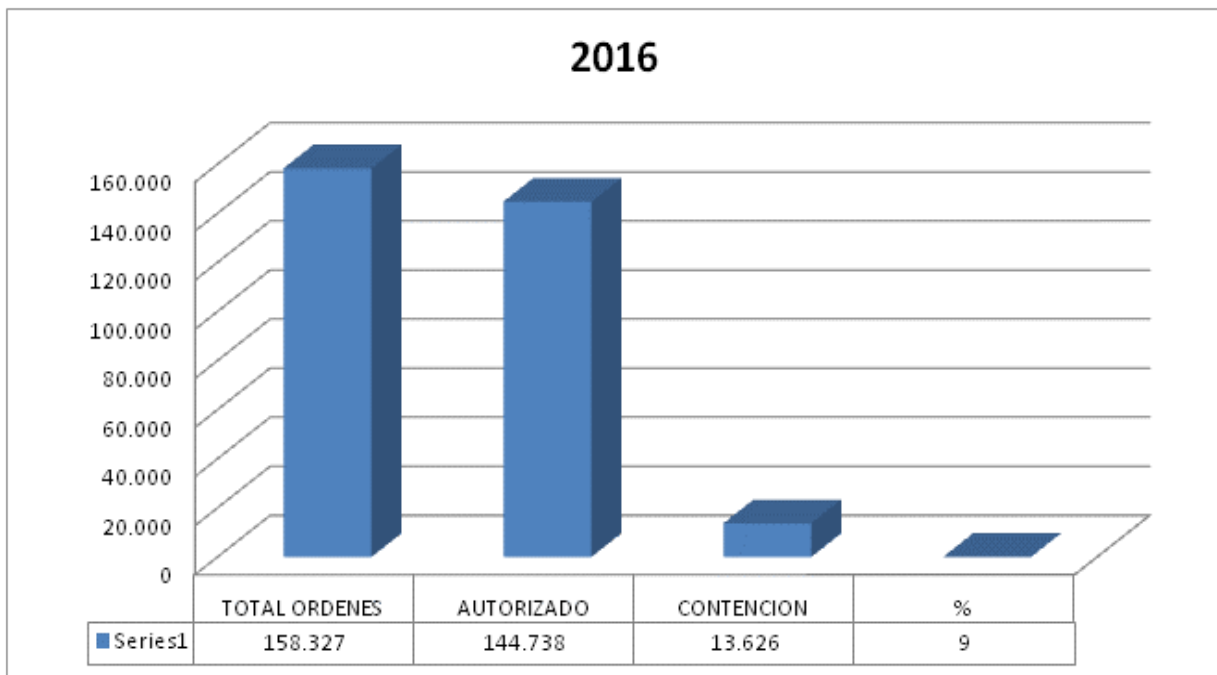
4.7.6 AUDITORIA MEDICA DISAN

AUTORIZACIONES

Se encuentra funcionando 2 puntos de atención para la transcripción de las órdenes médicas, uno ubicado en HOMIC y otro en Hogar de paso, cuyo horario de atención es de 7-4 PM.

En el segundo semestre del 2016 se han realizado las siguientes mejoras:

- A partir del 05 Octubre de 2016, se instaló el Programa Iron también en la ventanilla del HOMIC por lo cual ya es posible realizar el trámite completo en este punto.
- Acceso directo a internet a través de un Modem en la ventanilla del HOMIC, para evitar las constantes caídas de la Red propia del Hospital.
- A partir del 08 Noviembre se realizó la contratación de una nueva persona para ingreso de órdenes en el Hogar de paso, para brindar una atención permanente de 7 am a 4 pm y descongestionar el punto del HOMIC.
- Estrategia a partir del 11 Noviembre de atención preferencial en la Ventanilla del HOMIC para: Adultos mayores, mujeres embarazadas y con niños en brazos, personas en condición de discapacidad y pacientes de oncología.
- Proyección del envío de la autorización por correo electrónico, cuando el paciente cuente con este medio, no puede esperar por la autorización o este próximo el cierre del punto.



CUENTAS MÉDICAS RED EXTERNA

VIGENCIA	TOTAL FACTURADO	TOTAL GLOSADO
2016	\$ 647.104.244	\$ 357.990.265(PARCIAL)

Se realiza auditoria a las cuentas radicadas en DISAN FAC por atenciones de Urgencias de la Red Externa y auditoria a las cuentas de algunos contratos (Homesalud, ambulancias, oxígenos, SEP).

CUENTAS MÉDICAS RETROSPECTIVA CONVENIO DGSM-HOMIC 2015

La realización de la auditoria de las cuentas medicas de la Fuerza Aérea Colombiana, nace de la necesidad de determinar el gasto real generado por la prestación de los servicios de salud por el Hospital Militar Central a los usuarios adscritos a ESM de la FAC.

Dentro de los insumos usados para la realización de la auditoria retrospectiva se cotejo la información enviada en CD por la DGSM con la relación de las facturas y su valor mes a mes, entregadas por el HOMIC a la DGSM, donde se evidenciaron diferencias entre lo entregado físicamente y lo relacionado en el CD, diferencias de cantidad que afectan el valor auditado por la DGSM, al auditado por la FAC.

MES	CANTIDAD DE FACTURAS CD	VALOR DE FACTURAS CD	CANTIDAD FACTURAS EN FISICO	VALOR FACTURAS EN FISICO
ENERO	3294	\$ 1.411.016.417	2870	\$ 1.060.590.651
FEBRERO	4526	\$ 2.064.952.584	4245	\$ 1.892.417.499
MARZO	3343	\$ 2.000.037.062	3332	\$ 1.997.098.157
ABRIL	3596	\$ 2.055.292.365	3470	\$ 2.024.582.919
MAYO	3534	\$ 2.186.764.602	3455	\$ 2.155.687.558
JUNIO	5037	\$ 2.916.935.600	4807	\$ 2.639.443.111
JULIO	4580	\$ 2.659.944.771	4463	\$ 2.757.724.711
AGOSTO	5.166	\$ 2.657.364.243	5.075	\$ 2.686.958.637
SEPTIEMBRE	5.042	\$ 2.518.551.863	4.968	\$ 2.510.675.084
OCTUBRE	4508	\$ 2.536.698.684	4.516	\$ 2.538.871.676
NOVIEMBRE	5.365	\$ 3.073.781.466	5.190	\$ 3.020.080.675
DICIEMBRE	5.264	\$ 3.326.423.120	4.345	\$ 1.598.525.731
TOTAL	53.255	\$ 29.407.762.777	50.736	\$ 26.882.656.409

El porcentaje de glosa con relación al número total de facturas verificadas corresponde al 44%, porcentaje muy alto que genera incumplimiento al Convenio DGSM-HOMIC del año en referencia donde se especifica que se acogen a Resolución 3047 de 2008, Decreto 4747 de 2007 y demás normatividad relacionada.

Comportamiento de glosa por servicio

SERVICIO	TOTAL	%
HOSPITALIZACIÓN	\$ 4.567.385.781	38,9
PROCEDIMIENTOS	\$ 2.284.561.370	19,46
URGENCIAS	\$ 1.036.828.284	8,83
CIRUGIA AMBULATORIA	\$ 1.024.875.309	8,73
IMÁGENES	\$ 801.171.360	6,82
FARMACIA CATASTRÓFICA	\$ 762.112.071	6,49
CONSULTA	\$ 582.684.296	4,96

FARMACIA AMBULATORIA	\$ 327.650.816	2,79
EXTRAHOSPITALARIOS	\$ 270.079.583	2,3
LABORATORIO	\$ 72.912.988	0,62
ODONTOLOGIA	\$ 10.583.126	0,09
TOTAL	\$ 11.740.844.984	100

Como se observa el servicio con más objeciones corresponde a hospitalización con un 38.9% seguido de procedimientos con un 19.46% del total de las glosas realizadas.

Comportamiento de glosa por concepto según res. 3047 de 2008

CONCEPTO	TOTAL	%
SOPORTES	\$ 8.140.311.946	69,33
AUTORIZACIONES	\$ 1.497.127.869	12,75
DEVOLUCIONES	\$ 938.642.067	7,99
FACTURACION	\$ 640.791.586	5,46
PERTINENCIA	\$ 236.521.754	2,01
TARIFAS	\$ 193.272.786	1,65
COBERTURA	\$ 94.176.976	0,80
TOTAL	\$ 11.740.844.984	100,00

Al realizar el análisis por concepto se encuentra que el 69.33% de las objeciones realizadas corresponden a soportes, uno de los causales con más valor objetado corresponde a 339 (Comprobante de recibido del usuario).

Los hallazgos que resultaron al realizar el proceso de auditoría fueron los siguientes:

- Diferencias en las facturas relacionadas en el archivo de Excel entregado por el HOMIC a la DGSM (Facturas en físico de usuarios Fuerza Aérea, las cuales no se encontraban relacionadas en el archivo magnético y viceversa)
- No se evidencia firma de recibido de usuario por los servicios prestados, requisito mínimo de comprobación de la prestación efectiva del servicio, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Omisión del documento remitido por la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea al Hospital Militar Central, con radicado 2013- 1570022981 del 14 febrero de 2013 y oficio remitido a la Dirección General de Sanidad Militar con radicado 2013- 1570010041 de fecha 18 Enero de 2013, en el cual se informa la existencia e implementación del proceso autorizador DISAN FAC, encontrándose autorizaciones que no fueron generadas por el IRON 2.0, las cuales no tienen validez.

- Cargue incorrecto de facturación de usuarios a la Fuerza Aérea debido a que el Hospital Militar al momento de realizar la validación de derechos, tuvo en cuenta la fuerza a la que pertenece el paciente y no el Establecimiento de Sanidad Militar adscrito, como lo indica la distribución del presupuesto asignado.
- Se evidencia ausencia de la firma del profesional que realizó el estudio de ayuda diagnóstica o la interconsulta, como soporte de la prestación efectiva del servicio, la cual debe ser realizada por el profesional titulado.
- Se encuentran valoraciones médicas realizadas por las especialidades básicas, de acuerdo a registro médico de quien la realizó y es facturada como supra especialidad, que en algunos casos no corresponde a la especialidad solicitada y autorizada como en el caso de hematología, en donde se evidenció que un médico internista es quien atiende dichas consultas.
- Se encuentran cobros que no corresponden a los periodos de facturación estipulados por el convenio (fechas posteriores al cierre de la facturación anteriores donde no hay trazabilidad de que fuera facturado en otro periodo).
- Facturación no concordante entre las cantidades facturadas y las cantidades reflejadas en la historia clínica.
- Facturación de instrumental Quirúrgico que se encuentra incluido en los derechos de sala, o son reutilizables.
- Facturación de medicamentos formulados y administrados, los cuales no se encuentran contemplados en el acuerdo 052/2013 y sin evidencia del soporte del Comité Técnico Científico.
- En el servicio de Urgencias la respuesta de interconsultas en la especialidad de psiquiatría, son realizadas por el residente de turno, evidenciado en la historia clínica.
- Los paquetes contratados son abiertos sin justificación clínica evidenciada en la historia clínica, presentándose con mayor recurrencia en el servicio de gineco obstetricia.
- Cobros injustificados por conceptos de mono quimioterapia o terapia hormonal en pacientes que asisten a consulta al servicio de hemato-oncología, los cuales tienen orden o fórmula médica de tratamiento vía oral en casa, los cuales deben estar ajustados a supervisión médica con soporte de su seguimiento.
- Cobros adicionales en tarifas de Supra especialidad y recargos por los dúplex que fueron realizados por el radiólogo y no por el cirujano vascular.

CUENTAS MÉDICAS RETROSPECTIVA CONVENIO DGSM-HOMIC 2016

Se realizó de forma retrospectiva la auditoría de las cuentas médicas correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2016. La auditoría de cuentas simultánea la realiza el personal de auditoría de la DGSM.

A pesar de los hallazgos detectados por la Auditoría de la FAC al Convenio DGSM-HOMIC 2015, los cuales fueron dados a conocer a las partes involucradas, continúa presentándose deficiencias similares..

La DISAN FAC solicitó que no se liquide el Convenio 2016 hasta tanto se tenga en cuenta las observaciones realizadas por la Auditoría de la FAC; a lo cual el Consejo Superior de Salud se pronuncia declarando que el Convenio 2016 se debe liquidar después de un trabajo conjunto entre Auditorías de la FAC y la DGSM.

GLOSA PRIMER TRIMESTRE 2016			
	FACTURACION HMC	GLOSA FAC	PORCENTAJE GLOSA
TOTAL	\$7.715.152.194	\$3.048.328.170	39,5%

El porcentaje de glosa con relación al número total de facturas verificadas corresponde al 39.5% lo cual no representa una mejora significativa en comparación con la glosa del convenio 2015 que alcanzó el 44%.

Comportamiento de glosa por servicio

SERVICIO	TOTAL	%
HOSPITALIZACION	\$1.184.520.250	38,86
URGENCIAS	\$409.281.288	13,43
CIRUGIA AMBULATORIA	\$401.814.612	13,18
PROCEDIMIENTOS	\$342.638.398	11,24
FARMACIA CATASTROFICA	\$232.078.204	7,61
IMÁGENES	\$183.785.846	6,03
FARMACIA AMBULATORIA	\$173.758.776	5,70
EXTRAHOSPITALARIOS	\$57.338.278	1,88
CONSULTA EXTERNA	\$48.164.932	1,58
LABORATORIO CLINICO	\$12.052.286	0,40
ODONTOLOGIA	\$2.895.300	0,09
TOTAL	\$3.048.328.170	100%

Como se observa el servicio con más objeciones corresponde a hospitalización con un 38.86 % seguido de urgencias con un 13.43 % del total de las glosas realizadas.

Comportamiento de glosa por concepto según res. 3047 de 200

CONCEPTO	TOTAL	%
SOPORTES (INCLUYE FIRMA USUARIO)	\$ 2.311.186.616	75,82
DEVOLUCIONES	\$ 224.852.040	7,38
AUTORIZACIONES (INCLUYE PROFESIONAL NO ADSCRITO)	\$ 203.327.438	6,67
FACTURACION	\$ 195.152.830	6,40
PERTINENCIA	\$ 76.473.227	2,51
TARIFAS	\$ 31.193.527	1,02
COBERTURA	\$ 6.142.492	0,20
TOTAL	\$ 3.048.328.170	100,00

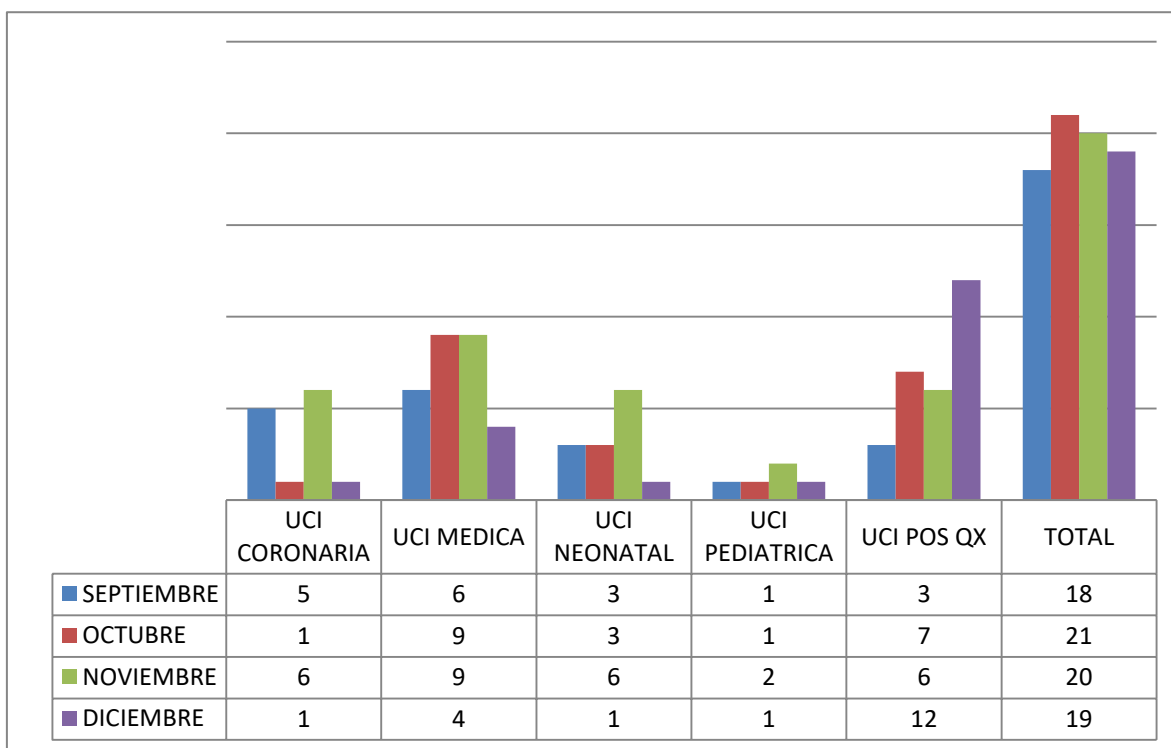
Al realizar el análisis por concepto se encuentra que el 75.92 % de las objeciones realizadas corresponden a soportes, uno de los causales con más valor objetado corresponde a 339 (Comprobante de recibido del usuario).

AUDITORIA CONCURRENTE HOMIC

Después de solicitar a la DGSM el ingreso de las Auditoras de la Fac al HOMIC para realizar Auditoria de Concurrencia en varias oportunidades (Oficios: 20165370087701 del 28/04/2016- 20161570124621 del 14/06/2016- 20161570157611 del 28/07/2016), se inicia a finales de Agosto se permitió el ingreso al HOMIC para realizar auditoria concurrente con el objetivo de verificar y evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente Resolución 2003 de 2014 y resolución 1441 de 2016, en relación a los proceso de atención medica en los pacientes hospitalizados y pacientes ambulatorios sometidos a algún tipo de procedimiento, que incluye todas las actividades para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación teniendo en cuenta el uso adecuado de los servicios. Dicha auditoria se realiza en simultáneo, obedece a una revisión sistemática por parte del auditor y genera unos hallazgos que constituyen una herramienta para el pagador al momento de realizar las objeciones que se hagan con respecto a la prestación del servicio.

MES	No. AUDITORIAS	NO. PACIENTES AUDITADOS	ESTANCIAS IGUAL O SUPERIOR 5 DIAS	#PTES CON NOVEDADES	# NOVEDADES
SEPTIEMBRE	321	206 (100%)	60 (29%)	32 (15%)	41 (20%)
OCTUBRE	338	159 (100%)	43 (27%)	28 (18%)	30 (19%)
NOVIEMBRE	316	195 (100%)	51 (26 %)	23 (12%)	26 (13%)
DICIEMBRE	245	138 (100%)	101 (73%)	19 (10%)	19(14%)

A continuación se presenta el comportamiento de las UCIS por número de pacientes



Los primeros 5 servicios con mayor número de pacientes hospitalizados en el mes de Diciembre abarca:

MEDICINA INTERNA	71
ANGINA DE PECHO, NO ESPECIFICADA	1
ASCITIS	1
ATEROSCLEROSIS DE LAS ARTERIAS DE LOS MIEMBROS	2
CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	1
CARDIOMIOPATIA DILATADA	1
CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA	1
CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	3
CIRROSIS HEPATICA ALCOHOLICA	1
CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	1
DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	2
DISFAGIA	1
DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO	1
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESPECIFICADA	4
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	2

FIBRILACION Y ALETEO AURICULAR	1
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	5
INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	7
INSUFICIENCIA RENAL AGUDA, NO ESPECIFICADA	2
INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA	5
MIOPATIA, NO ESPECIFICADA	1
NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	3
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	3
OTRAS CIRROSIS DEL HIGADO Y LA NO ESPECIFICADAS	3
OTRAS NEUMONIAS BACTERIANAS	1
OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFICADOS	1
PANCREATITIS AGUDA	2
PRESENCIA DE MARCAPASO CARDIACO	1
PROBLEMAS RELACIONADOS CON MOVILIDAD REDUCIDA	1
PROCEDIMIENTO NO REALIZADO POR OTRAS RAZONES	1
SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	1
SINCOPE Y COLAPSO	4
SINDROME DEL SENO ENFERMO	1
TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL ESTOMAGO	1
TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL HIGADO, DE LA VESICULA BILIAR Y DEL CONDUCTO BILIAR	1
TUMOR MALIGNO DEL CUADRANTE INFERIOR EXTERNO DE LA MAMA	1
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA	1
ULCERA DEL MIEMBRO INFERIOR, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1
NEUROCIRUGIA	22
CUIDADO POSTERIOR A LA CIRUGIA, NO ESPECIFICADO	2
HEMORRAGIA INTRACRANEAL (NO TRAUMATICA), NO ESPECIFICADA	2
HEMORRAGIA SUBDURAL (AGUDA) (NO TRAUMATICA)	2
HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMATICA	6
MALFORMACION ARTERIOVENOSA DE LOS VASOS CEREBRALES	2
NEURALGIA DEL TRIGEMINO	2
OTRAS HEMORRAGIAS SUBARACNOIDEAS	4
TUMOR BENIGNO DE ENCEFALO, PARTE NO ESPECIFICADA	1
TUMOR BENIGNO DE LA HIPOFISIS	1
CIRUGIA GENERAL DE TRAUMA Y EMERGENCIA	20

APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1
BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA	3
CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA	3
CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	4
CELULITIS DE OTROS SITIOS	1
CUERPO EXTRAÑO RESIDUAL EN TEJIDO BLANDO	1
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	1
FISTULA DEL INTESTINO	2
NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	1
OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS	1
OTROS TIPOS DE APENDICITIS	1
SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO	1
CONSULTA DE PEDIATRIA GENERAL	18
ENFERMEDADES DE LA TRAQUEA Y DE LOS BRONQUIOS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	5
ESTADO ASMATICO	4
INMATURIDAD EXTREMA	5
PROBLEMAS RELACIONADOS CON OTROS HECHOS ESTRESANTES QUE AFECTAN A LA FAMILIA Y AL HOGAR	1
QUEMADURA DE REGION DEL CUERPO Y GRADO NO ESPECIFICADOS	3
NEUROLOGIA PROCEDIMIENTOS	16
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	1
ANGINA INESTABLE	2
ATAXIA, NO ESPECIFICADA	1
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	6
EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS SINTOMATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES) Y CON ATAQUES PARCIALES COMPLEJOS	4
HEMORRAGIA INTRACRANEAL (NO TRAUMATICA), NO ESPECIFICADA	2

En promedio el 51.6% de los pacientes de la FAC corresponden a mayores de 60 años con patologías relacionadas que requieren manejo multidisciplinario y generan mayor estancia por lo tanto generan mayor costo asistencial hospitalario.

GRUPO DE EDAD	SEPTIEMBRE	%	OCTUBRE	%	NOVIEMBRE	%	DICIEMBRE	%
MENORES DE 1 AÑO	5	2,43	5	3,1	8	4,1	2	1,4
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	4	1,94	8	5	11	5,6	6	4,3

DE 6 AÑOS A 9 AÑOS	3	1,46	4	2,5	3	1,5	1	0,7
DE 10 AÑOS A 14 AÑOS	4	1,94	1	0,6	3	1,5	1	0,7
15 AÑOS A 44 AÑOS	48	23,3	32	20,1	47	24,1	35	25,4
DE 45 AÑOS A 59 AÑOS	29	14,08	22	13,8	33	16,9	22	15,9
DE 60 AÑOS EN ADELANTE	113	54,85	87	54,7	90	46,2	70	50,7
TOTAL	206	100	159	100	195	100	138	100

Las causas de las novedades encontradas incluyen:

CAUSA	SEPTIEMBRE	%	OCTUBRE	%	NOVIEMBRE	%	DICIEMBRE	%
CONSULTAS	11	26,83	1	3,33	0	0	3	15,8
PROCEDIMIENTO	8	19,51	2	6,67	1	3,85	1	5,3
ESTANCIA	6	14,63	12	40	18	69,23	11	57,8
AYUDAS DX	5	12,2	2	6,67	2	7,69	1	5,3
NOSOCOMIAL	5	12,2	3	10	1	3,85	1	5,3
E. ADVERSO	3	7,32	2	6,67	1	3,85	0	0
REINGRESO	2	4,88	7	23,33	2	7,69	2	10,5
PERCEPCION	1	2,44	0	0	0	0	0	0
M/TOS	0	0	1	3,33	1	3,85	0	0
TOTAL	41	100	30	100	26	100	19	100

En el mes de Noviembre se realizó la auditoria retrospectiva correspondiente al mes de Septiembre de Consulta Externa e Imágenes Diagnosticas encontrando los siguientes resultados:

CONSULTA EXTERNA

No. FACTURAS	1247	No.	%
AUTORIZACION	CUMPLE	1155	92.6
	NO CUMPLE	92	7.3
FIRMA DEL PACIENTE	CUMPLE	1224	98.15
	NO CUMPLE	23	1.8
MEDICO ADSCRITO	CUMPLE	1234	98.9
	NO CUMPLE	13	1
DIFERENCIA DE TARIFA	CUMPLE	1234	98.9
	NO CUMPLE	13	1

IMAGENOLOGIA

No. FACTURAS	232	No.	%
ORDEN	CUMPLE	224	96.5
	NO CUMPLE	8	3.5
AUTORIZACION	CUMPLE	201	86.6
	NO CUMPLE	31	13.4
FIRMA DEL PACIENTE	CUMPLE	193	83.2
	NO CUMPLE	39	16.8
FIRMA DE MEDICO	CUMPLE	231	99.5
	NO CUMPLE	1	0.5

En el corte del 1-15 Enero de 2017 no se realiza Auditoria de Concurrencia.

SEGUIMIENTO EJECUCION CONVENIO DGSM-HOMIC 2016

A continuación se presenta la información contenida en el informe de Auditoria Concurrente Noviembre-Diciembre y seguimiento financiero Convenio DGSM-HOMIC realizado por el grupo Auditor de la DGSM.

APROPIACION 2016	TOTAL CONSUMO ENERO-AGOSTO 2016	% EJECUCIÓN ENERO-AGOSTO 2016
\$ 18.594.869.137	\$ 31.757.504.990	170.79%

El consumo del convenio DGSM-HOMIC aumento el valor proyectado debido a la adición de los medicamentos ambulatorios con cargo al Convenio medida instaurada a partir de Julio de 2015

Facturación FAC enero a noviembre detallado por servicios

SERVICIOS	ENERO DEL 13 AL 31	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CIRUGIAS	\$ 32.369.673	\$ 177.634.996	\$ 185.274.245	\$ 230.673.182	\$ 107.335.057	\$ 168.992.684
CONSULTA	\$ 16.503.100	\$ 51.229.200	\$ 41.974.750	\$ 49.971.700	\$ 46.488.500	\$ 39.888.500
EXTRAHOSPITALARIOS	\$ 30.415.262	\$ 25.857.765	\$ 283.742.804	\$ 97.923.201	\$ 67.590.181	\$ 21.265.828
FARMACIA	\$ 215.524.284	\$ 535.239.987	\$ 376.311.810	\$ 462.151.994	\$ 476.883.565	\$ 433.905.233
HEMODIALISIS	\$ 98.915.633	\$ 114.521.974	\$ 125.490.388	\$ 114.135.450	\$ 115.907.100	\$ 113.113.212
HOSPITALIZADOS	\$ 444.518.800	\$ 1.269.597.019	\$ 1.404.669.972	\$ 1.018.608.716	\$ 1.074.832.305	\$ 1.480.164.745
IMAGENOLOGIA	\$ 30.806.430	\$ 183.168.525	\$ 167.058.008	\$ 144.481.686	\$ 173.670.491	\$ 158.135.980
LABORATORIOS	\$ 2.421.900	\$ 37.349.686	\$ 21.363.572	\$ 26.651.181	\$ 23.380.500	\$ 28.145.010
ODONTOLOGIA	\$ 227.700	\$ 2.339.600	\$ 1.573.500	\$ 1.546.600	\$ 1.365.300	\$ 1.323.800
PROCEDIMIENTOS	\$ 95.309.034	\$ 454.716.022	\$ 358.667.921	\$ 475.348.029	\$ 443.230.569	\$ 541.653.352
PyP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
URGENCIAS	\$ 78.234.847	\$ 159.616.558	\$ 121.693.078	\$ 119.843.356	\$ 164.862.140	\$ 138.790.961

TOTAL FUERZAS	\$ 1.045.246.663	\$ 3.011.271.332	\$ 3.087.820.048	\$ 2.741.335.095	\$ 2.695.545.708	\$ 3.125.379.305
----------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

SERVICIOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
CIRUGIAS	\$ 147.467.614	\$ 254.788.803	\$ 156.178.251	\$ 217.204.483	\$ 211.698.024	\$ 1.889.617.012
CONSULTA	\$ 41.912.600	\$ 52.259.321	\$ 48.610.500	\$ 47.412.500	\$ 44.770.000	\$ 481.020.671
EXTRAHOSPITALARIOS	\$ 39.119.540	\$ 30.720.137	\$ 73.672.234	\$ 44.351.571	\$ 356.265.360	\$ 1.070.923.883
FARMACIA	\$ 659.663.881	\$ 457.269.915	\$ 461.431.759	\$ 481.610.690	\$ 906.023.670	\$ 5.466.016.788
HEMODIALISIS	\$ 119.560.647	\$ 123.209.414	\$ 124.675.973	\$ 118.054.877	\$ 126.577.724	\$ 1.294.162.392
HOSPITALIZADOS	\$ 1.096.401.413	\$ 1.300.940.701	\$ 1.444.108.959	\$ 1.488.439.440	\$ 1.408.529.120	\$ 13.430.811.190
IMAGENOLOGIA	\$ 200.929.849	\$ 156.090.156	\$ 159.685.782	\$ 221.986.922	\$ 137.815.156	\$ 1.733.828.985
LABORATORIOS	\$ 28.125.200	\$ 30.712.986	\$ 28.929.972	\$ 27.050.100	\$ 28.571.100	\$ 282.701.207
ODONTOLOGIA	\$ 1.235.800	\$ 1.246.500	\$ 1.423.600	\$ 1.978.700	\$ 387.700	\$ 14.648.800
PROCEDIMIENTOS	\$ 478.510.022	\$ 441.197.958	\$ 453.233.163	\$ 474.403.872	\$ 507.217.713	\$ 4.723.487.655
PyP	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
URGENCIAS	\$ 118.254.298	\$ 125.189.758	\$ 118.819.143	\$ 109.316.710	\$ 115.665.558	\$ 1.370.286.407

TOTAL FUERZAS	\$ 2.931.180.864	\$ 2.973.625.649	\$ 3.070.769.336	\$ 3.231.809.865	\$ 3.843.521.125	\$ 31.757.504.990
----------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------

INTEGRACION FUNCIONAL

MES	VALOR INICIAL REPORTADO POR FAC A EJC	VALOR REPORTADO POR FAC A EJC PERTINENTES DE RECOBRO CONCILIADOS	MES	VALOR INICIAL REPORTADO POR EJC A FAC	VALOR REPORTADO POR EJC A FAC PERTINENTES DE RECOBRO CONCILIADOS
ENERO	\$ 8.665.967	\$ 8.665.967	ENERO	\$ 40.779.295	\$ 27.556.021
FEBRERO	\$ 9.799.030	\$ 9.799.030	FEBRERO		
MARZO	\$ 7.243.740	\$ 7.243.740	MARZO	\$ 31.643.288	\$ 22.603.758
ABRIL	\$ 10.000.495	\$ 9.837.190	ABRIL	\$ 37.302.765	\$ 37.302.765
MAYO	\$ 9.476.385	\$ 9.476.385	MAYO	\$ 56.301.104	\$ 51.255.744
JUNIO	\$ 7.895.080	\$ 7.895.080	JUNIO	\$ 12.479.114	\$ 10.201.079
JULIO	\$ 10.703.195	\$ 10.639.595	JULIO	\$ 15.415.341	\$ 14.498.552
AGOSTO	\$ 10.952.865	\$ 10.952.865	AGOSTO	\$ 82.029.443	\$ 76.222.629
SEPTIEMBRE	\$ 18.104.015	\$ 17.843.915	SEPTIEMBRE	\$ 28.948.981	\$ 26.772.461
OCTUBRE	\$ 11.852.845	\$ 11.840.420	OCTUBRE	\$ 2.364.034	\$ 2.364.034
NOVIEMBRE	\$ 17.993.845	\$ 17.879.895	NOVIEMBRE	\$ 13.762.712	\$ 13.729.182
DICIEMBRE	\$ 16.142.865	\$ 16.096.015	DICIEMBRE	\$ 4.191.461	\$ 4.187.436
TOTAL	\$ 104.693.617	\$ 104.194.187	TOTAL	\$ 307.263.365	\$ 268.777.043
MES	VALOR INICIAL REPORTADO POR FAC A ARC	VALOR REPORTADO POR FAC A ARC PERTINENTES DE RECOBRO CONCILIADOS	MES	VALOR INICIAL REPORTADO POR ARC A FAC	VALOR REPORTADO POR ARC A FAC PERTINENTES DE RECOBRO CONCILIADOS
ENERO	\$ 9.150.198	\$ 9.133.718	ENERO	\$ 2.587.878	\$ 2.214.931
FEBRERO	\$ 13.605.190	\$ 12.710.614	FEBRERO	\$ 5.128.489	\$ 4.368.139
MARZO	\$ 12.880.930	\$ 12.648.405	MARZO	\$ 5.031.263	\$ 2.011.840
ABRIL	\$ 13.064.220	\$ 12.927.240	ABRIL	\$ 4.330.411	\$ 3.511.937
MAYO	\$ 17.714.150	\$ 16.331.190	MAYO	\$ 4.253.109	\$ 1.418.181
JUNIO	\$ 13.044.810	\$ 12.930.575	JUNIO	\$ 1.418.719	\$ 1.418.719
JULIO	\$ 10.987.145	\$ 10.890.690	JULIO	\$ 3.331.747	\$ 1.838.672
AGOSTO	\$ 9.578.725	\$ 9.355.018	AGOSTO	\$ 1.314.254	\$ 1.251.204
SEPTIEMBRE	\$ 10.556.790	\$ 10.556.790	SEPTIEMBRE	\$ 1.213.656	\$ 986.941
OCTUBRE	\$ 8.630.475	\$ 8.630.475	OCTUBRE	\$ 1.191.669	\$ 1.191.669
NOVIEMBRE	\$ 8.288.355	\$ 8.280.570	NOVIEMBRE	\$ 662.282.098	\$ 1.862.601
DICIEMBRE	8133360	8133360	DICIEMBRE	\$ 747.734	\$ 674.169
TOTAL	\$ 119.212.633	\$ 116.114.715	TOTAL	\$ 29.801.195	\$ 20.212.233

RESUMEN 2016				
TRIMESTRE	EJER	ARM	FAC	HOMIC
PRIMER	136.572.152,00	-138.018.937,00	1.446.785,00	0,00
SEGUNDO	231.953.199,00	-196.242.434,00	-35.710.765,00	0,00
TERCERO	109.022.208,00	-57.690.622,00	-51.331.586,00	0,00
CUARTO	-37.592.096,00	-9.259.548,00	46.851.644,00	0,00
TOTAL	439.955.463,00	-401.211.541,00	-38.743.922,00	0,00

TRASLADOS PRESUPUESTALES				
TRIMESTRE	EJER	ARC	FAC	RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS FUERZAS
PRIMER	136.572.152,00		1.446.785,00	1853 DIC 2/2016
SEGUNDO	231.953.199,00			1853 DIC 2/2016
TERCERO	109.022.208,00			1853 DIC 2/2016
CUARTO				
TOTAL	477.547.559,00		1.446.785,00	

Al finalizar el mes de enero de 2017 se realizará el recobro de las atenciones médicas correspondientes a EJC Y ARC.

4.8 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ejercer control y seguimiento a los recursos asignados, velar por la integridad logística en apoyo a la misión de la Dirección de Sanidad FAC.

Mantener un nivel excelente de alistamiento en los equipos biomédicos, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, control de existencia en los almacenes, alistamiento del equipo automotor, e instalaciones en los establecimientos, contando con talento humano apto psicofísicamente para el cumplimiento de la misión de la DISAN.

4.8.1 SECCIÓN FINANCIERA

Asesorar al ordenador del gasto, en la aplicación de la normatividad vigente en materia presupuestal, contable, financiera, de auditoría y de costos, con el fin de obtener una ejecución oportuna, eficaz y eficiente de los recursos asignados a la salud.

Continúa información por ejecución en el numeral 6. Situación de los Recursos y numeral 7. Ejecución presupuestal

4.8.2 SECCIÓN RECURSOS FÍSICOS

La sección de recursos físicos tiene como misión Administrar y supervisar los bienes adquiridos y asignados a la Dirección de Sanidad FAC, para dar un apoyo eficaz a los ESM, garantizando la atención de nuestros usuarios y beneficiarios con estándares de calidad y excelencia.

Mantener un nivel excelente de alistamiento en el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo industrial de apoyo hospitalario, control de existencia en los almacenes, alistamiento del parque automotor, e instalaciones en los establecimientos.

La coordinación de recursos físicos de la Subdirección Administrativa y financiera de la Dirección de Sanidad se divide en:

Logística Almacenes: Vela y supervisa la correcta utilización de los bienes que están en el almacén, servicio y la distribución de los materiales e insumos medico quirúrgicos asistenciales a todos los establecimientos de sanidad militar de la FAC y consultorios del DMEFA, CEOFA, CEMAE, COFAC, CGFFMM y salas de cirugía del DMEFA, para su normal funcionamiento. Mediante el uso racional de los mismos cumpliendo con las funciones de almacenamiento, control, custodia y suministro de bienes; de acuerdo con las políticas definidas para el manejo de los recursos físicos de las Unidades del Ministerio de Defensa Nacional.

Logística Mantenimiento: Es la encargada del control y manejo de los servicios públicos, así como de los mantenimientos de equipo industrial, velando por el correcto uso de los recursos así como del manejo de las hoja de vida cada equipo en los ESM de la guarnición CEMAE, CEOFA, DMEFA y DISAN.

Logística Automotores: Es la encargada del control y manejo del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, impuestos y multas, combustibles y lubricante y la adquisición de seguros (vehículos y SOAT) de la Dirección de Sanidad.

Inventarios: Llevar el Control y manejo de los inventarios de activos fijos que se encuentran en la Dirección de Sanidad y en cada Establecimiento de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea Colombiana.

Informática: Se encarga de brindar, mantener el soporte técnico y la administración de la infraestructura informática permitiendo un óptimo manejo de la información y apoyo a las diferentes actividades asistenciales y administrativas de la Dirección de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana.

APOYO RECIBIDO POR COFAC GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la vigencia 2016 se recibió un apoyo de **\$1.000.000.000** por parte del Comando General de la Fuerza Aérea Colombiana COFAC

<i>Apoyo ejecutado:</i>	\$ 926.913.601,97
<i>Apoyo aprobado para la Vigencia 2017:</i>	\$ 490.000.000.00
TOTAL APOYO RECIBIDO	\$1.416.913.601.9

Apoyo destinado para gastos de funcionamiento de la Dirección de Sanidad FAC, dichos recursos fueron utilizados así:

RUBRO	CONCEPTO	APOYO PRESUPUESTAL 2016	VALOR CONTRATO 2016	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES
A-2-0-4-4-2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 16.000.000,00	\$ 11.726.516,57	CONSUMO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
A-2-0-4-4-9	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 20.000.000,00	\$ 13.719.639,00	SE CUMPLIÓ CON LA COMPRA Y EL SOBRANTE SE DEVOLVIÓ A EMAPE
A-2-0-4-4-16	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 60.000.000,00	\$ 31.160.550,00	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA (SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN)
			\$ 8.965.650,90	PAPELERÍA SEGUNDA COMPRA (PENDIENTE POR RECIBIR CAJAS Y CARPETAS Y CD)
			\$ 47.394.718,00	TÓNER (SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN)
			\$ 23.553.337,00	TÓNER ADICIÓN (PENDIENTE POR RECIBIR)
			\$ 111.074.255,90	TOTAL PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 53.000.000,00	\$ 29.095.096,80	(GUARDIANES Y BOLSAS) SE CUMPLIÓ CON LA COMPRA Y EL SOBRANTE POLÍTICAS DE COFAC SE DEVOLVIÓ A EMAPE
			\$ 50.116.593,40	(IMPRESOS Y PUBLICACIONES)
			\$ 79.211.690,20	TOTAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
A-2-0-4-5-6	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	SE ADJUDICO EL 15 DE OCTUBRE VA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 SE ESPERA PRÓRROGA POR PARTE DE COFAC (SE REALIZA MANTENIMIENTO DE 6 VEHÍCULOS DE DISAN POR PARTE DE COFAC)
A-2-0-4-5-9	SERVICIO DE ASEO	\$ 285.000.000,00	\$ 107.397.169,00	ASEO ADMINISTRATIVO (INICIO DE CONTRATO 01 DE FEBRERO HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2016)
			\$ 23.866.037,60	ASEO ADMINISTRATIVO VALOR DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
			\$ 91.959.000,00	ASEO ASISTENCIAL (INICIO DE CONTRATO 16 DE ABRIL DE 2016 HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2016)
			\$ 10.217.666,70	ASEO ASISTENCIAL ADICIÓN DICIEMBRE
			\$ 233.439.873,30	TOTAL SERVICIO DE ASEO

RUBRO	CONCEPTO	APOYO PRESUPUESTAL 2016	VALOR CONTRATO 2016	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 310.000.000,00	\$ 260.139.158,00	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONTRATO (INICIO 16 DE ABRIL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE)
			\$ 34.985.221,00	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ADICIÓN DICIEMBRE
			\$ 295.124.379,00	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA
A-2-0-4-6-2	CORREO	\$ 25.000.000,00	\$ 4.000.000,00	GUÍAS CORREOS APOYO POR COFAC
A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 40.000.000,00	\$ 28.922.780,00	CONSUMO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
A-2-0-4-8-2	ENERGÍA	\$ 85.000.000,00	\$ 75.674.264,00	CONSUMO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
A-2-0-4-8-5	TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ 15.000.000,00	\$ 12.076.679,00	CONSUMO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
A-2-0-4-8-6	TELÉFONO FAX Y OTROS	\$ 17.000.000,00	\$ 5.547.750,00	CONSUMO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (PAGO DE ADMINISTRACIÓN EDIFICIO FORFA)	\$ 14.000.000,00	\$ 12.117.600,00	ADMINISTRACIÓN DE TODO EL AÑO PENDIENTE CUOTA EXTRAORDINARIA
A-2-0-4-11-2	VIÁTICOS Y VIAJE AL INTERIOR (PERSONAL MILITAR COMISIONES)	\$ 9.000.000,00	\$ 8.291.512,00	TIQUETES AÉREOS CONSOLIDADO A NOVIEMBRE 2016
		\$ 1.000.000,00	\$ 192.000,00	PASAJES TERRESTRES CONSOLIDADO A JUNIO 2016
		\$ 20.000.000,00	\$ 12.248.000,00	VIÁTICOS CONSOLIDADO A NOVIEMBRE 2016
		\$ 30.000.000,00	\$ 20.731.512,00	TOTAL VIÁTICOS Y VIAJE AL INTERIOR
	TOTAL	<u>\$1.000.000.000,00</u>	<u>\$ 926.913.601,9</u>	PRESUPUESTO REINTEGRADO A EMAPE POR SOBRANTE EN PROCESOS \$73.086.398,1 Aproximadamente.

PROCESOS VIGENCIAS 2017

APOYO COFAC Vigencia 2017 \$ 490.000.000 este cupo se asignara por separata a GRUACO

RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES	VALOR CONTRATO 2017
A-2-0-4-5-9	SERVICIO DE ASEO	PROCESO DESDE 01 DE ENERO HASTA 30 DE ABRIL DEL 2017	\$ 52.505.282,59
		PROCESO DESDE 01 DE ENERO HASTA EL 19 DE MARZO DE 2017	\$ 35.516.609,30
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE VIGILANCIA	PROCESO CENTRALIZADO POR JES COFAC DESDE 01 DE ENERO HASTA 24 DE MAYO DE 2017	EN EJECUCION HASTA EL 24 DE MAYO-2017

DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL POR RUBRO
ASEO ADMINISTRATIVO (préstamo GRUACO 01 enero hasta 30 abril 2017)	45.600.000,00	ASEO
ASEO ASISTENCIAL (préstamo GRUACO 01 enero hasta 19 DE MARZO 2017)	35.516.609,39	185.161.662,82
VIGILANCIA Y SEGURIDAD (préstamo GRUACO 01 enero hasta 24 DE MAYO 2017)	176.779.009,70	
ASEO ADMINISTRATIVO (01 Mayo a 30 AGOSTO 2017)	45.600.000,00	VIGILANCIA
ASEO ASISTENCIAL (DESDE EL 20 de MARZO a 30 JULIO 2017)	58.445.053,43	265.804.410,27
VIGILANCIA Y SEGURIDAD (DESDE 24 de MAYO hasta 30 JULIO 2017)	89.025.400,57	
COMBUSTIBLE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	15.000.000,00	15.000.000,00
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	24.033.926,92	24.033.926,92
TOTAL	490.000.000,00	490.000.000,00

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO - PTO DISAN –FAC-2016

Presupuesto ejecutado: **\$326.000.127,00**

RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANT.	VALOR CONTRATO 2016
A-1-0-2-15	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	TÉCNICO SISTEMAS	DISAN	1	\$ 15.480.000,00
		AUXILIAR CONTABLE ALMACÉN DESDE 01 DE ENERO HASTA EL 28 DE FEBRERO	DISAN	1	\$ 2.107.000,00
		CONDUCTOR DESDE 01 DE ENERO HASTA AGOSTO 15	DISAN	1	\$ 8.629.000,00
		TOTAL REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS			\$ 26.216.000,00
A-1-0-3-51	IMPUESTOS DE VEHÍCULOS	PAGO IMPUESTOS DE VEHÍCULOS	DISAN FAC	10	\$ 2.398.100,00
A-2-0-4-1-21	COMPRESORES	COMPRA DE COMPRESORES	GACAR (1),, CAMAN (1)	2	\$ 24.496.010,00
A-2-0-4-4-2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE	DISAN, DMEFA, CEOFA, CEMAE (VEHÍCULOS (4), PLANTAS ELÉCTRICAS (3)	7	\$ 4.000.000,00
A-2-0-4-4-21	REPUESTOS	REPUESTOS PARA UPS	DISAN, DMEFA, CEOFA, CEMAE	3	\$ 12.480.000,00
		REPUESTOS PARA REFRIGERADORES BIOLÓGICOS	DISAN FAC	33	\$ 7.895.772,00

RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANT.	VALOR CONTRATO 2016
		REPUESTOS PARA COMPRESORES	DISAN FAC	16	\$ 7.622.360,00
		REPUESTOS PARA AIRES ACONDICIONADOS	DISAN, DMEFA, CEOFA , CEMAE	19	\$ 3.884.000,00
		REPUESTOS COMPRESORES KAESER	SALAS CX, CEOFA, CACOM 4, CAMAN, EMAVI, GAORI, GAAMA	5	\$ 13.300.000,00
		CONDENSADORES	DMEFA	5	\$600.000,00
		UPS	NEVERA MODULAR CEMAE		\$334.400
		TOTAL REPUESTOS			\$ 46.116.532,00
A-2-0-4-5-3	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO UPS	DISAN, DMEFA, CEOFA, CEMAE	3	\$ 1.300.000,00
		MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADO	DISAN, DMEFA, CEOFA, CEMAE	19	\$ 4.360.000,00
		MANTENIMIENTO REFRIGERADORES Y CONGELADORES BIOLÓGICOS, CUARTOS FRÍOS	DISAN FAC	33	\$ 23.144.320,00
		MANTENIMIENTO COMPRESORES GENÉRICOS	DISAN FAC	16	\$ 8.572.400,00
		MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS Y TRAMPA DE GRASAS	DMEFA, CEOFA	5	\$ 1.113.600,00
		MANTENIMIENTO NEVERAS Y NEVERA MODULAR	DMEFA, CEOFA, SALAS CX , CEMAE, CATAM	9	\$ 3.000.000,00
		MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS	DMEFA, CEOFA, CEMAE	3	\$ 2.610.000,00
		TOTAL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES			\$ 57.774.320,00
A-2-0-4-5-6	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	DISAN, DMEFA	5	\$ 10.000.000,00
A-2-0-4-5-9	SERVICIO DE ASEO	ASEO ADMINISTRATIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2016	DISAN	N/A	\$ 5.914.504,28
		ASEO ASISTENCIAL	DMEFA, SALAS CX, CEOFA, CEMAE	N/A	\$ 53.150.946,25
		TOTAL SERVICIO DE ASEO			\$ 59.065.450,53

RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANT.	VALOR CONTRATO 2016
A-2-0-4-5-11	SERVICIO DE VIGILANCIA	VIGILANCIA HASTA EL DE ABRIL DE 2016	DISAN, DMEFA, SALAS CX, CEOFA, CEMAE	N/A	\$ 34.405.762,00
A-2-0-4-9-9	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		N/A	\$ 40.412.910,00
A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	SOAT	DISAN FAC	27	\$ 14.017.862,00
A-2-0-4-9-14	OTROS SEGUROS	SEGURO TODO RIESGO	DISAN FAC	N/A	\$ 41.502.943,00
TOTAL					\$ 326.000.127,00

ADQUISICIONES REALIZADAS POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:
\$ 1.683.288,00

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DISAN FAC 2016 \$327.683.415,00

TRABAJOS EJECUTADOS VIGENCIA 2016.

AFECTACIÓN DE PÓLIZAS

PÓLIZA TODO RIESGO	CONCEPTO	VALOR
Póliza N° 72100001921	QBE Seguros S.A emitió Comunicado G2015 – 00021963, donde autorizo el pago a la empresa MEDIHOSP S.A.S por concepto reposición de pérdida inusual de 2900 vacunas de Fiebre Amarilla y 500 vacunas de Varicela para adultos.	\$ 172.550.500
Póliza N° 000705408019	Mediante oficio N° 20166290237171 del 08-11-2016 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SUAFI-CORFI - 15-6, se realizó reclamación ante Aseguradora QBE SEGUROS S.A.S. La cual emite comunicado G201600015926 de autorización de pago. El día 01 de diciembre de 2016 se realizó reposición de tv 40" Samsung.	\$ 1.658.800
Póliza N° 000706272199	QBE Seguros S.A emitió Comunicado donde autorizo la reparación de la planta eléctrica del ESM de CAMCOM 1 averiada por tormenta eléctrica.	\$ 4.082.200
TOTAL		\$ 178.291.500

PAGO DE IMPUESTOS

PAGO DE IMPUESTOS VEHICULOS 2016				
ITEM	PLACA	MARCA	LINEA	VALOR
1	OIL 286	CHEVROLETH	VITARA	142.000,00
2	OIL 288	CHEVROLETH	VITARA	14.200,00
3	OIL 807	MAZDA	B2600	295.000,00
4	SNR 18B	YAMAHA	FZ 125	74.000,00
5	PAE 18C	YAMAHA	FZ 125	75.600,00
6	BZY 472	MAZDA	3	311.000,00
7	RCZ 945	TOYOTA	HYLUX	381.000,00
8	RBO 902	CHEVROLETH	AVEO	229.000,00
9	KGZ 231	NISSAN FRONTIER	D22-NP300	405.600,00
10	KLV 225	HYUNDAI TUCSON	TUCSON IX 3.5	470.700,00
TOTAL				2.398.100,00

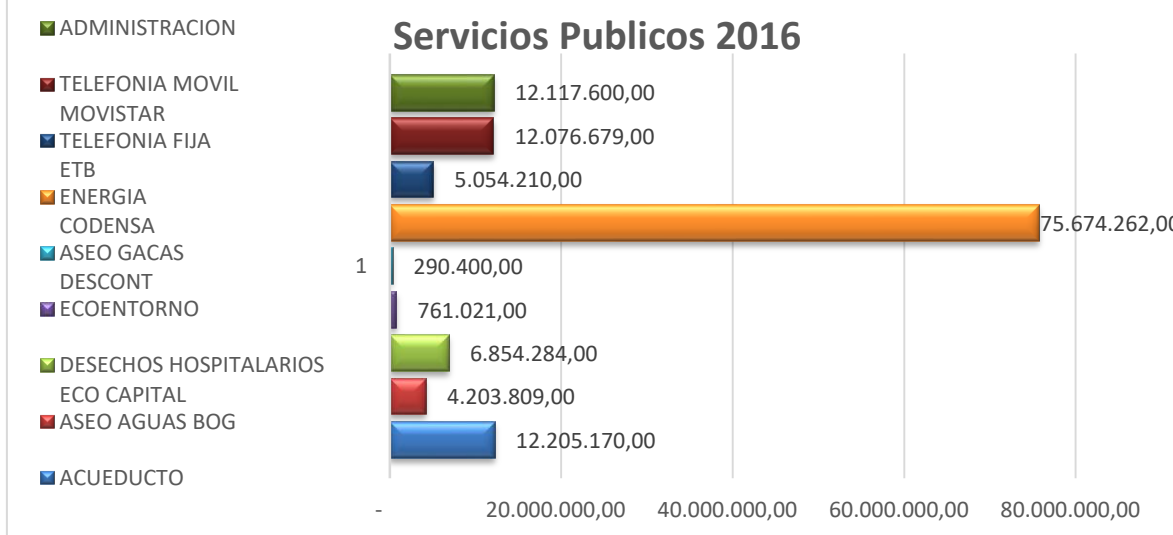
COMPRA DE SOAT

COMPRA DE SOAT 2016					
ITEM	Placa	Marca	LINEA	USO	Valor total Tarifa
1	QGB-055	CHEVROLETH	DIMAX	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
2	CME-551	TOYOTA	HYLUX	AMBULANCIA	\$ 647.399,00
3	DIX-956	FORD	RANGER	OFICIALES	\$ 481.007,00
4	DOE-227	CHEVROLETH	DIMAX	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
5	EDP-296	MAZDA	B2200	OFICIALES	\$ 569.855,00
6	EZJ-128	CHEVROLETH	LUV-DIMAX	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
7	EZJ-129	CHEVROLETH	LUV-DIMAX	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
8	EZJ-130	CHEVROLETH	LUV-DIMAX	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
9	FLA-499	NISSAN SENTRA	SENTRA B13 MT	OFICIALES	\$ 344.188,00
10	FLA-515	MAZDA	B2600 -B26CS3	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
11	GYM-544	NISSAN	D22-FRONTIER	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
12	ION-036	NISSAN	FRONTIER	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
13	LTC-066	MAZDA	B2600 -B26CS3	AMBULANCIA	\$ 647.399,00
14	LTH-018	NISSAN	FRONTIER	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
15	HMG-803	CHEVROLETH	DIMAX	AMBULANCIA	\$ 481.007,00
16	OIL-288	CHEVROLETH VITARA	VITARA LT 1.6	OFICIALES	\$ 569.855,00
17	OIX-041	FORD	AEROSTAR	AMBULANCIA	\$ 569.855,00
18	PNB-078	MAZDA	B2600 -B26CS3	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
19	PNB-084	MAZDA	B2600 -B26CS3	AMBULANCIA	\$ 564.071,00
20	RFW-033	FORD	F150 XL	OFICIALES	\$ 647.399,00
21	RBO-902	CHEVROLETH AVEO	AVEO	OFICIALES	\$ 276.763,00
22	RCZ-945	TOYOTA HYLUX	HYLUX	OFICIALES	\$ 564.071,00
23	KLV-225	HYUNDAI TUCSON	TUCSON IX 3.5	OFICIALES	\$ 481.007,00

24	KGZ-231	NISSAN FRONTIER	D22-NP300	OFICIALES	\$ 564.071,00
25	BZY-472	MAZDA 3	3LXHM7 MT	OFICIALES	\$ 276.763,00
26	PAE-18C	YAMAHA YZ 125	FZ-16	OFICIALES	\$ 346.221,00
27	SNR-18B	YAMAHA YZ 125	FZ-16	OFICIALES	\$ 346.221,00
TOTAL					\$ 14.017.862,00

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (Ejecución- COFAC)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2016	PRESUPUESTO COMPROMETIDO a 30 de NOV/16
A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 40.000.000,0	\$ 28.922.780,0
A-2-0-4-8-2	ENERGIA	\$ 85.000.000,0	\$ 75.674.262,0
A-2-0-4-8-5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 15.000.000,0	\$ 12.117.600,0
A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	\$ 17.000.000,0	\$ 5.076.679,0
A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (PAGO DE ADMINISTRACION EDIFI FORFA)	\$ 14.000.000,0	\$ 12.117.600,0
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS			\$ 129.730.977,0

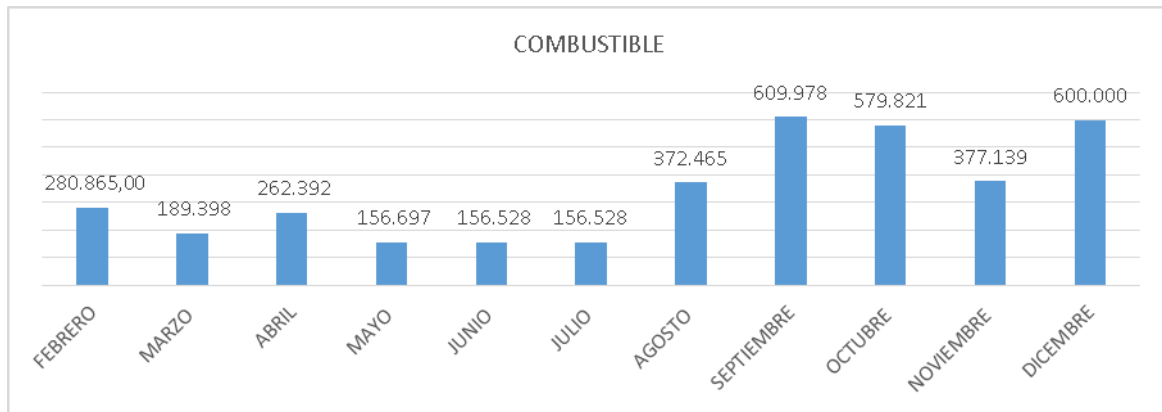


Se ha cancelado concepto de **SERVICIOS PUBLICOS** un total de **\$ 129.730.977,0** desde el mes de enero hasta el mes de noviembre de 2016.

El servicio de energía representa el valor r **\$75.674.262**, durante la vigencia 2016 mantuvo un promedio de consumo por valor de **\$ 6.945.271,83** y **162.930** kilowatts a corte Noviembre.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2016 (DISAN)

Durante la vigencia se realizó Acuerdo Marco CCE-290-1-2015-2, Orden de Compra N. 6404, a través de la tienda virtual del estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, para la compra o suministro de combustible, con esta orden de compra se beneficiaron los siguientes vehículos, así mismo durante la vigencia el consumo tuvo el siguiente comportamiento:



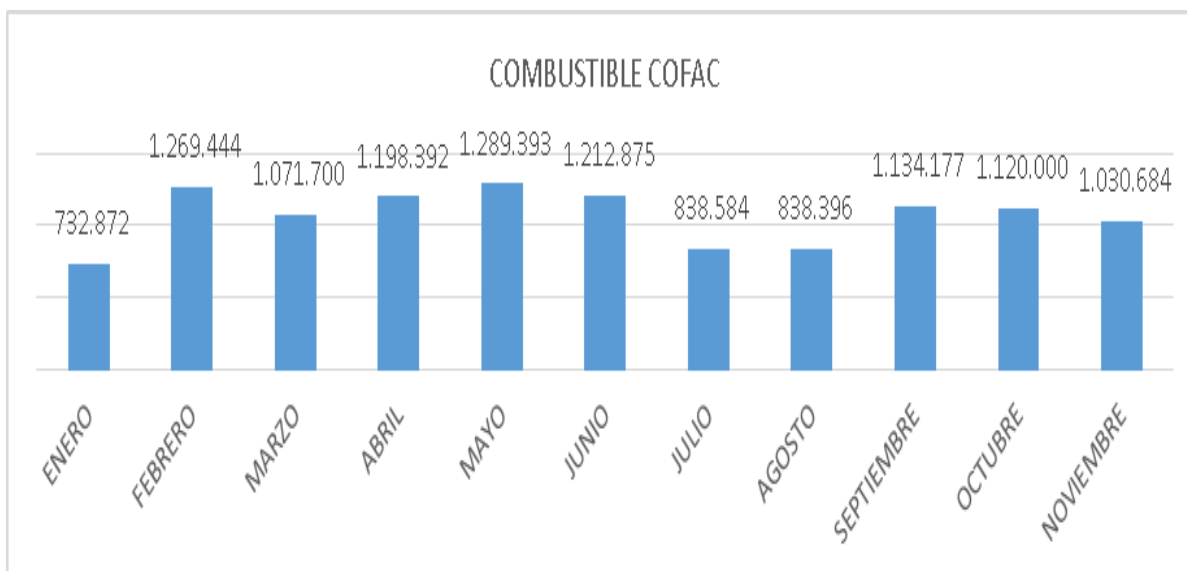
Para la vigencia 2016 el consumo de combustible para los vehículos que no fueron trasladados a COFAC, no mantuvo una constante, toda vez que los vehículos se encontraban parados en espera de mantenimiento, una vez volvieron al servicio se normalizó el consumo, cabe anotar que el consumo TOTAL de COMBUSTIBLE de los **vehículos DISAN \$ 4.000.000** aproximadamente.

VEHÍCULOS DE DISAN

ITEM	UNIDAD	VEHÍCULO	PLACA	TIPO	MODELO
1	DISAN	CAMIONETA MAZDA B 2200 PLACA	EDP 296	ESTACAS	1994
2		AUTOMÓVIL NISSAN SENTRA B13. 2007.	FLA 499	AUTOMOVIL	2006
3		CAMPERO CHEVROLET VITARA. 97.	OIL 286	AUTOMOVIL	1997
4		FURGÓN FORD 150 MOD 1998	RFW 033	FURGON	1998

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COFAC

Durante la vigencia 2016 se realizó Acuerdo Marco realizado en COFAC - DISER, a través de la tienda virtual del estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, para la compra o suministro de combustible, con esta orden de compra se beneficiaron los siguientes vehículos, así mismo durante la vigencia el consumo tuvo el siguiente comportamiento:



Durante la vigencia 2016 el consumo de combustible se mantuvo en un promedio de **\$1.063.933,38** para un consumo total de **\$12.767.200,57**. EL Consumo **TOTAL** de los vehículos DISAN Y COFAC fue de **\$16.509.012** aproximadamente.

VEHÍCULOS COFAC

ITEM	UNIDAD	VEHÍCULO	PLACA	TIPO	MODELO
1	DISAN	AUTOMOVIL MAZDA 3 HB	BYZ - 472	AUTOMÓVIL	2007
2		PICKUP NISSAN NP300 ESTACAS	KGZ- 233	ESTACAS	2011
3		HYUNDAI TUCSON	KLV - 225	CAMIONETA	2011
4		CHEVROLET VAN	GAW - 044	MINI VAN	2015
5		CHEVROLET VAN	GAW - 045	MINI VAN	2015
6		CHEVROLET AVEO	RBO- 902	AUTOMÓVIL	2011

EQUIPO INDUSTRIAL DE APOYO HOSPITALARIO

Parte y alistamiento del Equipo Industrial de la DISAN – FAC, se cuenta con el siguiente comportamiento:

REFRIGERADORES BIOLÓGICOS

ITEM	UNIDAD	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD
1	CACOM 1, Puerto Salgar Cundinamarca	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	3
2	CACOM 2, Apiay Meta	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	2
3	CACOM 3, Malambo Atlantico	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	2
4	CACOM 4, Melgar Tolima	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	2
5	CACOM 5, Rionegro Antioquia	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	2
6	CACOM 6, Tres Esquinas Caquetá	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	1
7	EMAVI, Cali Valle del Cauca	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	6
8	GACAS, Yopal Casanare	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	1
9	GAORI, Marandua Vichada	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	2
10	GACAR, San Andrés Isla	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	1
11	CATAM, Bogotá DC	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	2
12	CAMAN, Bogotá DC	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	3
13	DMEFA, Bogotá DC	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	4
14	GAAMA	REFRIGERADOR BIOLÓGICO	VESTFROST	1
TOTAL REFRIGERADORES BIOLÓGICOS				32

COMPRESORES

ITEM	UNIDAD	EQUIPO	CANTIDAD
1	CACOM-1	COMPRESOR DE TORNILLO	1
2	CACOM-2	COMPRESOR DE TORNILLO	1
3	CACOM-3	COMPRESOR	1
4	CACOM-5	COMPRESOR	1
5	CACOM-6	COMPRESOR	3
8	GACAS	COMPRESOR	1

9	GACAR	COMPRESOR	1
10	CATAM	COMPRESOR	2
12	COFAC	COMPRESOR	1
13	CGFFMM	COMPRESOR	1
14	CEMAE	COMPRESOR	2
16	SALAS DE QX	COMPRESOR	1
TOTAL COMPRESORES			16

ÍTEM	UNIDAD	EQUIPO	CANTIDAD
1	SALAS CX	COMPRESOR KAESER	1
2	CEOFA	COMPRESOR KAESER	1
3	CACOM 4	COMPRESOR KAESER	1
4	GAORI	COMPRESOR KAESER	1
5	EMAVI	COMPRESOR KAESER	1
6	GAAMA	COMPRESOR KAESER Y SECADORA	1
7	CAMAN	SECADORA	1
TOTAL COMPRESORES KAESER			7

PLANTAS ELÉCTRICAS

ÍTEM	UNIDAD	EQUIPO	CANTIDAD
1	CACOM1	PLANTA ELÉCTRICA	1
2	CACOM2	PLANTA ELÉCTRICA	1
3	CACOM6	PLANTA ELÉCTRICA	1
4	EMAVI	PLANTA ELÉCTRICA	1
5	CEMAE	PLANTA ELÉCTRICA	1
6	CEOFA	PLANTA ELÉCTRICA	1
7	DMEFA	PLANTA ELÉCTRICA	1
TOTAL PLANTAS ELÉCTRICAS			7

MOTOBOMBAS

ÍTEM	UNIDAD	EQUIPO	CANTIDAD
1	CACOM 3	MOTOBOMBA	1
2	CACOM 4	MOTOBOMBA	1
3	EMAVI	MOTOBOMBA	1
4	CAMAN	MOTOBOMBA	1

5	DMEFA	MOTOBOMBA	3
6	DMEFA	TRAMPA DE GRASAS	1
7	CEOFA	MOTOBOMBA	2
TOTAL MOTOBOMBAS			10

PARTE AUTOMOTOR

ITEM	UNIDAD	VEHÍCULO	TIPO	MODELO	TIPO
1	DISAN	CAMIONETA MAZDA B 2200 PLACA EDP 296 ESTACAS	ESTACAS	1994	ESTACAS
2		AUTOMOVIL NISSAN SENTRA B13. 2007.	AUTOMOVIL	2006	AUTOMOVIL
3		CAMRCHEVROLET VITARA. 97.	AUTOMOVIL	1997	AUTOMOVIL
4		FURGON FORD 150 MOD 1998	FURGON	1998	FURGON
5		CHEVROLETH MINI VAN N300	MINI VAN	2015	MINI VAN
6	DMEFA	AMBULANCA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2015	TAB
7		CHEVROLETH MINI VAN N300	MINI VAN	2015	MINI VAN
8	CACOM-1	AMBULANCI A CHEVROLET LUV D-MAX 2.0 MOD	AMBULANCIA	2009	TAB
9		AMB ULAN CIA NISS AN	AMBULANCIA	2015	TAM
10		AMBULANCIA MAZDA B26CS3	AMBULANCIA	2005	TAB
11	CACOM-2	AMBULANCI A CHEVROLET	AMBULANCIA	2009	TAB
12		CAMIONETA FORD 1997 PLATON	AUTOMOVIL	1997	AUTOMOVIL
13	CACOM-3	AMBULANCIA MAZDA B26CS3 MOD 2007	AMBULANCIA	2007	TAB
14		AMBULANCI A CHEVROLET LUV D-MAX 2.0 MOD	AMBULANCIA	2009	TAB
15	CACOM-4	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2007	TAB

16		AMBULANCIA MAZDA MOD 2007	AMBULANCIA	2007	TAB
17	CACOM-5	AMBULANCIA MAZDA B D2600 MOD 2006	AMBULANCIA	2005	TAB
18		AMBULANCIA MAZDA MOD 2007	AMBULANCIA	2007	TAB
19	CATAM	AMBULANCIA FORD 150 MOD 1998	AMBULANCIA	1998	TAB
20	CAMAN	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2015	TAM
21		AMBULANCIA CHEROLET DMAX MOD	AMBULANCIA	2010	TAB
22	EMAVI	AMBULANCIA A TOYOTA HILUX	AMBULANCIA	2005	TAB
23		AMBULANCIA NISAN FRONTIER	AMBULANCIA	2008	TAB
24		AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2015	TAB
25		VITARA CHEVROLET MOD 1997	AUTOMOVIL	1997	AUTOMOVIL
26	GACAR	AMBULANCIA MAZDA B 2600 mod. 2007	AMBULANCIA	2007	TAB
27	GAAMA	AMBULANCIA CHEROLET DIMAX MOD	AMBULANCIA	2010	TAB
28	GAORI	FORD RANGE R 4X4	AMBULANCIA	2010	TAB
29	DISAN DNE	AUTOMOVIL MAZDA 3 HB	AUTOMOVIL	2007	
30		PICKUP NISSAN NP300 ESTACAS	ESTACAS	2011	
31		HYUNDAI TUCSON	CAMIONETA	2011	
32		CHEVROLET AVEO	AUTOMOVIL	2011	
	VEHICULOS DE COFAC ASIGNADOS A LOS ESM				
33	CACOM-6	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2009	TAB
34	GACAS	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2010	TAB
35	CACOM-2	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2007	TAB

36	GACAS	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2008	TAB
37	COFAC	AMBULANCIA FORD 150	AMBULANCIA	2008	TAB
38	CACOM-4	AMBULANCIA DMAX	AMBULANCIA	2011	TAB
39	CATAM	VOLKSWAGEN	AMBULANCIA	2010	TAM
AMBULANCIAS TRANSPORTE AMBULANCIA BÁSICO (TAB)					25
AMBULANCIAS TRANSPORTE AMBULANCIA MEDICALIZADO (TAM)					2
MINI VAN					2
AUTOMÓVILES CAMPEROS Y CAMIONETAS					10
TOTAL PARQUE AUTOMOTOR DISAN FAC					39

GESTION DE COMPRAS AÑO- 2016

ADQUISICIÓN DE COMPRESORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA	VALOR TOTAL	EQUIPO
1	COMPRESOR DE AIRE 3 HP.	1	SCHULZ – CSV 20/250	\$8.120.000.00	
2	COMPRESOR DE AIRE 7.5 HP.	1	ALUP – SCK 7 - 10	\$16.376.010.00	
VALOR TOTAL PROPUESTA					\$24.496.010.00

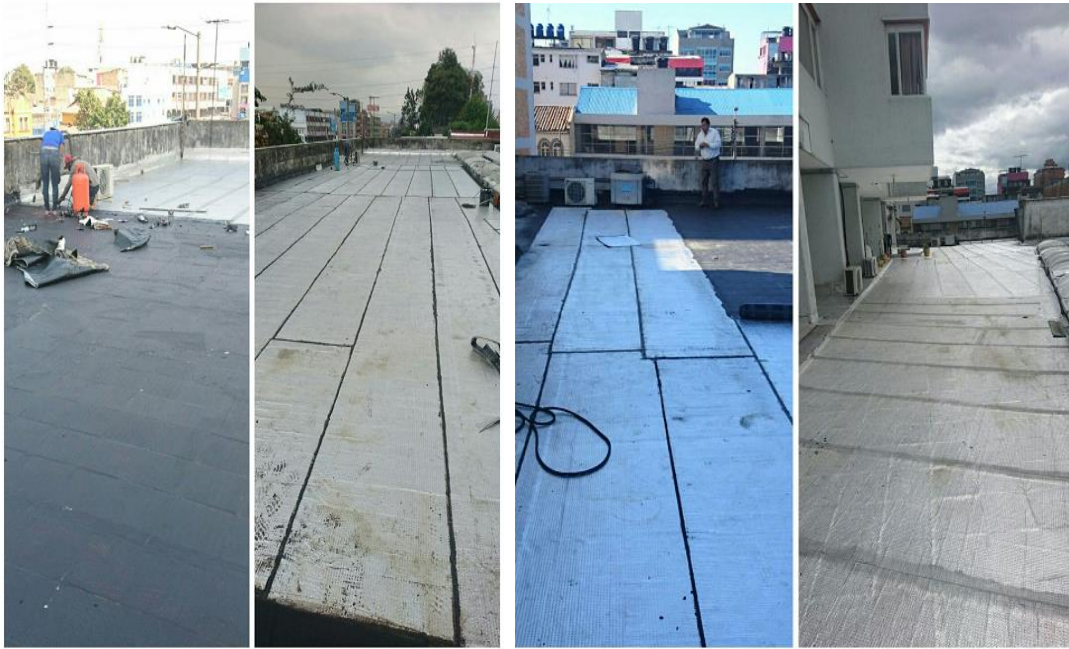
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN CACOM3

TEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR CTO	EQUIPO
1	ADQUISICIÓN NEVERA	SE REQUIERE DISPONER DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA CONSERVAR LA CADENA DE FRIO DE LOS INSUMOS Y BIOLÓGICOS QUE SE SUMINISTRAN A LOS PACIENTES EN LAS ÁREAS DE VACUNACIÓN Y ODONTOLOGÍA EN EL ESM DE CACOM3	\$ 707.388,00	
2	ADQUISICIÓN CONGELADOR Y REGULADOR DE VOLTAJE		\$ 975.900,00	
TOTAL				\$ 1.683.288,00

GESTIONES QUE HAN GENERADO IMPACTO Y AHORRO ECONÓMICO PARA LA DISAN FAC.

- En referencia a los oficios N° 20166290010471 del 21-01-2016 y el oficio N° 20166290086861 del 27/04/2016 cuyo asunto trata de la **prescripción, excepción por la indebida notificación impuesto vehículo OIL 807**, por el atraso y no pago del impuesto de este **vehículo desde el año 2008**; el día 16 de Mayo de 2016 la Gobernación de Cundinamarca emite oficio **exorando y condonando** la multa cuyo valor favorece a la DISAN FAC en **\$ 4.700.000**
- Mediante Acta N° 399 se acordó con la empresa SFM COMPRESORES la **reposición del compresor ubicado en CACOM3** el cual se encontraba en garantía y presentaba constantes fallas, este equipo nuevo fue instalado y puesto en funcionamiento en el ESM el día 21 de noviembre de 2016.

- Se realizó la **impermeabilización total a la terraza de DISAN** gestión en colaboración de la Dirección de Instalaciones (DINSA), para la donación de manto asfáltico, emulsión asfáltica y pintura bituminosa destinada para la impermeabilización de la terraza de la DISAN FAC, así mismo se contó con el apoyo por parte de vivienda fiscal con personal para instalar este material durante la última semana de noviembre y primera semana de diciembre de 2016. Con este trabajo se ahorran **\$130.000.000** valor que cuesta el arreglo total de la terraza.



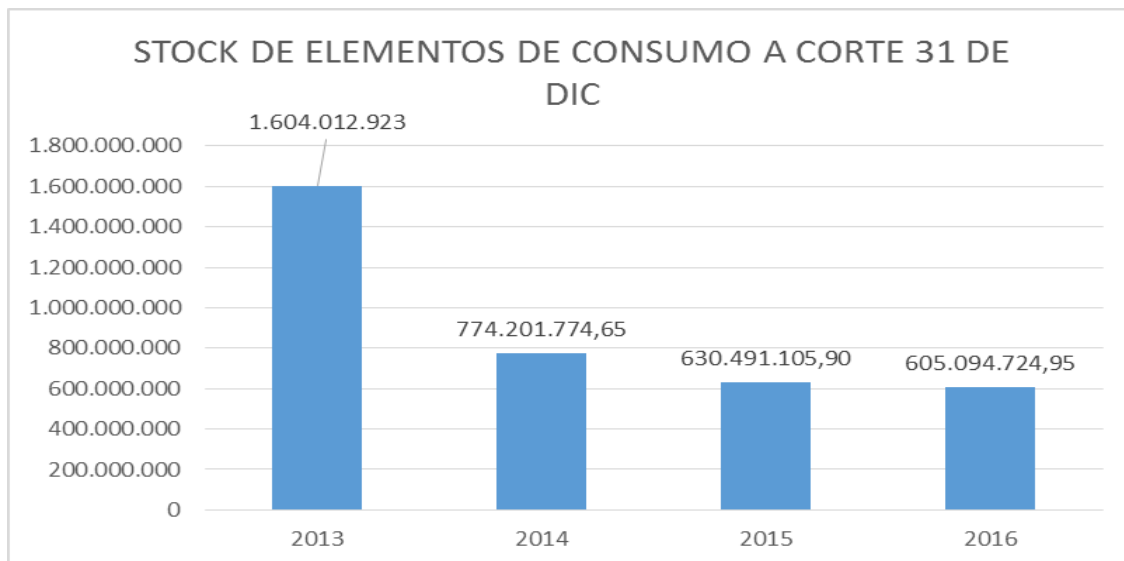
- Se realizó **impermeabilización total a la terraza del Dispensario Médico DMEFA** cuyas filtraciones afectaban el archivo de historias clínicas.



- Mediante Acta N° 467 aclaración de cuentas con ECOCAPITAL, la Dirección de Sanidad queda a paz y salvo con dicha empresa con el compromiso adquirido de cancelar el último trimestre de 2015 por valor **\$2.195.820**, según Decreto 2550 del 25/12/2016 Art. 45. Los años anteriores quedan condonados.
- A través de la gestión de Recursos Físicos con la administración del edificio FORFA se **instalaron 8 domos en la terraza de la DISAN FAC**, realizando cambio de los domos más deteriorados, quedando como pendiente para el mes de enero de 2017 la entrega de 6 domos más para un total de 14 domos. Por un valor de **\$ 3.200.000**.
- La Sección de Recursos Físicos gestionó a través de las pólizas de seguros la reclamación de Vacunas, Televisor y Reparación Planta Eléctrica, con esto se logró recuperar **\$ 178.291.500**.

CONCLUSIÓN: Se obtuvo un ahorro económico Significativo en la presente vigencia por un valor de \$ 316.191.500,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS ÁREA DE ALMACÉN VIGENCIA 2016



Se ha realizado gestión para disminuir el stock del almacén año tras año con el fin de mejorar la rotación y se tenga un inventario estratégico para lograr un apoyo eficiente a DMEFA, CEOFA, CEMAE y los ESM.

CUADRO COMPARATIVO ELEMENTOS DE CONSUMO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 2013	SALDO 2014	SALDO 2015	SALDO 2016
1518010000	Medicamentos	393.956.920,24	6.047.572,00	11.864.776,33	3.690.753,49
1518020010	Material de Cirugía	326.896.395,09	320.314.042,75	19.602.490,34	15.354.251,99
1518020020	Material de curación			10.806.335,02	9.496.553,67
1518020050	Prótesis y amputados			2.905.966,58	413.542,82
1518020070	Insumos médico Quirúrgicos			212.807.475,13	205.638.079,16
1518020080	Ropa Hospitalaria y quirúrgica			54.666.883,70	57.964.141,92
1518020090	Instrumental quirúrgico			153.198,96	\$ 5.646.168,92
1518030000	Materiales reactivos y de Laboratorio	486.367.503,12	15.459.737,59	12.307.631,98	55.589.646,19
1518040000	Materiales odontológicos	153.741.559,68	190.458.074,75	78.937.792,25	61.334.679,80
1518050010	Materiales para imageneología	17.197.712,92	31.501.663,25	48.329.267,01	41.823.883,02
1910	Cargos diferidos	176.417.223,96	170.767.010,36	146.580.633,84	113.456.097,38
1910010010	Elementos y Materiales para Construcción			13.008.009,29	6.303.257,42
1910010020	Papelería Útiles de Escritorio y Dibujo			84.643.746,04	42.283.729,65
1910010050	Repuestos Accesorios y Similares			41.740.946,34	61.020.106,03
1910010060	Llantas y Accesorios			5.189.260,00	2.440.524,00
1910010070	Herramientas			39.826,02	\$ 12.425,54
1910010120	Viveres y Abarrotes			562.791,41	0
1910010900	Otros Materiales y S			1.396.054,74	1.396.054,74
1910040000	Dotación a Trabajadores	32.089.098,88	36.403.731,48	21.477.248,61	12.435.950,47
1910210000	Elementos de Aseo y Lavandería	10.346.510,00	3.249.942,47	9.159.890,47	21.499.774,04
1910210010	Elementos de Cafetería y Restaurante			502.915,68	362.602,08
1910220010	Combustible Terrestre	7.000.000,00	0	388.600,00	388.600,00
TOTALES		1.604.012.923	774.201.774,65	630.491.105,90	605.094.724,95



- **Videoconferencias con el personal de almacenistas de los Establecimientos de Sanidad Militar** para recordar conceptos importantes en el manejo de Almacenes del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de Bienes del ministerio de defensa nacional.
- **Implementación del sistema de información SAP para el manejo de almacenes e inventarios** en todos los almacenes de los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea.
- **Distribución de insumos a los Establecimientos de Sanidad Militar de las unidades** según cuadros de distribución correspondientes a compras, contratos de Bienes y solicitudes de pedidos.
- Realización de Órdenes de alta de los contratos de suministro como lo son: Oxígeno, Ortesis y prótesis, Lentes y monturas, audífonos, Medicamentos, reactivos de Laboratorio clínico, repuestos de equipos Biomédicos.
- **Semaforización y clasificación de los insumos de consumo del Almacén DISAN FAC**, de acuerdo al Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de Bienes del ministerio de defensa nacional, se clasifican los insumos de acuerdo a las agrupaciones contables y códigos aplicativos SAP.
- Rotación de insumos de consumo con los Establecimientos de Sanidad Militar.
- Cumplimiento con los reportes de los indicadores según lo establecidos en el plan de acción y mapa de riesgos del proceso gestión salud.
- Plaquetización de activos fijos según aplicativo SAP.
- Baja de Bienes devolutivos por obsolescencia, cambio de tecnología y termina de vida útil.

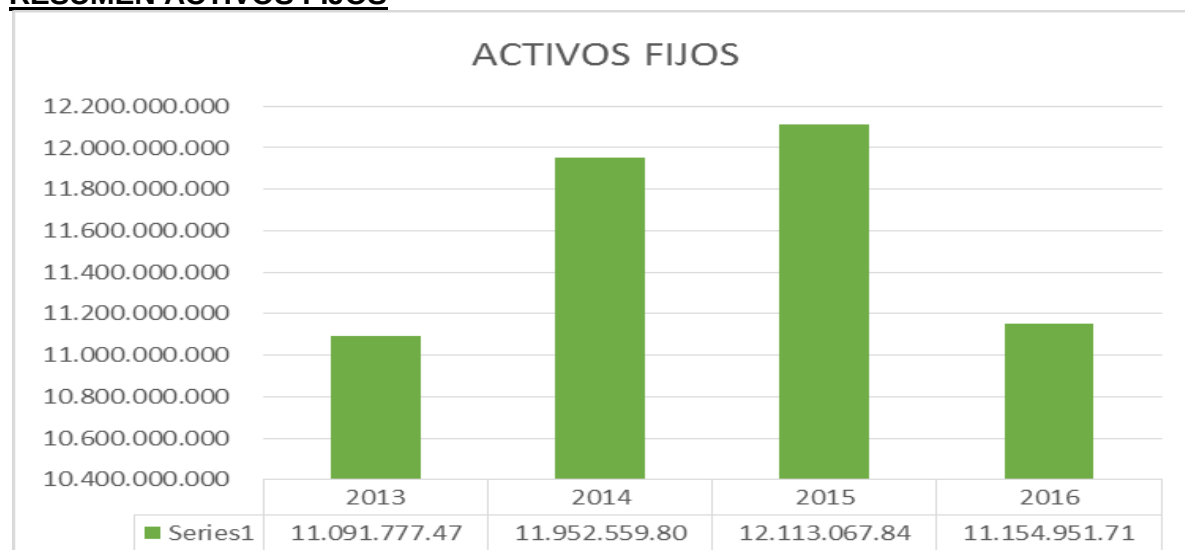
VALOR TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	\$ 353.851.958,13
VALOR TOTAL ELEMENTOS CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ 23.154.919,84
VALOR TOTAL BAJA 2016	\$377.006.877,97

ACTIVIDADES EJECUTADAS ÁREA DE INVENTARIOS

- **Elaboración de las selectivas de bienes en servicio** de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre con sus respectivas actas.

- Conteo y verificación de los bienes en servicio correspondientes a la Dirección de Sanidad FAC correspondiente al primer semestre de 2016 y elaboración de los vales de actualización por puesto de trabajo y/o dependencia con la respectiva Acta.
- Recepción y verificación de documentos soporte y de los elementos que van a ser dados de baja del Centro de Salud Oral, Centro de Medicina Aeroespacial, Dispensario Medico, Salas de Cirugía, Dirección de Sanidad, y ESM GAORI y GACAS correspondientes a la baja del 2016.
- Elaboración de la Resolución de baja de 2016.
- **Elaboración de la baja de bienes** con fecha 02 de Diciembre de 2016 por un valor de **\$353.851.958,13 en Elementos Devolutivos** y de **\$ 23.154.919,84 en Elementos de Control Administrativo**
- Verificación de los bienes en servicio correspondientes a la Dirección de Sanidad FAC correspondiente al **primer semestre de 2016** y elaboración de los vales de actualización por puesto de trabajo y/o dependencia con la respectiva Acta.

RESUMEN ACTIVOS FIJOS



CUADRO RESUMEN ACTIVOS FIJOS				
Descripción	SALDO FINAL 2013	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2015	SALDO FINAL 2016
Maquinaria industrial	345.262.242,18	530.056.045,30	519.997.384,17	510.263.238,77
Equipo de enseñanza	1.034.159.876,89	1.032.729.806,97	1.031.414.277,60	1.029.886.084,32
Herramientas y accesorios	87.330.899,76	87.380.899,24	91.450.299,24	91.635.899,24
Equipo de centros de Control	29.299.352,32	39.474.872,32	39.474.872,32	39.474.872,32
Equipo de ayuda Audiovisual	4.679.220,00	5.391.750,00	5.391.750,00	5.391.750,00
Equi seguridad y rescate	939.600,00	939.600,00	4.295.654,55	10.224.209,17
Equipo de laboratorio	169.818.131,88	184.433.171,61	172.748.067,34	156.871.908,74
Equipo de urgencias	113.673.380,18	116.948.803,22	107.425.203,22	107.425.203,22
Equipo de hospitalizacion	28.830.380,00	35.757.347,84	0	0

Equipo de quirófanos	251.100.646,85	250.420.646,85	244.512.914,12	241.994.913,09
Equipo de apoyo diagnostico	5.009.728.357,4 1	5.462.368.328,8 1	5.330.923.257,2 2	5.096.218.519,2 4
Equipo de apoyo terapeutico	340.512.722,42	342.107.802,14	322.210.103,07	322.210.103,07
Muebles y Enseres	990.302.037,82	1.046.586.289,7 6	1.104.151.759,8 7	1.104.179.325,0 0
Equipo.y Máquinas de Oficina	92.874.935,94	60.623.929,33	89.678.115,41	88.733.271,50
Equipo de Comunicación	164.982.811,82	208.972.437,36	210.551.944,09	210.551.944,09
Equipo de Computación	1.714.323.562,2 3	1.682.441.856,6 5	1.575.217.761,7 7	1.597.737.876,9 3
Terrestre	263.508.992,42	314.561.295,29	398.559.545,29	258.280.173,94
Equipo de Cocina	3.810.096,59	3.810.096,59	3.810.096,59	3.562.096,71
Is y pub de inv y co	2.892.200,00	0	0,00	0
Licencias	167.389.389,87	167.389.389,87	158.062.769,12	158.062.769,12
Software	60.658.639,41	60.658.639,41	60.658.639,41	60.658.639,41
Prop. Planta y Equip	0,00	103.806.799,73	421.533.428,85	988.913,80
Bienes recibidos custodia	215.700.000,00	215.700.000,00	221.000.000,00	60.600.000,00
TOTAL ACTIVOS EN SERVICIO	11.091.777.475, 99	11.952.559.808, 29	12.113.067.843, 25	11.154.951.711, 68

ACTIVIDADES EJECUTADAS ÁREA DE INFORMÁTICA VIGENCIA 2016

- Estructuración y supervisión del Proceso de prestación de servicios a través de un Técnico de Sistemas encargado del Soporte de la Infraestructura Tecnológica de DISAN, DMEFA, CEMAE, CATAM y CAMAN.
- Soporte y mantenimiento aplicativo SIMEL (Sistema de Información Medicina Laboral).
- Consolidación de información del proceso de Auditoria de la DISAN al convenio HOMIC – DGSM.
- Habilitación de un punto del proceso autorizador en el HOMIC a través de la puesta en funcionamiento de una VPN de comunicación.
- Supervisión del Proceso de Auditoria HOMIC – DGSM a través de un Técnico Administrativo y dos Digitadores como soporte en las actividades relacionadas con la consolidación de la información de Glosas.
- Reubicación de aproximadamente 60 equipos de cómputo con la correspondiente actualización de Sistema Operativo en la DISAN y ESM.
- Participación en las adecuaciones locativas del Dispensario Médico FAC.
- Acompañamiento y asesoría en la Construcción del ESM Conjunto FAC – ARC con respecto a las conexiones de voz y datos.

4.8.3 SECCIÓN INGENIERIA HOSPITALARIA

Es la encargada de apoyar la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea Colombiana, mediante administración de tecnología biomédica incluyendo programas de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos biomédicos, equipos simuladores de vuelo Cámara Hipobárica y Desorientador Espacial Avanzado e Inspecciones a los Sistemas LifePort de las Aeronaves Medicalizadas.

- Elaboración y ejecución del programa de mantenimiento de equipo biomédico dirigido a los ESM FAC, por parte del personal técnico de la DISAN FAC y por parte de entidad particular. Se realizaron 51 visitas de mantenimiento preventivo a los ESM FAC.


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
 FUERZA AÉREA - DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMÉDICO FAC - VIGENCIA 2016


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
CON UN SOLO FUTURE

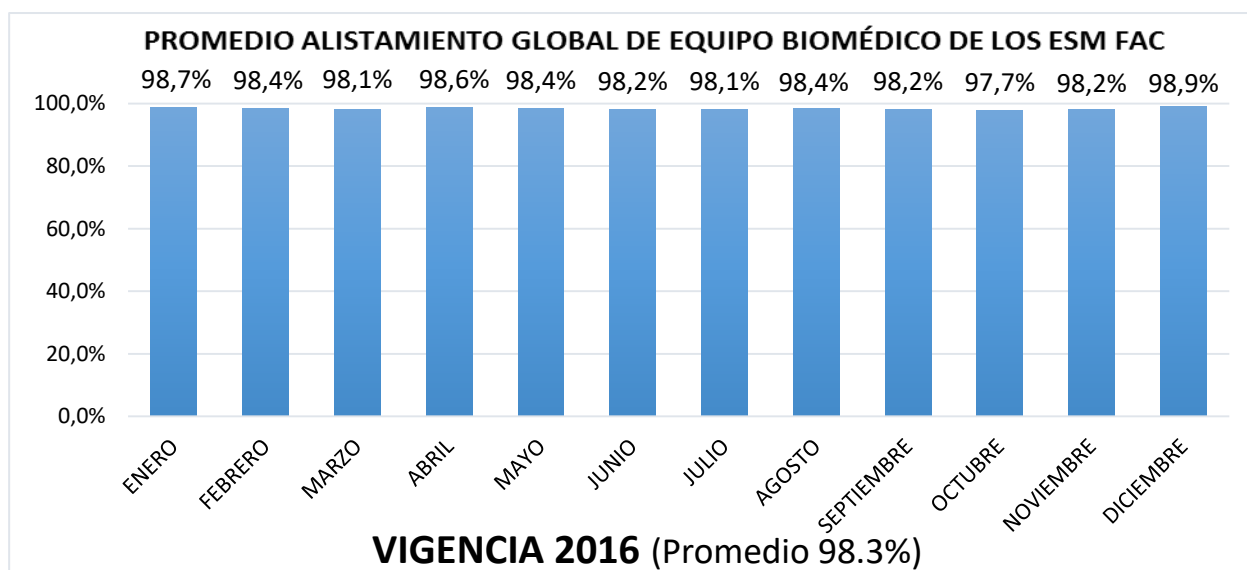
ESM	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS
CACOM-1					5	2							5	2							5	2		
CACOM-2					5	2							5	2							5	2		
CACOM-3							4	1											4	1				
CACOM-4			6	2							5	2							5	2				
CACOM-5							5	1									5	1						
CACOM-6			6	2							6	2							4	2				
EMAVI				TÉCNICO EMAVI								TÉCNICO EMAVI								TÉCNICO EMAVI				
GAORI			7	1										6	1									
GACAR					3	1										3	1							
GACAS									3	1								3	1					
GAAMA									3	1								3	1					
CATAM- SPEAR									3	2											3	2		
CATAM									3	2											5	2		
CAMAN	4	2							5	1							4	2						
CEMAE	4	3											4	3										
DMEFA			6	4											6	4								
CEOFA EQUIPOS	5	2													5	2					4	2		
CEOFA PIEZAS					5	2							4	2										
COFAC							2	1											2	1				
CGFFMM							2	1											2	1				
SALAS CX					3	2																		
DISAN											1	1						2	3					1
CÁMARA ALTURA	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3
CNRP	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
TOTAL VISITAS	3		5		5		4		5		4		4		3		4		8		5		1	

VISITA X AÑO 51

- A continuación se relaciona el nivel de alistamiento global de la tecnología biomédica instalada en los ESM FAC :

ESM	CANTIDAD EQUIPOS	EQUIPOS EN FUNCIONAMIENTO	EQUIPOS FUERA DE SERVICIO	PORCENTAJE DE ALISTAMIENTO
CACOM-1	134	133	1	99%
CACOM-2	143	141	2	99%
CACOM-3	100	100	0	100%
CACOM-4	139	137	2	99%
CACOM-5	99	99	0	100%
CACOM-6	143	142	1	99%
EMAVI	210	208	2	99%
GAORI	67	66	1	99%
GACAR	52	52	0	100%
GACAS	49	49	0	100%
GAAMA	49	49	0	100%
CATAM	97	97	0	100%
CAMAN	118	115	3	97%
CEMAE	114	114	0	100%
CEOFA CONSULT	63	60	3	95%

ESM	CANTIDAD EQUIPOS	EQUIPOS EN FUNCIONAMIENTO	EQUIPOS FUERA DE SERVICIO	PORCENTAJE DE ALISTAMIENTO
PIEZAS CEOFA	111	111	0	100%
DMEFA	208	208	0	100%
COFAC	30	29	1	97%
CGFFMM	29	28	1	97%
CX	56	56	0	100%
TOTAL	2011	1994	17	98,96%



- Gerencia, estructuración y supervisión del proceso contractual de adquisición de equipo biomédico dirigido a los ESM FAC por un valor global de **\$185.025.818** como se relaciona a continuación:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTABLECIMIENTOS	EQUIPO
1	ECÓGRAFO	1	\$63.000.000,00	\$63.000.000,00	DMEFA	
2	EQUIPO RX PORTÁTIL CONVENCIONAL	1	\$76.300.000,00	\$76.300.000,00	CACOM-6	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTABLECIMIENTOS	EQUIPO
3	PUNTAS RECTAS QUIRÚRGICAS	7	\$989.944,00	\$6.929.608,00	CEOFA	
4	FIBROGASTROSCOPIO	1	\$38.796.200,00	\$38.796.200,00	DMEFA	

- Apoyo con personal técnico para la realización de actividades técnicas relacionadas con cámara de altura: alistamiento de cámara en pre-vuelo, post-vuelo y acompañamiento Técnico durante 87 vuelos a tripulaciones realizados a la fecha de corte del presente informe.
- Liderazgo y estructuración de dotación de equipamiento biomédico para el proyecto ESM Conjunto ARC FAC, donde a la fecha se encuentra en ejecución la actualización del estudio de mercado y necesidad presupuestal de los equipos estimados.
Paralelamente se encuentra en ejecución el peritaje e inspección técnica de los equipos biomédicos usados que se encuentran actualmente en el CEMED y DMEFA, con el fin de avalar su aptitud y funcionalidad técnica para su traslado al nuevo ESM Conjunto.

ITEM	SERVICIO	VALOR ESTIMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO (SIN IVA)
1	Imágenes médicas (radiología, ecografía, Resonancia magnética nuclear, Tomografía Axial Computarizada , mamografía, estaciones de lectura)	\$ 5.350.000.000,00
2	Salas de cirugía	\$ 1.500.000.000,00
3	Centrales de esterilización	\$300.000.000,00

4	Consulta externa (cardiología, dermatología, ginecología, cirugía general, medicina interna, medicina general, oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, psiquiatría, medicina familiar, pediatría, urología, endoscopias, consulta PYP.	\$960.000.000,00
5	Apoyo diagnóstico (audiología, terapia respiratoria, optometría, nutrición, vacunación)	\$320.000.000,00
6	Atención médico – operacional permanente (reanimación procedimientos, sala EDA, sala ERA, observación, sala de yesos)	\$150.000.000,00
7	Laboratorio clínico	\$20.000.000,00
8	Rehabilitación física, fisioterapia, rehabilitación cardíaca.	\$400.000.000,00
TOTAL NECESIDAD EQUIPO BIOMÉDICO		\$9.000.000.000,00
CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE EQUIPOS POR ADQUIRIR		257

De la necesidad total para adquisición de tecnología biomédica (\$9.000.000.000,00), cada Fuerza deberá asumir el 50% del presupuesto total, es decir \$4.500.000.000,00.

Equipos tales como Resonador Magnético Nuclear, Tomógrafo Axial Computarizado, Mamógrafo Digital entre otros, **deberán ser adquiridos dentro de las etapas finales de construcción y adecuación de la obra**, para evitar realizar adecuaciones de infraestructura que implicarían sobrecostos para la Institución.

Se encuentra en fase de estructuración técnica para la adquisición del Resonador Magnético (RM) y Tomógrafo Axial (TAC) a través de la Agencia de Compras de la Fuerza Aérea ACOFA por un valor de \$4.500.000.000.



- Se implementó por parte de la Coordinación de mantenimiento equipo biomédico operacional de la COING, el **Plan de Aseguramiento Metrológico** con el consolidado de necesidades y requerimientos por concepto de calibración de equipo biomédico de los ESM FAC. Así mismo se desarrolló y se encuentra en trámite de legalización el MANUAL DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO BIOMÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FUERZA AÉREA COLOMBIANA, que permita establecer las directrices y lineamientos en materia de metrología biomédica para toda la FAC.

- Desarrollo e implementación por parte de la Coordinación de mantenimiento equipo biomédico operacional de la COING, del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DURANTE TRASLADOS AEROMÉDICOS MASIVOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE INGENIERÍA HOSPITALARIA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA, el cual establece la doctrina, funciones y lineamientos a seguir por el personal de Ingeniería Biomédica dentro de una operación de evacuación y traslado aeromédico masivo, con el fin de estandarizar procesos técnicos.
- Apoyo a la estructuración del proceso contractual para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y calibración para equipo biomédico de las aeronaves medicalizadas. Así mismo apoyo con actividades de mantenimientos correctivos e las inspecciones tipo (B) realizados a los sistemas Life Port de acuerdo a lo descrito en el manual de servicio, de las aeronaves medicalizadas como se relaciona a continuación:

VIGENCIA 2016						
AERONAVE/ MATRICULA	UNIDAD	PLUS		SLED		TIPO FASE INSPECCIÓN
		P/N	S/N	P/N	S/N	
FAC 5079	CACOM 6	PL660-040-09	132686J	102-1002-6	126733-1	B
		PL660-040-07	132685J	100-4123-2	122577-2	B
FAC 5078	CATAM	KA001-06	115944-1	-	-	B
		KA001-06	115940-1	-	-	B
FAC 5077	CATAM	KA001-06	115943-1	102-1002-06	126732-1	B
		KA001-06	115939-1	ASI- 001-01	115753-1	B
FAC 5075	CACOM 5	P660-040-09	127001-1	102-1002-6	126732-1	B
		PL660-040-07	126956-1	102-1002-06	126733-1	B
FAC 5076	CATAM	P6201-01-013	126743-1	100-1002-6	126739-1	B
		P6601-01-013	126744-1	100-1002-6	132765-5	B
FAC 5074	CACOM 2	PL660-040-09	127002-1	102-1002-06	126732-2	B
		PL660-040-07	126961-1	102-1002-06	126733-2	B
FAC 5070	GACAR	P6601-01-013	132717AY	102-1002-06	1327665	B

Se efectuó estructuración técnica y económica de tres procesos contractuales para los siguientes servicios:

- ✓ **Modalidad Contratación Directa** “Servicio De Mantenimiento Preventivo Con Suministro De Repuestos, Correctivo Y Calibración Para Los Ventiladores De Transporte De Las Aeronaves Medicalizadas De La Fuerza Aérea Colombiana”
 - ✓ **Modalidad Mínima Cuantía** “Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Con Suministro De Repuestos Para Los Equipos Biomédicos Utilizados En Las Aeronaves Medicalizadas De La Fuerza Aérea Colombiana”.
 - ✓ **Modalidad Mínima Cuantía** “Prestación Del Servicio De Calibración Para Los Equipos Biomédicos De Las Aeronaves Medicalizadas De La Fuerza Aérea Colombiana”.
- Se efectuó estructuración, evaluación y supervisión de los siguientes procesos para la contratación de servicios de mantenimiento y adquisición de repuestos para los simuladores: Cámara Hipobárica y Desorientador Espacial Avanzado del CEMAE:

CÁMARA HIPOBÁRICA		
CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Contratación Servicio Mantenimiento Preventivo Hardware	\$105.560.000	<u>Contratación Directa:</u> Panamericana de Ingeniería Ltda.
Contratación Servicio Mantenimiento Preventivo del Sistema de Oxígeno de la Cámara H.	\$3.799.986,00	<u>Contratación Mínima Cuantía:</u> CHAHER S.A.S
Adquisición de tres (03) reguladores de oxígeno	\$50.011.380,00	Adquisición a través de proveedores repuestos aeronáuticos JOL
DESORIENTADOR ESPACIAL AVANZADO		
CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Contratación Servicio Mantenimiento Preventivo Software	\$76.438.200	<u>Contratación Directa:</u> Panamericana de Ingeniería Ltda

4.9 SECCIÓN GESTIÓN HUMANA

La gestión realizada en la Sección de Gestión Humana de la Dirección de Sanidad FAC se ha orientado al direccionamiento emitido por parte de la Dirección de Sanidad y las políticas establecidas por la alta dirección, en relación con el manejo administrativo del personal. Se respetaron las diferentes solicitudes de personal, conforme a las existencias siempre procurando la igualdad y garantizando la prestación de servicio. Las necesidades institucionales prevalecieron como garante de la misión, la cual reposa en la Dirección de Sanidad, siendo aliado estratégico para el fortalecimiento de la capacidad de los ESM y redes de

atención, bajo condiciones de óptima calidad y satisfacción para nuestros usuarios.

Dentro de los logros significativos durante la gestión, se pueden citar:

GESTIÓN Y TRÁMITE NECESIDADES DE PERSONAL E INCORPORACIÓN

- Apoyo al proceso de incorporación de personal militar asistencial, realizando con la funcionaria encargada de comunicaciones la actualización y divulgación por la WEB, y realizando socialización en las visitas a las universidades relacionadas, para las charlas motivacionales:
 - Universidad El Bosque 11/Febrero/2016
 - Fundación Universitaria de las Ciencias de la Salud FUCS 12/Febrero/2016
 - Universidad el Rosario 31/Marzo/2016
- Incorporación personal militar
A continuación se presenta cuadro resumen de las incorporaciones tanto de oficiales como de suboficiales

OFICIALES	Junio 2016	DIC 2016
MEDICOS	2	2
ODONTOLOGO	-	-
BACTERIOLOGO	2	-
ENFERMERO JEFE	-	1
ADMON EMPRESAS/HOSPITALARIA (2 CACOM 3, 3 DISAN, 1 EMAVI, 1 CATAM, 1 CACOM 6, 1 CACOM 5, 1 GAAMA, 2 CACOM 1, 1 CACOM 2, 1 DMEFA, 1 GACAR)	-	3
PSICOLOGOS (1 DISAN, 1 CEMAEE)	-	-
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO (1 SALAS CX, 1 CACOM 2, 1 EMAVI)	3	-
ADMON AA/LOG (ESCUELA) (1 GACAR, 1 CACOM 4, 2 CACOM 5, 1 CAMAN, 2 DISAN, 1 GACAS, 1 CACOM 2, 1 GAORI, 1 EMAVI, 1 CEOFA, 1 CEMAEE)	-	3
TOTAL	7	9

Una vez sustentado con la Subdirección de Servicios Asistenciales SUSSA, ante jurídica y COFAC la necesidad de incorporar médicos de la Universidad Militar Nueva Granada, se logró la aprobación con oficio No. 20161570894543 del 08-11-

2016 por parte de COFAC la puesta en marcha del **Plan choque incorporación**, para escalafonar profesionales del área de medicina en el grado de Subtenientes para Diciembre 2016 - Enero 2017, lo anterior según Decreto 1070 de 2015 Parte 3.

Para el 30 de diciembre del 2016 se cuenta con 7 aspirantes en proceso.

SUBOFICIALES	DIC 2016
AUX. ENFERMERIA/APH	4
ADMON HOSP. (2 DISAN, 1 CACOM1)	2
ELECTROMEDICINA	2
RADIOLOGIA	3
REGENTES FARMACIA (2 DISAN, 1 GAORI, 1 CACOM 6, 1 GACAR, 1 GAAMA, 1 CACOM 3)	4
TRABAJO SOCIAL	0
TOTAL	15

- Cuotas de Incorporación del personal militar autorizadas para el 2017
Oficiales
 Enfermería 2
 Administrador en Salud 2
 Instrumentador 1
 Fisioterapeuta 1
 Médicos 8
 Odontólogos 2
Suboficiales
 Administración hospitalaria 2
 APH 2
 Auxiliar de odontología 2
 Auxiliar de enfermería 8
 Higiene y seguridad 5
- Actualización con los ESM de la vigencia de las Plazas rurales del personal médico que se proyectó incorporar.
- Solicitud actualización de las bases de datos de cada uno de los ESM por categorías Oficiales, Suboficiales, Civiles Planta FAC, Civiles Planta DGSM, SSO y Contratos.
- De acuerdo con Instructivo Plan traslados, se consolidó las solicitudes y se presentó la propuesta y destinación de traslados para Julio 2016 y Enero 2017 conforme las necesidades institucionales y personales, con la respectiva aprobación de la Dirección de Sanidad.

- Reintegro de un (01) Suboficial, Técnico en Regencia de Farmacia a la Dirección de Sanidad y de una (01) oficial de la especialidad medicina.
- Finalización comisión de un T4 Técnico que se encontraba en el MDN asignándolo a la sección Ingeniería Hospitalaria a la DISAN.
- Trámite para la legalización de los cargos del personal relacionado, el cual se presentó por traslado y destinación a la Dirección de Sanidad:

TRÁMITE NOVEDADES DE PERSONAL

- Trámite ante la DGSM y el Comando de la Fuerza Aérea, de la documentación de personal tales como: expedición de resoluciones para comisiones del servicio, licencias, reubicación física, retiros voluntarios y por pensión, reubicaciones laborales, actualización bases de datos en Excel aplicativo SIATH, trámite documentación derechos de petición, salidas del país, licencias renunciables a sueldo, primas de orden público del personal asignado a comisión, primas de instalación, cuerpo administrativo y especialidad del personal asignado por traslado, reconocimiento de los subsidios familiares del personal orgánico de la Dirección pertenecientes a la Dirección General de Sanidad Militar y Fuerza Aérea.
- Programación y Reprogramación de vacaciones del personal DGSM y personal FAC.

Vacaciones pendientes por disfrutar:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS PENDIENTES LAPSO
TP	POLANCO RODRIGUEZ BORIS	01 DIA (14-15)
TP	ARTEGA AMAYA ALEJANDRA	02 DIAS se unen a las vacaciones de enero 2017
DGSM		
PD	GOMEZ SANTOS AMANDA EMPERATRIZ	05 DIAS
PD	MENDEZ PINILLA CARMEN AMELIA	8 DIAS(13-14)

- Socialización y trámite de las vacaciones 2017 personal DGSM y personal FAC.
- Consolidación turnos de descanso diciembre 2016
- Envío a COFAC para pago de los viáticos del personal de Ingeniería Biomédica a los ESM CACOM 1, 2, 3,4, 5, 6 (Mantenimiento Médico) y Brigadas Médicas a CACOM 6.
- Trámite mensual a COFAC de las Novedades de Régimen Interno.
- Solicitud legalización traslados, traspaso de funciones administrativas y nombramientos de cargo del personal de Oficiales y Suboficiales
- Elaboración del informe de consolidado de excusas de servicio y envío de estas a la DGSM y a la Ayudantía de COFAC, en cumplimiento con la Directiva 058 que trata de ausentismo laboral. Donde se reporta que la DISAN FAC no tiene personal con más de 180 días de incapacidad.

- Envío a los ESM de los carnets de afiliación a ARL y Caja de Compensación.
- Envío a la DGSM, la relación mes a mes, del personal de planta de la Dirección de Sanidad, relacionando grado, nombre, cédula, profesión y salario mensual de cada funcionario de acuerdo con lo ordenado con Oficio No. 403941 de la DGSM hasta julio 2016.
- Actualización Semestral de la Base de Datos del personal de los ESM, a la fecha incluyendo el personal trasladado a junio de 2016 y el personal recién ascendido de las Escuelas de Formación.
- Coordinar el nombramiento de revisores y evaluadores de folios de vida para la vigencia 2015-2016, lo cual fue legalizado en orden semanal.
- Envío Evaluaciones Desempeño lapso 2015-2016 - Funcionarios Carrera y Concepto Desempeño Prórroga DGSM. Seguimiento evaluaciones primer 50%.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

- Solicitud a la Oficina de Planeación para la expedición de los CDP-CPA.
- Expedición y firma de los certificados de revisión documentos de ingreso y necesidad de contratación del personal de OPS Revisión y trámite de la documentación de personal para contratación, de acuerdo con lista de chequeo.
- Realización de las juntas de adjudicación para la contratación del personal asistencial y administrativo de apoyo para la DISAN, DMEFA, CEMAE, CEOFA, CATAM, CAMAN, GAAMA, GACAS, GACAR.
- Presentación y sustentación del plan de compras OPS para el 2017
- Elaboración de los cuadros del personal a contratar, con el porcentaje de incremento autorizado por la Dirección para la vigencia 2017 y verificación de la documentación del personal a ser contratado. Se incluyen los contratos de EMAVI y CACOM 3

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Con respecto a la Directiva Permanente No. 008 del 22 de Octubre de 2015 que trata de los lineamientos para el diligenciamiento y actualización de la base de datos de profesionales que están autorizados para formular durante la ejecución del contrato de medicamentos, se realiza semanalmente supervisión y control del personal que debe actualizar la base de datos informando a la DGSM a través del correo formulandgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- Análisis de riesgos del proceso Gestión Salud 2016-2017.
- Individualización e identificación de las tareas y servicios a desarrollar por parte de la Gestión Humana DISAN y los ESM por cargos (Analizando actividades propias de la Fuerza y aquellas que se requieren para la Dirección General de Sanidad) insumo proporcionado a la Señora TC Amparo Mora para las mesas de transformación de la Fuerza. Anexo 1.

Formato definición de servicios (Para consulta Carpeta Mis Documentos/OFPLA/Mesas de Transformación)

- Actualización de las Capacidades de Gestión Humana.
- Cumplimiento de las acciones de mejora ante Control Interno de la DISAN de las observaciones levantadas en las auditorías de los ESM.
- Consolidado de las necesidades de capacitación, bienestar y estímulos, viáticos, dotación de personal, tiquetes el cual fue tramitado así: a la Dirección General de Sanidad Militar con oficios No. 20168740034621 del 24-10-2016 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SEGHU - 29-60 y No. 20168740034671 del 24-10-2016 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SEGHU-29-60; a la Dirección de Sanidad FAC con Oficio No.20168740245143 del 16-11-2016. Se realizó acta de sustentación de necesidades No. 445 del 24-11-2016.
- Planeación y estructuración de las Estrategias de Gestión Humana PEI-PEF 2017. Iniciativas Gestión Humana. Anexo 2 Iniciativas PEI PEF 2017. (Para consulta Carpeta Mis Documentos/OFPLA/PEI Y PEF 2017)
- Iniciativas Talento Humano DGSM 2017. Anexo 3 Plan de Acción DGSM Talento Humano 2017

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

- Actualización del Proceso de Selección de profesionales de las áreas de Bacteriología, Enfermería, Medicina y Odontología, para prestar el Servicio Social Obligatorio en las diferentes Unidades de la FAC. Total de 74 plazas durante el 2016 y para el 2017 se seleccionaron las plazas de febrero a mayo.
 - Actualizar y brindar información sobre convocatorias para S.S.O. en la página de la Dirección de Sanidad FAC, www.disanfac.mil.co.
 - Recepción de las hojas de vida y consolidación en la base de datos para citar al personal a entrevistas S.S.O
 - Actualización de las fechas de posesión para del personal S.S.O, según oficio radicado No. 408685 del 02 de marzo, por parte de la DGSM, la modificación de las fechas por parte de la DGSM afecta la prestación de servicios en los ESM a los cuales el reemplazo de la plaza se hace posterior a la fecha (15 a 20 días de demora).
 - Oficio radicado No. 422642/MDN-CGFM-DGSM-SAF-GTH-29.60 fechas de vinculación del personal del Servicio Social Obligatorio Vigencia 2017
- Elaboración y firmas de las actas de posesión del personal que ingresa de acuerdo a Resolución emitida por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.
- Elaboración y coordinación de los instructores para la agenda de inducción del personal.
- Realización Actas de inducción como evidencia del proceso de vinculación realizado por parte de la DISAN-FAC. Elaboración de certificaciones de inducción para la DGSM personal S.S.O
- Revisión y actualización del procedimiento de selección del personal S.S.O

- Posesión de personal profesional del S.S.O, de acuerdo al mes:
Enero: 07; Febrero: 05; Abril:4; Mayo:9; Junio 8; Julio 5; Agosto 10; Septiembre 18 Octubre 1; Noviembre 5 y Diciembre 3

- Nombramientos plazas rurales DGSM

DGSM

AÑO	2016
PLAZAS	74

- Para el personal de profesionales médicos incorporados sin rural, se gestionó por intermedio de los ESM, un total de 21 plazas rurales para los oficiales:

FAC

AÑO	2016
PLAZAS	06

CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

- Socialización Políticas de Bienestar y Capacitación Acta 122 del 19-04-2016

CAPACITACIÓN

- Para la presente vigencia no fue asignado presupuesto para capacitación, debido al recorte presupuestal de la DGSM y la necesidad de apalancar la prestación de los servicios de salud.
- Inducción al personal militar trasladado el día 01 de febrero de 2016. Evidencia en acta No. 013 y Acta No. 256 del 24 de junio de 2016
- Capacitación sobre evaluación del desempeño para funcionarios de carrera administrativa y personal de libre nombramiento y remoción. Evidencia en acta No. 075 del 18 de febrero de 2016.
- Inducción funcionarios nombrados y con nuevos nombramientos Acta No. 368 del 12 de septiembre de 2016, Acta No. 340 del 22 de agosto de 2016
- Consolidado necesidades educativas 2016-2020, solicitando a las unidades las necesidades de capacitación con los respectivos formatos para ser tramitados a la Jefatura de Educación Aeronáutica.
Ante JED Oficio No. 20168740261503 06-12-2016, Ante JEA Oficio No. 20168740233803; Necesidades educativas del 2016 al 2020 Oficio No. 20168740104093 del 16-05-2016
- Se tramitó la solicitud de presupuesto para la vigencia 2017 correspondiente a Capacitación, Bienestar y Estímulos: a la DGSM con oficios No. 20168740034621 del 24-10-2016 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SEGHU - 29-60 y No. 20168740034671 del 24-10-2016 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SEGHU - 29-60. Para la DISAN FAC con Oficio No. 20168740245143 del 16-11-2016
- Se gestionó ante COFAC el cubrimiento del 100% del costo de la educación para el personal de médicos y odontólogos que realizan su especialización.

- Consolidado del personal de oficiales médicos y odontólogos que se han especializado 2011 al 2016:

AÑO	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	SUPRA-ESPECIALIADAD
2016	CT	Iván Araque Díaz	Radiología
	TE	Liliana Romero Pisco	Medicina Familiar
	ST	Yaneth Alexandra Camelo Pilonieta	Cirugía General
	ST	Juan José Orduña Cepeda	Ortopedia y Traumatología
	ST	Gustavo Adolfo Quiverio Hincapié	Urología
	ST	Luz Helena Cortes Zamora	Pediatría
	ST	Nataly Cruz Pérez	Cirugía Oral
	ST	Andrés Fabián Velasco Oliveros	Anestesiología
2017	MY	Julio Cesar Blanco Vargas	cirugía Plástica Ocular
	CT	Carlos Andrés Rivera Hernández	Fellow Neonatología
	CT	Cesar Arnaldo Olaya Santamaría	Medicina Aeroespacial
	TE	Adhara Marina Estrada Torres	Cirugía General
	TE	Luz Daneisy Páez Carvajal	Medicina Familiar
	ST	Lady Alfaro Figueroa	Patología y Cirugía Bucal
	ST	Yuli Paola Romero Almanza	Medicina Interna
	ST	Omar David Sosa Espitia	Pediatría
	ST	Miller Anderson Zea Rojas	Ortopedia y Traumatología

AUTORIZACION DE ESTUDIOS SIN APOYO EDUCATIVO

ITEM	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIADAD
2016	ST	Sastoque Nieti Ginna Mildrey	Maestría En Enfermería
	ST	Rodríguez Caviedes Dulzura María	Diplomado en Equipos de Verificación del Cumplimiento de Condiciones para la Habilitación de Prestación de Servicios
	ST	Silva Runsiqne Nancy	Especialización en Cuidado de Enfermería en Urgencias
	T4	Henelly Diaz Medina	Psicología

RESUMEN PERSONAL MILITAR ESPECIALIZADO CON APOYOS			
AÑO	ESPECIALIDAD	ESPECIALIZACION / RESIDENCIA	SUPRA
2016	MEDICOS	7	
	ODONTÓLOGOS	1	
2017	MEDICOS	6	2
	ODONTOLOGOS	1	

PERSONAL MILITAR APOYO CON TIEMPO			
AÑO	ESPECIALIDAD	PERSONAL	TIPO ESTUDIO
2016	AUX. ENFERMERIA	1	Carrera profesional
	ENFERMERA	2	Maestría y Especialización
	INGENIERA BIOMEDICA	1	Diplomado

- Inducción y AET del personal de Oficiales Subtenientes y Suboficiales Aerotécnicos del 02 al 14 de enero del 2017, se incluye cadete médico pendiente por ascender en el 2017
- Consolidado necesidades educativas 2016-2020, solicitando a las unidades las necesidades de capacitación con los respectivos formatos para ser tramitados a la Jefatura de Educación Aeronáutica.

BIENESTAR

- Modificación del Comité de Capacitación Bienestar y Estímulos, de acuerdo con Acta No. 315 del 10-08-2016.
- Se tramitó la solicitud de presupuesto para la vigencia 2017 correspondiente a Capacitación, bienestar y Estímulos: a la DGSM con oficios No. 20168740034621 del 24-10-2016 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SEGHU - 29-60 y No. 20168740034671 del 24-10-2016 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SEGHU - 29-60. Para la DISAN FAC con Oficio No. 20168740245143 del 16-11-2016.
- Entrega de boletas para la conferencia actitud positiva, realizada en el mes de febrero.
- Entrega al personal militar bono de Sonría (COFAC-DIBIE).
- Conferencia Actitud Positiva (DIFAB).
- Celebración día de la mujer. 08 de marzo de 2016.
- Celebración día del hombre. 18 de marzo de 2016.
- Celebración día de la secretaria.
- Entrega de invitación serenata día de la secretaria – Apoyo CCF Colsubsidio (DGSM).
- Entrega pases Mundo Aventura, día del niño, CCF Colsubsidio (DGSM).

- Solicitud de candidatos figura y equipo del trimestre para selección por parte de la Dirección y trámite a JED, solicitando las respectivas felicitaciones en la orden semanal.
- Gestión para la realización del Almuerzo Figura del Trimestre para el año 2016, constando de tres oficiales, tres suboficiales, tres civiles y el equipo de trimestre.
- Celebración día de la madre.
- Celebración eucarística DISAN 30 octubre 2016.
- Celebración Halloween 31 de octubre, concurso de disfraces y premios.
- Actividad de integración familias personal militar 4 noviembre del 2016. Se hizo entrega de 40 monedas de la DISAN, placas por retiros y traslados.
- Campeonato de Bolos INTER-DISANES, en las instalaciones de El CUBO, Colsubsidio, donde el equipo del DMEFA, ocupa cuarto puesto.
- Entrega de Boletas para la celebración del día de la familia el sábado 10 de diciembre.
- Celebración de las Novenas de aguinaldos, gestión de las felicitaciones a los grupos que se destacaron.
- Cumplimiento de las responsabilidades y tareas relacionadas en la Directiva de Bienestar de la Dirección General de Sanidad Militar y a la Directiva Transitoria de Bienestar del Comando de la Fuerza Aérea.
 - Estímulo para el personal militar y civil con Izada del Pabellón Nacional, imponiendo PIN de reconocimiento.
 - Trámite de permisos especiales.
 - Trámite de felicitaciones en la orden semanal DISAN.
 - Entrega de 30 monedas de la DISAN FAC a un personal militar que se ha destacado por su gestión, evento realizado en Actividad de bienestar e integración el 4 de diciembre de 2016.
 - Entrega 20 monedas de la DISAN FAC y 5 aviones, a un personal civil que se ha destacado por su gestión, evento realizado durante el almuerzo de integración del 15 de diciembre de 2016.
 - Se realiza seguimiento a las actividades en los ESM mediante informe trimestral de gestión, el cual se consolida y reporta a la DGSM.
 - Selección y trámite de los formatos del personal a ser condecorado para el 2016, con limitación de las condecoraciones ofrecidas a las diferentes Jefaturas por parte del Comando de la Fuerza
 - Elaboración cuadro condecoraciones del 2012 al 2016

CONDECORACIONES MILITARES	2016
SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA	2 oficiales
ORDEN JOSE FERNANDEZ MADRID	2 oficiales
ORDEN CRUZ DE LA	1 oficial

FUERZA AEREA	
FE EN LA CAUSA	1 Oficial
MEDALLA LOGISTICA	1 oficial 1 suboficial
ANTONIO NARIÑO	
MARCO FIDEL SUAREZ	
NOCHE DE LOS MEJORES	1 oficial 1 suboficial
TOTAL	10

- Personal postulado a estímulos 2016 tramitados sin confirmación.
 - Premio Alas de Esperanza 2 oficiales, 5 suboficiales y 1 civil
 - Distintivo Dirección General de Sanidad Militar: 5 oficiales, 1 suboficial y 2 civiles

CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

- Medición clima laboral para funcionarios planta DGSM en la Dirección de Sanidad FAC el día 29 de enero de 2016
- Medición Clima CEOFA con el respectivo informe de resultados.
- Campañas mensuales clima por dependencias de acuerdo con Oficio No. 201687401397 53 del 01-07-2016.
- Retroalimentación al Director, Subdirectores y Jefes de Sección, de los resultados de la encuesta de clima (FAC-DGSM). Acta No. 072 del 09-03-2016.
- Dinámica “La mujer creación DISAN”.
- Serie de talleres “Las 21 Leyes irrefutables del Liderazgo” que se realizó entre el 13 de abril y el 22 de junio de 2016 con los Jefes de ESM CEMAE, DMEFA, CEOFA, Jefes de Dependencia y Sección de la DISAN.
- Visitas de acompañamiento y seguimiento a los ESM de la guarnición CEOFA, DMEFA, CAMAN (Acta No. 470 del 12-12-2016) y CATAM (Acta No. 485 del 20-12-2016)

4.10 SALUD OPERACIONAL

En este aspecto, el Centro de Medicina Aeroespacial (CEMAE) es el ESM encargado de asistir al personal relacionado con actividades de vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana mediante acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas, educativas y de investigación en medicina aeroespacial, con el fin de lograr condiciones óptimas y seguras en el desarrollo de las operaciones aéreas. Se presta atención en salud con programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, entrenamiento fisiológico de vuelo, educación e investigación científica en medicina aeroespacial y se realiza la evaluación, calificación y certificación de aptitud psicofísica para actividades de vuelo, para ello se cuenta con profesionales de la salud con amplia educación y experiencia en medicina aeroespacial tanto en el país como en el exterior, con tecnología de punta y altos índices

de calidad como lo exigen los estándares internacionales desarrollo los siguientes programas.

SECCIÓN CERTIFICACIÓN AEROMÉDICA

APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL

- Se han realizado 3149 Informes de Aptitud Psicofísica en el 2016 en las que se ha calificado y renovado la aptitud psicofísica del personal operativo de la FAC.
- Realización de la revisión del Procedimiento de certificación Aeromédica
- Asistencia a las Prejuntas y Juntas de Evaluación de tripulantes programadas por IGEFA en las que previamente se ha realizado el oficio en el que se informa la aptitud psicofísica, antecedentes de Juntas Médicas, Recomendaciones y restricciones psicofísicas.
- Asistencia a las Juntas de Autonomías programadas por JOA DIOPE
- Realización periódica de reuniones académicas y de revisión de casos clínicos especiales para definir aptitud psicofísica especial.

JUNTAS MÉDICAS

- Realización de 065 Juntas médicas de aptitud psicofísica especial de vuelo.

PRE VUELO

- Se calificó la aptitud psicofísica de 79 alféreces quienes realizaron exámenes psicofísicos para pre vuelo.

COMISIONES AL EXTERIOR

- Se tramitaron 207 comisiones transitorias al exterior, diligenciando (15 hojas) para cada comisión la siguiente documentación:

Formato 2807(3 paginas), Formato 2808 (3 paginas), Reporte de paraclínicos (3 paginas), Consentimiento informado VIH (1 pagina), Consentimiento informado Drogas (1 pagina), Reporte de radiografía de tórax 1 pagina Reporte de EKG (1 pagina), Certificado médico(1 pagina), Certificado de vacunas(1 pagina)

APLAZADOS PSICOFÍSICAMENTE PARA ACTIVIDADES DE VUELO

- 17 Pilotos, 03 Defensa Aérea, 02 Navegantes, 02 Operadores ART; 33 suboficiales TTV

CAMBIOS DE ESPECIALIDAD

- Se han realizado 60 cambios de especialidad

INCORPORACIÓN

- De los procesos de incorporación a las Escuelas de formación se han realizado 2128 exámenes psicofísicos de los cuales están calificados en su totalidad y fueron informados a la DIRES. Adicionalmente se realizaron 2132 informes de rechequeo de aptitud psicofísica de ingreso a escuelas de formación (488, 799 y 1145 en el segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente)
- Los cursos SCA 90, OCA 41 y CES 91 a la fecha se encuentran en proceso de selección.

SECCIÓN CIENTÍFICA

ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO

Durante el 2016 se realizaron en el CEMAE 109 cursos de instrucción y entrenamiento en fisiología de vuelo, que corresponden a 1055 personas entrenadas discriminados así:

- Desorientación Espacial Básico: 98 entrenados
- Desorientación Espacial Avanzada: 92 entrenados
- Visión Nocturna: 171 entrenados
- Visores Nocturnos: 81 entrenados
- Hipoxia Hipobárica: 460 entrenados
- Descompresión rápida: 153 entrenados

Recibieron entrenamiento en fisiología de vuelo 672 tripulantes, con una distribución por Fuerzas así:

Fuerza Aérea: 619
Ejército:10
Armada: 4
Policía Nacional:0
Otros:39

CAPACITACION EN MEDICINA AEROESPACIAL

Durante el 2016 se realizaron 37 capacitaciones en Medicina Aeroespacial en apoyo a la misión de la FAC y en apoyo a otras instituciones, capacitándose un total de 614 personas y con un total de 1032 horas académicas dictadas.

Sin embargo, de acuerdo a lo programado en la directiva de capacitación de 2016, se dejaron de realizar 02 capacitaciones 01 en Operador del Desorientador Espacial Avanzado y 01 en Armado y Configuración de Spearr por falta de personas inscritas. Se solicitó la cancelación de los mismos en el SIEFA a JEA.

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Durante el 2016 se finalizaron 02 proyectos de investigación y se encuentran en ejecución 04 proyectos entre los que se encuentran proyectos participantes de la III Expedición Antártica.

Así mismo, se han realizado 03 publicaciones en las revistas Ciencia y Poder Aéreo, Tática y Revista Aeronáutica.

Así mismo, se encuentran en revisión para publicación 02 artículos del servicio de odontología y 01 del servicio de otorrinolaringología.

OTRAS ACTIVIDADES EN INVESTIGACION Y EDUCACION

Así mismo durante el 2016, la capitán María Alejandra Corzo es nombrada como Investigadora de la línea de Investigación en Factores humanos de la Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC

Se firma nuevo convenio DISAN-UMNG para rotación de estudiantes de la Facultad de Medicina en el DMEFA y CEMAE.

OTRAS ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Durante el 2016, el Centro de Medicina Aeroespacial participó en 42 actividades académicas a nivel nacional e internacional tales como congresos, cursos y brindo apoyo a los programas de Maestría en Seguridad Operacional, Especialización en Gestión de la Seguridad operacional de la EPFAC, Especialización en Medicina Aeroespacial de la UNAL (Convenio) y recibió la visita de diferentes entes nacionales e internacionales:

VISITAS INSTITUCIONALES				
Visita Facultad de Medicina U.Militar Nueva Granada	16/04/2016			
Visita Facultad de Ingeniería Biomédica U. El Bosque	20/05/2016			
Visita Facultad de Medicina Laboratorio de Fisiología del ejercicio U. Javeriana	17/06/2016			
Visita Comando Sur, General Army, EEUU	24/06/2016			
Brasil				
España				
EEUU				
Visita ONU	27/09/2016			
Visita ONU - Gn Cdte del Dispositivo Militar	06/10/2016			
Visita Alférez Fuerza Aérea Chilena	12/10/2016			
Visita Embajada de Guatemala	01/11/2016			
Visita Fuerza Aérea España	22/11/2016			

PROYECTOS EJECUTADOS EN 2016

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO(MILLONES DE PESOS)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Servicio de Mantenimiento preventivo para la cámara de altura y desorientador espacial avanzado del CEMA E	Mantenimiento preventivo Cámara de Altura y Desorientador Espacial Avanzado	100		\$50.498.200 Ejecutor GRUACO
Adquisición equipos de investigación	Adquisición de equipos Bionomadix y Powerlab para investigación	100	0	\$190.614.680 Ejecutor GRUACO
Adquisición equipos de computo sección científica (aulas, investigación, oficina, laboratorio neuropsicología)	Adquisición de equipos de computo para sección científica – entrenamiento Fisiológico	80	20 (pendiente cambio de dos unidades por no cumplir especificaciones técnicas) Pendiente pago a contratistas PAC 2016 cuentas por pagar	\$137.547.035 Ejecutor DITIN
Adquisición de Muebles sección científica (aulas y equipos investigación y laboratorio de neuropsicología)	Adquisición de muebles para aula principal y almacenamiento o equipos investigación	80	Pendiente el pago de contratistas PAC 2016 cuentas por pagar	\$13.069.318 Ejecutor GRUACO

SECCIÓN SERVICIOS DE SALUD

Coordinador estadística y archivo historias clínicas

- Apertura y adecuado diligenciamiento del libro de minuta asignado para el registro de la trazabilidad de las historias clínicas operacionales dentro del CEMA E, el cual contiene la siguiente información:
Numero de Cedula, Grado, Unidad, Apellidos y nombres, Entrega de Historia Clínica Operacional (SI-NO), Fecha del último CAP, Destino (certificación): se debe especificar si es para: CONTROL ANUAL, RENOVACION, COMISION AL EXTERIOR, ASCENSO, RETIRO, PRORROGA, RENOVACION, ETC. Folios, Nombre de quien recibe, Firma de quien recibe, Fecha de devolución de la Historia Clínica, Fecha de devolución del CAP, Funcionario que recibe en archivo de Historias Clínicas, Informe de aptitud psicofísica, Firma quien entrega al archivo. Esta información permite llevar un control del expediente.

- Recepción y trámite del Certificado de Aptitud Psicofísica. (4530 certificados tramitados durante el 2016)
- Realizar el alistamiento de las historias clínicas operacionales de acuerdo a lo solicitado por las diferentes secciones. (25.498 gestiones realizadas)
- Reorganización de las historias clínicas de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1995 de 1999.
- Tramitar ante la DISAN medicina laboral las historias clínicas operacionales del personal que realiza Certificado de Aptitud Psicofísica de retiro. (383 historias clínicas de retiro enviadas)
- Consolidar y reportar los indicadores de la SUPERSALUD a la Dirección de Sanidad los Cinco primeros días de cada mes.

COORDINADOR PROGRAMACIÓN EXÁMENES MÉDICOS

- Asignación de cupos control anual (6050 cupos asignados)
- Asignación de citas médicas (se asignaron 8612 citas)
- Retroalimentación mensual a las Unidades acerca del cumplimiento de la programación (11 retroalimentaciones)
- Retroalimentación trimestral a la Dirección de Sanidad FAC acerca del cumplimiento de la programación (inasistencias) (3 retroalimentaciones)
- Consolidado de pacientes atendidos durante cada mes del 2016 en el CEMAE

MES		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL ASISTENTES	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL ASISTENTE	
UNIDAD /TIPO ASISTENCIA		A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P				
PARCIALES	CONTROL ANUAL	251		236		168		279		216		172		156		142		141		215		141		94		2211			
	ASCENSO (OTRAS)	4		18		7		1		0		82		206		153		116		3		0		169		759			
	ASCENSO (CUERPO VUELO)	7		0		0		0		1		29		57		74		8		4		260		29		469			
	CAMBIO DE ESPECIALIDAD (OTRAS)	0		0		1		2		0		0		0		0		3		0		14		17		37			
	CAMBIO DE ESPECIALIDAD (CUERPO VUELO)	12	189	9	235	1	238	6	226	11	235	2	177	7	185	2	175	0	208	13	257	6	283	13	138	82	2546	4253	
	COMISION EXTERIOR (CUERPO VUELO)	0		13		5		12		23		13		5		13		0		4		1		2		91			
	COMISION EXTERIOR (OTRAS)	27		2		26		56		0		7		68		5		6		45		3		0		245			
RETIVO		36		44		23		49		25		36		17		33		24		28		26		12		359			
TOTALES		PERSONAL EVALUADO		337	322	237	405	276	341	516	422	298	312	451	336											4253			
DIRES		INCORPORACION		0	0	0	90	136	390	376	420	318	420	259	490	214	385	380	490	196	455	102	85	147	0	0	2128	3225	2128
TOTAL MESES 2016		337	189	322	325	373	628	781	646	594	655	600	667	730	570	802	665	494	663	414	342	598	283	336	138	6381	5771	6381	

- Actualización instructivos y protocolos del CEMAE (14 guías – 32 protocolos - 20 instructivos y 33 formatos)
- Control agendas reportadas en el Sistema IRON (Anexo Control 2016)
- Revisión y dotación del carro de paro: revisión diaria, registro de temperatura y humedad, semaforización trimestral).
- Elaboración de cuadros de disponibilidad mensuales (Rotación auxiliares de enfermería, Personal calificado en asesorías pre y post prueba VIH y Verificación diaria de SIIO)

COORDINADOR PROGRAMA SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Cumplimiento y aplicación de la guía de seguridad del paciente, verificación de rondas de seguridad y listas de chequeo.
 - De acuerdo al cronograma, se ha realizado 43 rondas de seguridad con diligenciamiento de la lista de chequeo para los diferentes servicios del Centro de Medicina Aeroespacial
 - Se ha aplicado la guía de seguridad con las siguientes actividades
 - Comité bimestral
 - Capacitación sobre temas de seguridad del paciente: N° 4
 - Socialización guías instruccionales de seguridad del paciente del Ministerio de Salud. N° 2
 - Aplicación de la encuesta de clima de seguridad al interior del ESM: N° 8
 - Vigilancia de evento adverso. Hasta la fecha no se ha reportado ningún evento adverso en el CEMAE

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Notificación semanal al SIVIGILA (47 notificaciones)
- Realización del Comité de Vigilancia epidemiológica. (11 comités)
- Socialización de 46 boletines epidemiológicos

COORDINADOR DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA

- Recopilación y diligenciamiento de reportes de referencia y contra referencia (04 actas durante el 2016)

SECCIÓN OPERACIONES MÉDICAS ESPECIALES

- Asistencia a las reuniones programadas por la Dirección General de Sanidad Militar.
- Participación en el Comité de Revisión del Plan Estratégico e Innovación del Plan Espada de Honor (CREI-5). En donde se logró consolidar y realizar la revisión de los planes en salud operacionales.
- Participación en las reuniones del Sistema de Atención, Evacuación y Traslado Médico SIATEM con base en lo ordenado en el Comité de Revisión Estrategia e Innovación II y III. Para el año 2016
- Asistencia a las reuniones programadas por la DGSM para la realización de las disponibilidades de la comisión Gatra, en las cuales la Dirección de Sanidad FAC envía personal de Médicos Especialistas, Médicos Generales y Personal Asistencial para la asistencia de los heridos.

- Verificación del cumplimiento de los relevos GATRA en coordinación con la DGSM.
- Participación en el Ejercicio SIMEX Colombia 2016 del 26 al 30 de Octubre, en el cual la Fuerza aérea logro identificar las capacidades con las que se cuenta en caso de desastre masivo o evento natural, aplicación del SPEARR como Célula Quirúrgica para el apoyo en la atención de desastres como EMT-1
- Participación y apoyo en el pasado terremoto en la República del Ecuador, en donde la Dirección de Sanidad Dispuso de un personal de médico General, Auxiliares de Enfermería tecnólogos en Atención Pre hospitalaria quienes con profesionalismo participaron en la repatriación de los conciudadanos colombianos que se encontraban en el país hermano. Lográndose con ello la repatriación de 426 colombianos entre los cuales se encontraban madres cabeza de familia, mujeres Gestantes, niños y adultos mayores.
- Durante el año 2016 se han realizado 998 traslados aeromedicalizados.
- Programación de los servicios de Traslado Aeromédico de la Guarnición de Bogotá.
- Actualización del personal de salud Operacional en el Aplicativo SIIO.
- Programación y envío del personal Asistencial, Médicos Especialistas, Médicos Generales, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería y Personal de Atención Pre hospitalarias para la actualización de los cursos BLS, ACLS, FENIX III, PHTLS

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. PROYECTOS DE INVERSIÓN

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Se relaciona todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional.

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (MILLONES DE PESOS)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Laboratorio de Neuropsicología	Laboratorio para la valoración e intervención en funciones cognitivas		X	Por asignar \$256.000.000
Adquisición de Equipo Mantenimiento y Adecuación de Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (UPS)	Adquisición de Equipo		X	\$ 272.592.200
	Adquisición de Mobiliario		X	\$ 100.000.000

6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

PROCESOS ADJUDICADOS CON COMPROMISOS PARA SER EJECUTADOS EN VIGENCIA 2015

PROCESO	COMPROMISO	VALOR	FIRMA	ADICIÓN	VALOR TOTAL
EQUIPO	123-DISAN-FAC - 2015	\$ 23.876.280	SFM COMPRESORES	\$ 7.958.760	\$ 31.835.040
	122-DISAN-FAC - 2015	\$ 5.928.064	TECNICA ELECTRO MEDICA		\$ 5.928.064
	136-DISAN-FAC - 2015	\$ 75.000.000	TECNICA ELECTRO MEDICA	\$ 12.000.000	\$ 87.000.000
	134-DISAN-FAC - 2015	\$ 56.840.000	QUIRURGIL SA		\$ 56.840.000
	135-DISAN-FAC - 2015	\$ 23.611.800	PRODUMEDIC	\$ 1.450.000	\$ 25.061.800
	135-DISAN-FAC - 2015	\$ 59.006.880	ARDENTAL	\$ -	\$ 59.006.880
	TOTAL EQUIPOS				\$ 265.671.784
MOBILIARIO	252-DISAN-FAC - 2015	\$ 100.000.000	DOMETAL SAS		\$ 100.000.000

DISTRIBUCIÓN

EQUIPO INDUSTRIAL DE APOYO HOSPITALARIO

ITEM	CONTRATISTA	NOMBRE DE EQUIPO	VALOR	CATD	ASIGNACION	EQUIPO
1	SFM COMPRESORES	COMPRESOR DE USO ODONTOLÓGICO	\$31.835.040	4	CACOM3-5 GACAS Y COFAC	
2	TECNICA ELECTROMEDICA	TERMO-HIDROMETRO	\$145.000	16	CACOM4(1) CACOM6(1)C ACOM3(1) CACOM5(1)G ACAS(1)CAC OM1(1) CACOM2(1) EMAVI(1) GAORI (1) GACAR(1)CA MAN(2)CATA M (1)GAAMA(1) DMEFA(1) CEMAE(1)	

3	TECNICA ELECTROMEDICA	TERMOMETRO DE MAXIMAS Y MINIMAS	\$112.752	32	CEOFA(1) CACOM4(2) CACOM6(2)C ACOM3(2) CACOM5(2)G ACAS(2)CACOM2(2) CACOM1(2) EMAVI(2) GAORI (2) GACAR(2)CAMAN(2)CATA M (2)GAAMA(2) DMEFA(2) CEMAE(2) CEOFA(2)	
---	-----------------------	---------------------------------	-----------	----	---	---

FOTOS: ORIGINALES

MOBILIARIO

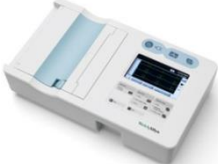
ITEM	CONTRATISTA	NOMBRE DE EQUIPO	VALOR	CAT	ASIGNACION	EQUIPO
1	DOMETAL SAS	CAMILLA DE OBSERVACION	\$2.326.960	15	EMAVI (12)DMEFA(3)	
2	DOMETAL SAS	CAMA HOSPITALARIA	\$3.662.990	10	EMAVI	
3	DOMETAL SAS	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	\$6.171.360	1	EMAVI	
4	DOMETAL SAS	CARRO DE PARO	\$1.824.100	5	EMAVI (1) CACOM1(1) CACOM2(1) CACOM6(1) CACOM3(1)	
5	DOMETAL SAS	MESA PUENTE	\$276.080	12	EMAVI (10)CACOM6(2)	

6	DOMETAL SAS	NOCHERO	\$330.310	13	EMAVI (10) CACOM6(3)	
7	DOMETAL SAS	LOCKER	\$907120	6	EMAVI (4) DMEFA (2)	

FOTOS: CATÁLOGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

EQUIPO BIOMÉDICO

ÍTEM	CONTRATISTA	NOMBRE DEL EQUIPO	VALOR	CANTIDAD	ASIGNACIÓN POR ESM	EQUIPOS ADQUIRIDOS
1	QUIRURGIL SA	DEFIBRILADOR MONITOR	\$ 65.934.400,00	2	CACOM-3, CACOM-4	
2	PRODUMEDIC SAS	DOPPLER FETAL	\$ 788.800,00	1	CACOM-3, CACOM-4	
		EQUIPO RX PERIAPICAL	\$ 7.279.000,00	1	EMAVI	

		LÁMPARA DE FOTOCURADO	\$ 14.500.000,00	20	CEOFA, CACOM-2, -3, -6, EMAVI, CAMAN, COFAC, CACOM-5	
		LOCALIZADOR APICAL	\$ 2.494.000,00	1	EMAVI	
3	TÉCNICA ELECTROMÉDICA	ELECTROCARDIOGRAFO	\$ 27.000.000,00	6	CACOM-1, CACOM-2, CACOM-5, GACAS, DMEFA, CEMAE	
		MONITOR DE SV CON ECG	\$ 48.000.000,00	4	GAORI, SALAS CX, GACAR, GAAMA	
4	ARDENTAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	\$ 59.006.880,00	6	CACOM-1, CACOM-2, CAMAN, EMAVI, COFAC	

FOTOS: CATÁLOGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

- El Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, apoyo presupuestalmente a la DISAN FAC con \$ 134.328.929.00, para la siguiente adquisición:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camilla de Observación /Camilla de transporte	18

Camilla Hospitalaria /Cama Hospitalaria	17
Camilla Fija Consultorio / Diván	12
Mesa puente hospitalaria	14
Cuna hospitalaria	2

Programación Presupuestal

La Dirección de Sanidad fuerza Aérea estableció unos Criterios de Distribución presupuestal a los ESM de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ N° de usuarios por ESM
- ✓ Plan de compras unidades (existencias)
- ✓ Ejecución presupuestal vigencia 2015
- ✓ Constitución de reserva presupuestal 2014
- ✓ Programas especiales
- ✓ Cumplimiento de la capacidad técnico científica
- ✓ Procesos compra centralizada
- ✓ Apoyos por parte del Comando Fuerza Aérea

Dentro del proceso de programación, fueron recaudados por concepto de exámenes de incorporación aspirantes escuelas de formación, exámenes médicos soldados, y exámenes médicos personal civil así:

CONSOLIDADO INGRESOS 2015 POR VENTAS DE SERVICIOS CON CORTE A OCTUBRE DE 2015	
EXÁMENES MÉDICOS PARA ASPIRANTES	\$ 1.741.845.445,60
EXÁMENES MÉDICOS PARA SOLDADOS	\$ 294.382.494,00
EXÁMENES MÉDICOS PERSONAL CIVIL	\$ 29.023.942,00
TOTAL	\$ 2.065.251.881,60

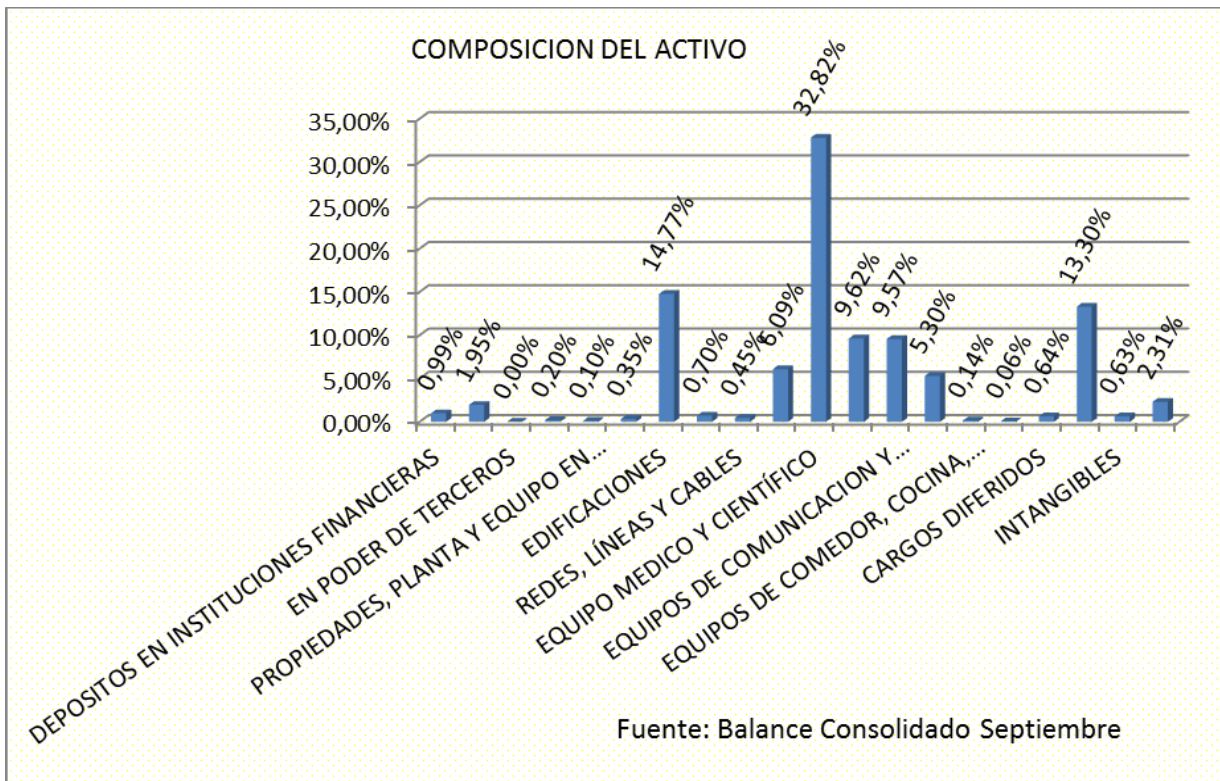
Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales así:

a. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año <u>2015</u> comprendido entre 01-01-15 al 30-09-15	
Activo Total	\$ 18.137.24
Pasivo Total	\$ 1.021.56
Patrimonio	\$ 17.115.67

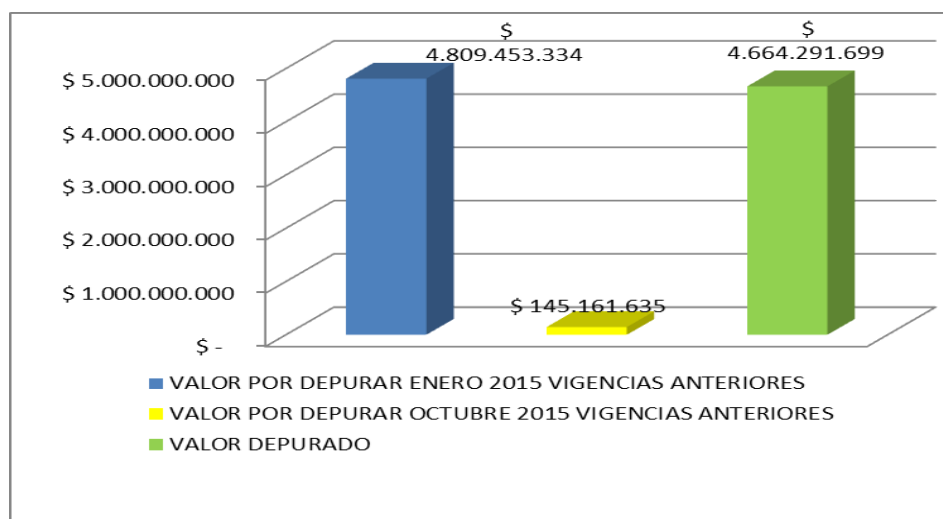
b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal 2015 comprendido entre 01-01-2014 al 30-09-2015	
Terrenos.	
Edificaciones.	\$ 5.152.43
Construcciones en curso	0
Plantas ductos y túneles	\$ 242.71
Redes líneas y cables	\$ 155,57
Maquinaria y equipo	\$ 2.124.44
Equipo médico científico	\$ 11.453.78
Muebles, enseres y equipo de oficina.	\$ 3.356.62
Equipo de comunicación y computación.	\$ 3.340.22
Equipo de transporte y tracción y elevación.	\$ 1.850.24



- c. Depuración Fondos Bienes y Obligaciones recibidas y trasferidas Vigencias anteriores 2015.

VALOR POR DEPURAR ENERO 2015 VIGENCIAS ANTERIORES	VALOR POR DEPURAR SEPTIEMBRE 2015 VIGENCIAS ANTERIORES	VALOR DEPURADO	% DE AVANCE
\$ 4.809.453.334	\$ 145.161.635	\$ 4.664.291.699	96,98%



El comité de depuración contable fue reado mediante Resolución 0550 de 2009 por el cual se conforma el comité técnico de sostenibilidad contable en el Ministerio de Defensa Nacional y los subcomités de sostenibilidad en cada unidad ejecutora.

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO.	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DEL RECAUDO.
Aportes de la nación.	6.671,4	N/A	N/A
Recursos Propios.	11.371,6	N/A	N/A
Otros conceptos.			

*Recursos Asignados Vigencia 2015 DISAN FAC

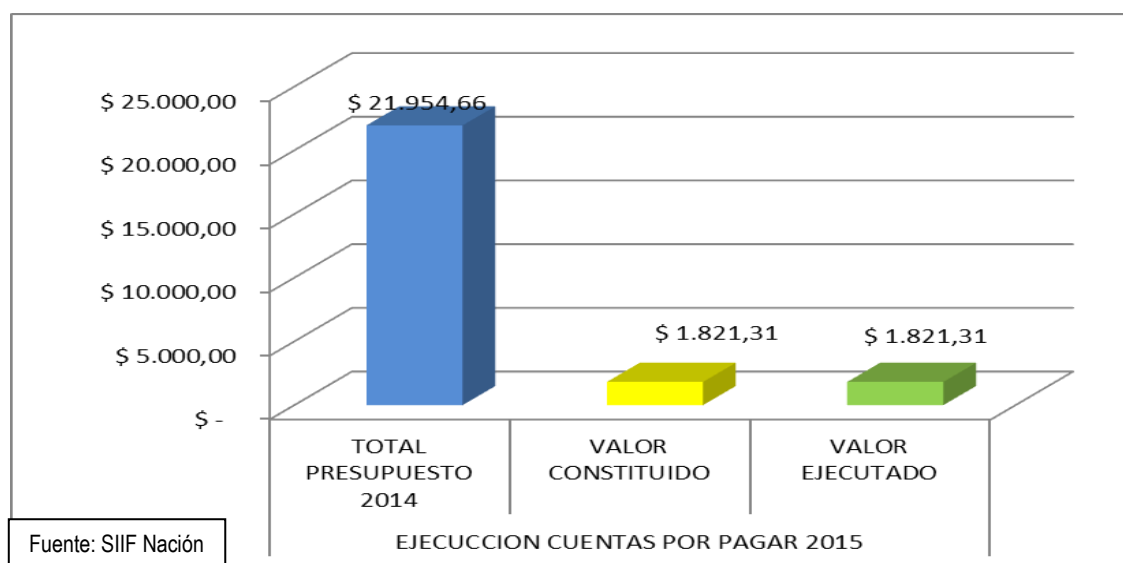
Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO DEL INGRESO.	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN

Funcionamiento.	\$ 18.043,09	\$ 17.142,56	93,09%
Inversión.	\$ 372,59	\$ 365,55	1,98%
Otros conceptos.	N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

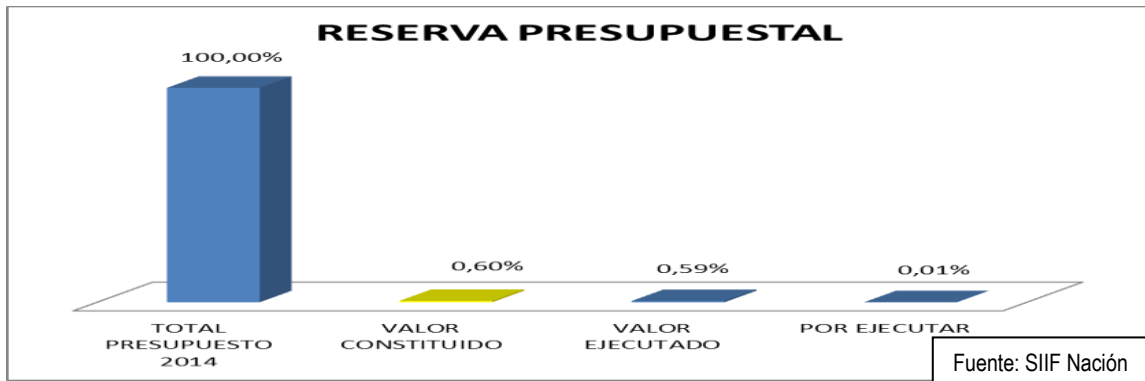
EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR 2014					
AÑO	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2014	VALOR CONSTITUIDO	PORCENTAJE DE C X P	VALOR EJECUTADO
		(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)		
2014	CUENTAS POR PAGAR	\$ 21.954,66	\$ 1.821,31	8,30%	\$ 1.821,31



Las cuentas por pagar fueron canceladas en su totalidad en el mes de marzo.

Relacion reserva presupuestal

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2014		
VALOR CONSTITUIDO	VALOR EJECUTADO	POR EJECUTAR
\$ 131,82	\$ 130,50	\$ 1,33

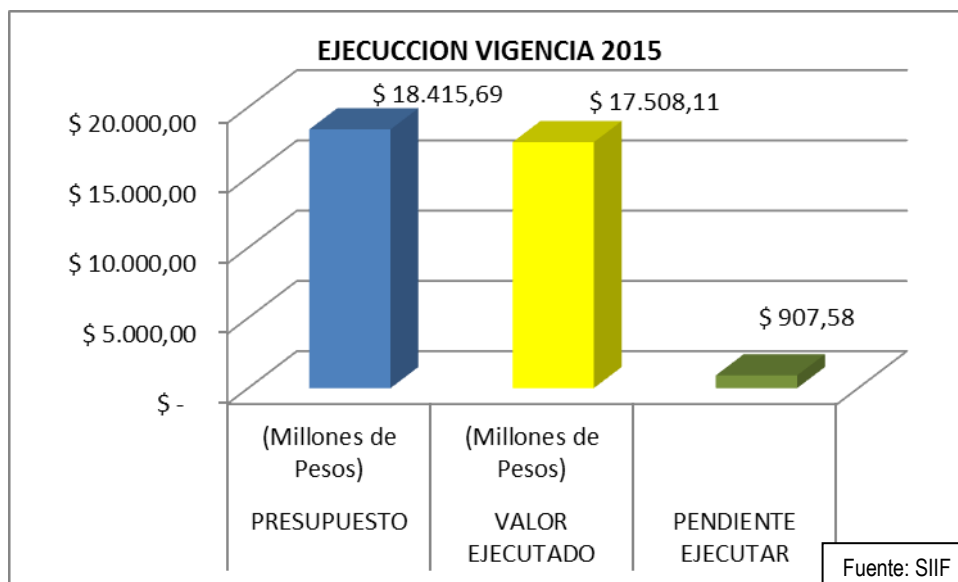


La situación de la reserva presupuestal está ejecutada en un 98.94%, que dando pendiente un contrato por valor de 1,4 millones que corresponde a Riesgos Biológicos cuyo plazo de ejecución es el 30 de noviembre de 2015.

Vigencia Actual 2015

GASTOS				
EJECUCION PRESUPUESTAL A OCTUBRE 2015				
AÑO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE LA EJECUCION
		(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)	
2015	Funcionamiento.	\$ 18.043,09	\$ 17.142,56	93,09%
2015	Inversión.	\$ 372,59	\$ 365,55	1,98%
TOTAL		\$ 18.415,69	\$ 17.508,11	95,07%

La ejecución actual obedece a un porcentaje de 95.07% del total de la apropiación.



Por otra parte en la Dirección de Sanidad se logró implementar del aplicativo SAP el cual reporta una información confiable y veraz, igualmente se implementó en ESM CATAM y CAMAN.

Por otra parte EMAVI, CACOM 2,3 y 4 están haciendo el cargue de plantillas de ingreso a SAP. Los demás ESM ingresaran a SAP de acuerdo con cronograma establecido por el Grupo SILOG.

8. CONTRATACIÓN

Se relaciona por cada vigencia fiscal el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidad de contratación (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, fiducias, etc)

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2015						
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	No. de contratos liquidados	Valor Total (Millones de Pesos)
Contratación Directa.	Apoyo Terapéutico para niños con discapacidad	9	9	0	0	\$ 312.631.865,00
	Servicio de Red Externa (GACAS-GAAMA)	2	2	0	0	\$ 38.500.000,00

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2015						
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	No. de contratos liquidados	Valor Total (Millones de Pesos)
	Dosimetría Personal y Ambiental	1	1	0	0	\$ 12.821.625,00
	Mantenimiento Ascensor CEOFA	1	1	0	0	\$ 4.108.140,00
	Prestación de servicios profesionales y en apoyo a la gestión	155	79	69	7	\$ 1.627.205.659,66
TOTAL CONTRATOS POR CONTRATACION DIRECTA		168				\$ 1.995.267.289,66
Mínima Cuantía.	Mantenimiento Equipo Biomédico	22	22	0	0	\$ 168.169.184,68
	Mantenimiento Equipo Industrial	10	9	0	1	\$ 95.275.200,80
	Prestación de servicios (Diferente a OPS y mantenimiento)	11	11	0	0	\$ 229.524.970,00
	Suministro	15	13	2	0	\$ 322.680.512,00
	Compraventa	10	2	8	0	\$ 100.895.269,80
TOTAL CONTRATOS POR MINIMA CUANTIA		68				\$ 916.545.137,28
Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministro	2	2	0	0	\$ 81.901.800,00
Selección Abreviada Menor Cuantía	Prestación de Servicios de Salud	4	4	0	0	\$ 871.017.562,00
	Prestación de Servicios de Calibración.	1	1	0	0	\$ 107.506.784,00
	Compraventa	4	4	0	0	\$ 335.234.603,20
TOTAL CONTRATOS POR SELECCIÓN ABREVIADA		11				\$ 1.395.660.749,20

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2015						
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	No. de contratos liquidados	Valor Total (Millones de Pesos)
Proceso Licitatorio.	Adquisición de de Equipo Médico e Insumos Reactivos de Laboratorio Clínico	0	0	0	0	\$ -
TOTAL CONTRATOS POR LICITACION		0				\$ -
CONTRATOS NO PERFECCIONADOS		9				
TOTAL CONTRATOS 2015		256				\$ 4.307.473.176,14

CONTRATACIÓN VIGENCIA FUTURA 2015						
Modalidad de contratación	Objeto contractual	No. de contratos total	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	No. de contratos liquidados	Valor Total (Millones de Pesos)
Contratación Directa.	Prestación de servicios profesionales y en apoyo a la gestión	55	55	0	0	\$ 1.776.047.932,84
	Prestación de servicios (Diferente a OPS y mantenimiento)	3	0	3	0	\$ 329.775.000,00
TOTAL CONTRATOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA		58				\$ 2.105.822.932,84
Mínima Cuantía	Prestación de servicios (Diferente a OPS y mantenimiento)	6	2	4	0	\$ 259.400.000,00
	Suministro	3	0	3	0	\$ 119.367.610,00
	Compraventa	2	0	2	0	\$ 68.265.730,00
TOTAL CONTRATOS POR MINIMA CUANTIA		11				\$ 447.033.340,00
Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministro	4	0	4	0	\$ 478.284.000,00

CONTRATACIÓN VIGENCIA FUTURA 2015						
Modalidad de contratación	Objeto contractual	No. de contratos total	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	No. de contratos liquidados	Valor Total (Millones de Pesos)
Selección Abreviada Menor Cuantía	Suministro	1	0	1	0	\$ 164.000.000,00
	Prestación de Servicios	5	0	5	0	\$ 1.903.401.202,67
TOTAL CONTRATOS POR SELECCIÓN ABREVIADA		10				\$ 2.545.685.202,67
Proceso Licitatorio.	Insumos Reactivos de Laboratorio Clínico	5	5	0	0	\$ 1.722.502.141,00
TOTAL CONTRATOS POR LICITACION.		5				\$ 1.722.502.141,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2014- 2015		84				\$ 6.821.043.616,51

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2015 (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)						
Modalidad de contratación	Objeto contractual	No. de contratos total	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	No. de contratos liquidados	Valor Total (Millones de Pesos)
Órdenes de Compra (Colombia Compra Eficiente)	Suministro de Pañales	2	1	1	0	\$ 27.719.400,00
	Adquisición de Papelería	2	1	1	0	\$ 44.870.136,74
	Combustible	2	2	0	0	\$ 14.500.000,00
	Servicio de Aseo Administrativo	1	1	0	0	\$ 17.642.000,00
TOTAL ORDEN DE COMPRA		7				\$ 104.731.536,74

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones, procesos y procedimientos vigentes.

Denominación del reglamento y/o manual.	Descripción	No. Acto administrativo de adopción.	Fecha de adopción o vigencia
Manual de fisiología de vuelo	Establece los conceptos fundamentales para entender la Fisiología de Vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana y su entorno, igualmente, los principios básicos del poder aéreo y espacial, sus características, capacidades distintivas y funciones.	REGLAMENTO FAC 4-002 Público	Tercera Edición 2012
Reglamento para la evaluación de la Aptitud Psicofísica del personal de oficiales y suboficiales de la FAC como Aptitud Psicofísica especial.	Determinar los parámetros para la evaluación y calificación de la capacidad psicofísica para el personal aspirante a ingreso a las Escuelas de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana con un criterio de óptima exigencia que seleccione el personal más idóneo a la necesidad de la fuerza, además determinar la aptitud psicofísica especial que debe poseer el personal militar que aspira a iniciar actividades académicas del curso primario de vuelo (prevuelo) o se encuentre ya desempeñándolas, así como otras actividades que requieran que el personal que las realice, ostente la calificación de aptitud psicofísica especial con el fin de lograr el óptimo aprovechamiento del potencial humano, eficiencia operacional y seguridad aérea.	Reglamento FAC 1-028 público R-EGAPS 3ra edición Disposición No.005 del 30 de abril de 2012.	Abril 30 de 2012.
Manual de Funciones personal militar	Manual de funciones personal militar según TOE vigencia 2003	Resolución 0397 10 de Agosto 2006	Agosto 2006
Manual de funciones personal civil FAC	Manual de funciones personal civil planta FAC	Resolución 644 de 2010	2010
Proceso Gestión Salud	Prestar servicios de salud que cumplan con los atributos de calidad, de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM- FAC con los recursos asignados, en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.	Este software es una solución tecnológica que apoya el "Sistema de Gestión de la Calidad FAC" basado en la norma ISO 9001:2008, que le permite centralizar, administrar, mantener y controlar toda la información de los procesos institucionales.	Aplicativo Kawak funcionando desde 2008, en la actualidad versión No. 3

10. CONCEPTO GENERAL

Considero que la Dirección de Sanidad ha venido cumpliendo cabalmente con la misión asignada, políticas y programas propuestos en coordinación con el Comando de la Fuerza Aérea y dentro de los objetivos planteados en el PEI, el Modelo Estándar de Control Interno y los parámetros de la Recertificación en Gestión de la Calidad, igualmente se prestan los servicios de salud en concordancia a lo establecido para el SSFM y en pro de una atención oportuna y con calidad dirigida a los usuarios de los ESM FAC.

En el presente informe se realizó un análisis a la gestión realizada por la Dirección Administrativa y Financiera de Enero a Octubre 30 de 2015, en el cual se puede visualizar la asignación de recursos y la ejecución de los mismos, de conformidad con la planeación realizada con base a las necesidades reportadas por cada una de las dependencias de la DISAN y sus ESM.

11. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **FRANCISCO JOSE ARROYO ARBOLEDA**
Director de Sanidad Fuerza Aérea Colombiana